

BOLSA DE MADRID. — Cotización oficial del día 22 de Agosto de 1929.

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY
Fecha	%	(22 de Agosto de 1919)		Fecha	%	ACCIONES	Pesetas	%	%
		<i>Al contado.</i>							
20-8-929	73,60	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	73,55	20-8-929	579,00	Banco de España.....	500		579,00
21-8-929	73,80	» E, de 25.000 » »	73,55	20-8-929	497,00	Banco Hipotecario de España...	500		
20-8-929	73,70	» D, de 12.500 » »	73,70	21-8-929	489,00	Banco Español de Crédito.....	250	90	
21-8-929	74,25	» C, de 5.000 » »	74,15	21-8-929	221,00	Banco Hispano-Americano.....	500		
21-8-929	74,25	» B, de 2.500 » »	74,15	21-8-929	230,50	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500		230,50
21-8-929	74,25	» A, de 500 » »	74,15	19-8-929	185,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
21-8-929	74,50	» G, de 100 » »	74,50	13-6-929	150,00	Socied. Gral. Azu-}Preferentes...	500		
21-8-929	74,50	» H, de 200 » »	74,50	21-8-929	73,50	carera España... } Ordinarias....	500		73,25
		<i>Estampillado.</i>		21-8-929	1.288	Unión Española de Explosivos...	100		1.284
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR		21-8-929	553,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		550,00
		Serie F, de 24.000 pesetas nominales.		28-2-929	624,00	Idem Norte de España.....	475		
19-8-929	84,60	» E, de 12.000 » »	84,65	23-4-929	53,00	Banco Español Rio de la Plata.	500 pesos.		
21-8-929	84,60	» D, de 6.000 » »				OBLIGACIONES			
21-8-929	86,30	» C, de 4.000 » »	88,25	3-6-929	445,00	Bonos del Banco de España.....	500		
21-8-929	88,25	» B, de 2.000 » »		21-8-929	93,50	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	4	94,00
18-8-929	88,70	» A, de 1.000 » »		21-8-929	100,50	Idem id. id.....	500	5	100,50
18-8-929	88,50	» G, de 100 » »		21-8-929	110,00	Idem id. id.....	500	6	110,00
12-8-929	88,50	» H, de 200 » »		21-8-929	102,25	Idem del Banco de Crédito			
12-8-929	88,30					Local	500		102,25
		4 POR 100 AMORTIZABLE		21-8-929	80,00	Sociedad Gral. Azuc. ^a España...	500		
7-8-929	77,75	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.		21-8-929	98,00	» Serie A.	500	5	
21-7-929	78,00	» D, de 12.500 » »		14-6-929	96,00	F. C. M. Z. A., Va- } B.	500	4 1/2	
18-8-929	77,00	» C, de 5.000 » »	76,50	3-6-929	80,75	lladolid a Ariza... } C.	500	4	
21-8-929	76,00	» B, de 2.500 » »		13-5-929	72,50	Idem Norte de Espa- } 1.ª serie.	500	3	
21-8-929	76,50	» A, de 500 » »	76,50	24-2-929	76,00	ña. Emisión 17 de } 2.ª serie.	500	3	
		5 POR 100 AMORTIZABLE		13-5-929	72,50	Enero de 1905..... } 3.ª serie.	500	3	
12-8-929	92,80	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		28-5-925	64,00	» 4.ª serie.	500	3	
13-8-929	92,80	» E, de 25.000 » »	92,25			» 5.ª serie.	500		
21-7-929	92,45	» D, de 12.500 » »	92,25			<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>			
21-8-929	92,45	» C, de 5.000 » »	92,50	20-8-929	100,25	Obligaciones	500		100,25
21-8-929	92,45	» B, de 2.500 » »	92,50	14-6-929	99,75	Expropiaciones del Interior.....	500		
21-8-929	92,50	» A, de 500 » »	92,50	14-8-929	89,75	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		
		5 POR 100 AMORTIZABLE		20-8-929	89,50	Idem id. 1918.....	500		
16-7-928	91,70	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		20-10-928	98,00	Cédulas del Ensanche.....	500		
13-8-929	91,10	» E, de 25.000 » »		PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS					
20-8-929	90,50	» D, de 12.500 » »		4 por 100 perpetuo al contado.....	120,100				
21-8-929	90,25	» C, de 5.000 » »	90,50	Idem fin corriente.....	»				
21-8-929	90,25	» B, de 2.500 » »	90,50	Idem fin próximo.....	»				
21-8-929	90,25	» A, de 500 » »	90,50	4 por 100 amortizable.....	11,000				
		DEUDA FERROVIARIA		5 por 100 amortizable.....	73,500				
		AMORTIZABLE 5 POR 100		Acciones del Banco de España.....	4,000				
21-8-929	101,00	Serie A.....	101,00	Idem del Banco Hipotecario.....	»				
21-8-929	101,00	» B.....		Idem de la Arrendataria de Tabacos...	3,500				
20-8-929	101,00	» C.....		Azucarera.—Preferentes	»				
				Idem.—Ordinarias	42,000				
				Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	21,000				
				Idem id. al 6 %	8,000				

CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO

PARIS, a la vista, cheque, 60.000 francos a 20,50 pesetas por 100 francos.—200.000 a 26,55. 50.000 a 26,55.

LONDRES, a la vista, cheque, 3.000 libras a 32,98 pesetas una.—3.000 a 32,98.

NEW-YORK, a la vista, cheque, 30.000 dollars a 6,805 pesetas una.

Gaceta de Madrid. — Núm. 235 23 Agosto 1929 Anexo único. — Página 537

SUBASTAS

MINISTERIO DE MARINA

CAJA CENTRAL DE CREDITO MARITIMO

Esta Caja ha acordado la venta en pública subasta del vapor "Pósito número 1", y de las traineras "Estrella" y "Lucía", cuyas características son las siguientes:

"Pósito número 1".—Folio 832; lista tercera de La Coruña; construcción en 1918, en Bermeo; tonelaje, 21,84; casco de madera; eslora, 14,25 metros; manga, 3,40 metros; puntal, 1,80 metros. Tiene una maquinilla en la cubierta de dos cilindros de 115 por 204 milímetros. Reconocida en 19 de Junio de 1926 por el Perito Inspector de la provincia de La Coruña; la maquinilla resultó útil.

Trainera "Estrella".—Folio 235, y lista tercera de La Coruña. Eslora 8,49 metros; manga, 2,77 metros; puntal, 0,91 metros; contorno, 3,65; tonelaje, 2,25 metros. Puede conducir cuarenta y cinco personas. Construida en Malpica, con madera de roble y pino del país.

Trainera "Lucía".—Folio 254 de la lista tercera de La Coruña. Eslora ocho metros; manga, 2,60 metros; puntal, 0,92 metros; tonelaje, 4,77 metros; punto de construcción, Malpica. Madera de pino y roble del país. Puede conducir cuarenta personas.

Los barcos se encuentran en Puenledenme, y han sido tasados en 5.000 pesetas, admitiéndose como proposición aceptable la que ofrezca mayor precio, que ha de ser abonado necesariamente al contado, siempre que supere la citada cantidad.

El acto de la subasta se verificará el día 5 de Septiembre, en el despacho principal de la Comandancia de Marina de El Ferrol, a las doce de la mañana, ante una Junta formada por el Comandante, el segundo Jefe de la Comandancia y el Asesor.

Las proposiciones se presentarán desde las doce a las doce y media, ante la Junta, en pliego cerrado dirigido al Sr. Comandante, conteniendo la proposición, que deberá extenderse en papel de la clase sexta, acompañada de la cédula personal corriente del licitador y del resguardo justificativo de haber constituido en la sucursal de la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda la cantidad equivalente al 5 por 100 de la oferta.

Al dar las doce y media se declarará terminado el plazo de admisión de pliegos, y se procederá a la apertura de los que hayan sido presentados, los cuales se numerarán por el Sr. Comandante en el acto de su presentación.

Las proposiciones serán leídas por el Secretario, designado por el señor Presidente, en alta voz, y una vez comprobado que a aquéllas se acompañaba la cédula personal del licitador y el resguardo del depósito, se procederá a hacer la adjudicación

provisional de los barcos, al licitador que ofrezca premio más alto.

Si dos proposiciones fueran idénticas, se abrirá puja a la llana, decidiéndose en favor del que formule mejor oferta.

Terminado el acto, se devolverán las cédulas y los resguardos de los depósitos a los licitadores cuyas proposiciones no hayan sido admitidas; y las proposiciones todas, con el resguardo de la que haya sido aceptada, serán remitidas al Presidente de la Caja Central de Crédito Marítimo, para la resolución definitiva.

Una vez hecha la adjudicación definitiva de los barcos, se notificará al rematante, el cual procederá, en el plazo de ocho días naturales, al abono del precio y otorgamiento de escritura ante el Notario que corresponda.

Abonado el precio y formalizada la venta, se devolverá al comprador el resguardo del depósito, y le serán entregados los barcos.

Todos los gastos de celebración de la subasta y otorgamiento de escritura serán de cuenta del comprador.

Una vez presentada la proposición y aceptada por la Junta, no se admitirá reclamación alguna, basada en el estado en que puedan encontrarse los barcos, o en la falta de pertrechos de que puedan adolecer, toda vez que la venta se efectuará tal como están.

Si el adjudicatario no entregara el precio y formalizara la escritura en el plazo fijado, perderá el depósito, que será adjudicado a la Caja Central de Crédito Marítimo.

Modelo de proposición.

Don..., vecino de..., con cédula personal corriente número..., y domiciliado en..., enterado de las condiciones en que la Caja Central de Crédito Marítimo, vende el vapor "Pósito número 1" y las traineras "Estrella" y "Lucía", las acepto por completo, formulando proposición de compra por el precio de... (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaño el resguardo del depósito constituido en la sucursal de la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda de esta provincia, por el importe de... pesetas.

(Fecha y firma.)

S—187f

COMISARIA DEL ARSENAL DE FERROL

Se pone en conocimiento de las personas a quienes interese la entrega a la Marina de dos embarcaciones, con motor, destinadas a la vigilancia de la pesca en el río Bidasoa, que a las diez y media del día 7 del próximo mes de Septiembre, se celebrará, en la Contaduría del Arsenal del Ferrol, el concurso de proposiciones libres, anunciada a tal objeto, y con arreglo al pliego de condiciones publicado en el *Diario Oficial del Ministerio de Marina*, número 144, de 3 de Julio último.

Arsenal del Ferrol, 15 de Agosto de 1929.—El Jefe del Negociado de Aco-

pios, Carlos Franco.—Visto bueno, el Comisario, Alvaro Videgahn.

S—1505

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALLCANTE

Anuncio de subasta para la construcción del camino vecinal número 311, llamado de la Alcoraya a San Vicente del Raspeig, por la cañada.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Artículo 1.º *Explanación*.—11.101,23 metros de explanación sin muros, a 2,98 pesetas, 33.081,67 pesetas.

Artículo 2.º *Bases de cauces*.—50 badenes, 5 sifones y 7 tarjeas, pesetas 15.782,74.

Artículo 3.º *Afirmado*.—11.101,23 metros de afirmado, a 5,27 pesetas, 58.503,48 pesetas.

Artículo 4.º *Obras accesorias*.—Por la construcción de las mismas, pesetas 2.480,60.

Artículo 5.º *Conservación durante un año*, 100 pesetas.

Pesetas.

Importe de la valoración...	109.927,89
Imprevistos, 1 por 100.....	1.099,28
Dirección y Administración	5.495,39
Beneficio industrial, 9 por 100	9.893,51

Presupuesto de contrata... 126.419,07

Partida de gastos de inspección

Presupuesto por el que se subastan las obras..... 132.737,92

La subasta se celebrará en el siguiente día después de transcurrir veinte hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en la GACETA DE MADRID, en el Salón de Actos de la excelentísima Diputación provincial, ante el Sr. Presidente de la misma, en sesión pública, a las doce horas.

El plazo para la presentación de pliegos de proposición empezará a contarse desde el siguiente día al en que aparezca inserto este anuncio en la GACETA DE MADRID, hasta el anterior al en que se verifique la subasta, y deberán ser presentados en las oficinas de Secretaría de esta excelentísima Diputación, desde las diez hasta las trece horas.

La fianza provisional que deberán depositar en las Cajas de fondos provinciales, para optar a la subasta, será la del 5 por 100 del presupuesto de contrata, y la definitiva la que indicará el pliego de condiciones económicas.

Dicha fianza provisional podrá depositarse desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID hasta el anterior de la subasta, a las trece horas.

La Excmo. Diputación provincial designará para el bastanteo de poderes al Sr. Diputado Letrado D. Juan Ribes Sanabria.

Los pliegos de condiciones, datos y presupuestos estarán de manifiesto

durante las horas de oficina, en la Sección de Vías y Obras de la Secretaría de la Diputación provincial.

Los pliegos de proposiciones deberán entregarse bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentador, a cuyo efecto podrá lacrar, precintar o adoptar cuantas medidas estime necesarias para mayor seguridad a su derecho en todos y cada uno de los sobres en que encierre su proposición, y en el anverso del que contenga y cierre todos los demás deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: "Proposición para optar a la subasta de ... (y a continuación el objeto de la misma)"; a todo pliego de proposición deberá acompañarse por separado el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional prevenido para tomar parte en la subasta.

Los rematantes quedarán obligados al estricto cumplimiento de lo preceptuado en el Real decreto-ley de 6 de Marzo actual, publicado en la GACETA DE MADRID el día 7 de Marzo de 1929, referente a los salarios mínimos, contratos de trabajo que dicho Real decreto-ley dispone.

La presente subasta se celebrará ante Notario, y se consignará en escritura pública y quedará formalizada, entregándose al rematante copia de la escritura en que se inserte la subasta y el acuerdo de la adjudicación definitiva, debiendo firmar aquel su recibo y conformidad en el expediente de la subasta.

Será de cuenta del rematante el abono de los gastos de inserción de anuncios de la subasta en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de la provincia y periódicos de la localidad, así como los gastos de escritura de la subasta.

Las proposiciones deberán ir redactadas con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Alicante, 11 de Agosto de 1929.—El Presidente, Pascual Más.—El Secretario, Luis Jordán.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., número ..., acompañando su cédula personal corriente, número ..., expedida en ... de ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID el día ... de ... y conforme con los pliegos de condiciones facultativas y económicas, generales y particulares, referentes a las obras de ..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las referidas obras por la cantidad de ... (la cantidad escrita en letra y números) y a abonar las remuneraciones mínimas que rigen a los obreros que emplee por jornada legal de trabajo.

(Fecha y firma.)

Nota.—Las proposiciones serán redactadas con 3,50 pesetas.

S—1874

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE JAÉN

Don Juan Pancorbo Ortúño, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Hago saber: Que cumpliendo acuerdo de la Excmo. Comisión municipal Permanente de 20 del actual, se anuncia la suspensión de la subasta de las obras de saneamiento de la zona Sur, de esta población, que había de celebrarse el 30 del corriente, a las once y treinta minutos, según anuncio en la GACETA DE MADRID, número 221, correspondiente al día 9 del que cursa.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento.

Jaén, 21 de Agosto de 1929.—Juan Pancorbo.

S—1792

DIPUTACION PROVINCIAL DE BARCELONA

Se señala el día 17 de Septiembre próximo, a las once de la mañana, para la celebración de la subasta de las obras de pavimentación con empedrado sobre hormigón, del camino de Manlleu a la Gleva (Masías de San Hipólito), desde su origen al kilómetro 1,090, que tendrá lugar en la Diputación provincial de Barcelona. Autorizará el acto el Notario a quien por turno corresponda. El presupuesto de contrata es de 169.192,58 pesetas, ascendiendo a 8.450,62 pesetas la fianza provisional que deberán constituir los licitadores para tomar parte en la subasta, y al 10 por 100 del precio de adjudicación, la fianza definitiva. El plazo de ejecución de las obras es de ocho meses.

El proyecto, pliego de condiciones y disposiciones relativas a la forma de presentación se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

A toda subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello y declarado bastante, a costa del interesado, por D. Juan Pelegrí Niebla y D. Baldomero Tona Xiberta, Abogados del ilustre Colegio de esta ciudad.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación, y extendidas en el papel sellado de la clase sexta, reintegrado con una póliza de la Diputación, de peseta, deberán presentarse en la Sección de Fomento, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial y en la GACETA DE MADRID, hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la licitación. En caso de resultar iguales dos o más propuestas, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y de existir igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación del servicio.

Las Empresas, Sociedades y Compañías que tomen parte en la subasta deberán presentar, junto con la proposición, el certificado a que hace referencia el artículo 6.º del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928, sobre incompatibilidades.

Se hace constar que ha transcurri-

do el plazo fijado por el artículo 26 del Reglamento para la contratación municipal de 2 de Julio de 1924, sin haberse producido reclamación alguna contra el acuerdo de celebración de esta subasta y de aprobación del pliego de condiciones que han de regirla.

Barcelona, 19 de Agosto de 1929.—El Secretario accidental, Enrique Sebastián.—El Presidente, José María Milá y Camps, Conde del Montseny.

Modelo de proposición.

Don..., vecino de..., habitante en..., enterado del anuncio publicado por la Diputación provincial de Barcelona para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de..., bien penetrado de las prescripciones y pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución del servicio por la cantidad de... (aquí la proposición que se haga, escribiendo en letras precisamente la cantidad por la que se comprometo a ejecutarlo). Hago constar, además, que, en virtud de lo que determina el apartado a) del artículo 1.º del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1925, las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada oficio y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias serán los siguientes: (detállense). (Se advierte que se desecharán todas las proposiciones en las que no se determine el importe de la licitación en la forma antes indicada, así como las en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos que a la sazón rijan en las zonas o localidades en que las obras hayan de realizarse, fijados por los organismos paritarios profesionales, o por convenios colectivos de trabajo entre las Asociaciones particulares y obreros, o bien generalizados en los contratos individuales entre empresarios y trabajadores de los correspondientes oficios y profesiones.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—1873

DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Concurso para el estudio de caminos vecinales.

Esta Diputación abre un concurso entre Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos para el estudio y redacción de los proyectos de los caminos vecinales números 20, 24, 28 al 34, 36 al 42 y 45 al 47, inclusiva, del plan provincial.

Los aspirantes deberán dirigir, en plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, una instancia al Sr. Presidente de la Diputación, en que se indiquen el número y nombre de los caminos cuyo estudio deseen realizar y la cantidad que han de percibir por kilómetro de camino estudiado y proyectado.

La Comisión provincial, previo informe del Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, hará la adjudicación correspondiente.

Los proyectos se redactarán con sujeción a los formularios e instrucciones vigentes, y se presentarán acompañados de dos copias dentro de los siguientes plazos. Los correspondientes a los números 20 y 24, dentro del plazo de tres meses, a contar desde la fecha de la adjudicación y los restantes en el plazo de diez meses, a contar desde la misma fecha.

La confrontación del proyecto se efectuará sobre el terreno por el Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, el día que éste fije, debiendo estar marcados sobre el terreno, por medio de señales permanentes, los puntos principales del trazado.

Queda el autor del proyecto en la obligación de redactar otro si, a juicio del Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales o Ingeniero Jefe de Obras públicas, fuese preciso introducir alguna modificación en el primitivo.

Una vez aprobado el proyecto por la Comisión provincial, quedará de propiedad de la Diputación, percibiendo su autor la cantidad que le corresponda aplicando a su longitud el precio por kilómetro.

En la Sección de Vías y Obras provinciales se facilitará a quien lo solicite todos los detalles relacionados con este concurso.

Zaragoza, 13 de Agosto de 1929.—El Presidente, Patricio Borobio.—Por acuerdo de la C. P., el Secretario accidental, Eduardo Ciria.

S—1872

ADMINISTRACION PROVINCIAL

UNIVERSIDAD DE GRANADA

OPOSICIONES A PREMIO EN METÁLICO

Convocatoria.

Consignado en la vigente ley de Presupuestos un crédito de 1.500 pesetas para premios de los alumnos de las Facultades de esta Universidad, se convocan a oposición, por medio del presente, a los alumnos matriculados oficialmente que aspiren a obtenerlos.

Se concederán los premios, distribuyéndose por la Junta de señores Decanos, la cantidad citada entre las cinco Facultades, en vista del número de aspirantes aprobados y propuestos por la Junta de Facultad.

Para ser admitidos a oposición se requiere que justifique el alumno la falta de recursos; haber obtenido tres notas de Sobresaliente, o dos por lo menos, si sólo hubiere cursado el primer año; estar matriculado oficialmente y que lo solicite por instancia del Rectorado en debida forma, hasta el 15 de Septiembre próximo, en las horas hábiles de oficina.

Las citadas oposiciones y la con-

cesión de premios se regularán en cuanto sea posible por lo establecido en las Instrucciones de 13 de Agosto de 1877.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Granada, 8 de Agosto de 1929.—El Rector, Fermín Garrido.

P—1084

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ALMERIA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Lijar, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 748 habitantes; vacante por Circular de 18 de Junio de 1929.

Bédar, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 1.512 habitantes; vacante por Circular de 18 de Junio de 1929.

Senex, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro, 1.060 habitantes; vacante por Circular de 18 de Junio de 1929.

Urracal, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 636 habitantes; vacante por Circular de 18 de Junio de 1929.

Overa, Ayuntamiento de Huércal-Overa; Escuela unitaria para Maestro; 603 habitantes; vacante por Circular de 18 de Junio de 1929.

Rambal Gérgal, Ayuntamiento de Gérgal; Escuela unitaria para Maestro; 531 habitantes; vacante por Circular de 18 de Junio de 1929.

Río Grande, Ayuntamiento Berja; Escuela unitaria para Maestro; vacante por Circular de 18 de Junio de 1929.

Los Navarretes, Ayuntamiento de Albox; Escuela mixta para Maestro; 299 habitantes; vacante por Circular de 18 de Junio de 1929.

Lubria, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 517 habitantes; vacante por Circular de 18 de Junio de 1929.

Benitorafe, Ayuntamiento de Tabai; Escuela unitaria para Maestro; 240 habitantes; vacante por Circular de 18 de Junio de 1929.

Arroyo Aceituno, Ayuntamiento de Cantoria; Escuela mixta para Maestro; 222 habitantes; vacante por Circular de 18 de Junio de 1929.

Contador, Ayuntamiento de Chirivel; Escuela unitaria para Maestro; 609 habitantes; vacante en 16 de Mayo de 1929 por resultados del cuarto turno.

Topares, Ayuntamiento de Vélez Blanco; Escuela unitaria para Maestro; 792 habitantes; vacante en 16 de Mayo de 1929 por abandono.

Almería, 13 de Julio de 1929.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Carlos Fernández-Casariogo.

P—960

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BALEARES

Destino vacante que se publica en la GACETA DE MADRID, en cumpli-

miento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Lluchmayor, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria, número 2, para Maestro; 9.868 habitantes; vacante en 6 de Julio de 1929 por jubilación.

Palma, 10 de Julio de 1929.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, José Fernández.

P—956

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

San Quintín de Mediona, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 1.398 habitantes; vacante el 15 de Junio de 1929 por jubilación.

Bellprat, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra; 374 habitantes; vacante el 15 de Junio de 1929 por jubilación.

Barcelona, 5 de Julio de 1929.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, José Velasco.

P—935

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BURGOS

REGIFICACION

En la GACETA DE MADRID correspondiente al día 11 de Julio actual, y en el anuncio de Escuelas vacantes en esta provincia, aparece como Escuela mixta la de Revilla Vallegera, y es de niñas; y la de Pangua con un censo de 453 habitantes, siendo el verdadero de 153.

Burgos, 12 de Julio de 1929.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Paulino Saldaña.

P—953

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE OUENCA

Destinos vacantes que, de conformidad con la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 18 de Junio último (GACETA del 20), se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Villalpardo, Ayuntamiento de ídem; Escuela de niños para Maestro; 787 habitantes; vacante el 31 de Diciembre de 1926 por resultados del cuarto turno.

Villalba del Rey, Ayuntamiento de ídem; Escuela de niños para Maestro; 1.354 habitantes; vacante el 13 Enero de 1927 por resultados del cuarto turno.

Torralba, Ayuntamiento de ídem; Escuela de niños para Maestro; 885 habitantes; vacante el 24 de Enero de 1927 por defunción.

Almendros, Ayuntamiento de ídem; Escuela de niños para Maestro; 1.115

habitantes; vacante el 25 de Marzo de 1927 por defunción.

Salinas del Manzano; Ayuntamiento de ídem; Escuela de niños para Maestro; 564 habitantes; vacante el 31 de Marzo de 1927 por resultados del cuarto turno.

Vara del Rey, Ayuntamiento de ídem; Escuela de niños para Maestro; 1.984 habitantes; vacante el 30 de Abril de 1927 por resultados del cuarto turno.

Olivares del Júcar, Ayuntamiento de ídem; Escuela de niños para Maestro; 1.448 habitantes; vacante el 30 de Abril de 1927 por resultados del cuarto turno.

Los Hinojosos, Ayuntamiento de ídem; Escuela de niños para Maestro; 1.904 habitantes; vacante el 30 de Abril de 1927 por resultados del cuarto turno.

Cuevas de Velasco, Ayuntamiento de ídem; Escuela de niños para Maestro; 527 habitantes; vacante el 28 de Junio de 1927 por defunción.

Cueva del Hierro, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 150 habitantes; vacante el 15 de Septiembre de 1927 por resultados del cuarto turno.

Las Higueruelas, Ayuntamiento de Santa Cruz de Moya; Escuela mixta para Maestro; 253 habitantes; creada por Real orden de 8 de Marzo de 1928 (GACETA del 19).

Cuenca a 5 de Julio de 1929.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, José María Cruz.

P—937

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GUIPUZCOA

Destino vacante que se publica en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 25 de Junio de 1925.

Amezqueta, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niños para Maestro; 1.244 habitantes; vacante en 29 de Julio de 1927 por traslado.

Observación.—Se anuncia por segunda vez, con arreglo a la Circular de 18 de los corrientes (GACETA del 20).

San Sebastián, 27 de Junio de 1929. Por el Director general, Julio Acha.

P—900

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LERIDA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925 y Circular de 18 de Junio de 1929 (GACETA del 20).

Puig-gros, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 379 habitantes; vacante en 18 de Abril de 1927 por traslado.

Castellnou de Seana, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 895 habitantes; vacante en 21 de Mayo de 1927 por jubilación.

Alsina, Ayuntamiento de Alifan; Escuela mixta para Maestro; 164 habi-

tantes; vacante en 5 de Mayo de 1927 por traslado.

Musa, Ayuntamiento de Aransa; Escuela mixta para Maestro; 183 habitantes; vacante en 31 de Enero de 1927 por excedencia.

Ars, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 261 habitantes; vacante en 5 de Agosto de 1927 por defunción.

Fornels, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 172 habitantes; vacante en 15 de Julio de 1927 por traslado.

Güils del Cantó, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 334 habitantes; vacante en 24 de Diciembre de 1927 por excedencia.

Borén, Ayuntamiento de Noves de Segre; Escuela mixta para Maestro; 62 habitantes; vacante en 14 de Diciembre de 1927 por traslado.

Tañús, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 279 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1927 por traslado.

Osera, Ayuntamiento de La Vausa; Escuela mixta para Maestro; 108 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1927 por traslado.

Gabarra, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 188 habitantes; vacante en 23 de Septiembre de 1927 por traslado.

Gosol, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 715 habitantes; vacante en 23 de Julio de 1927 por traslado.

Guixes, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 518 habitantes; vacante en 16 de Septiembre de 1927 por traslado.

Josa del Cadí, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 161 habitantes; vacante en 1.º de Enero de 1927 por traslado.

Jou, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 132 habitantes; vacante en 30 de Octubre de 1927 por excedencia.

Sou del Pino, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 267 habitantes; vacante en 27 de Julio de 1927 por traslado.

Torre de Cardellá, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 108 habitantes; vacante en 27 de Julio de 1927 por traslado.

Espot, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 378 habitantes; vacante en 15 de Febrero de 1927 por traslado.

Mañanet, Ayuntamiento de Benés; Escuela mixta para Maestro; 132 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1927 por excedencia.

Castisent, Ayuntamiento de Eroles; Escuela mixta para Maestro; 152 habitantes; vacante en 1.º de Enero de 1927 por traslado.

Espluga de Serra, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 39 habitantes; vacante en 26 de Julio de 1927 por traslado.

Coll, Ayuntamiento de Barruera; Escuela mixta para Maestro; 145 habitantes; vacante en 15 de Julio de 1927 por traslado.

Vilanova de Banat, Ayuntamiento de Serch; Escuela mixta para Maes-

tro; 178 habitantes; vacante en 1.º de Mayo de 1928 por excedencia.

Escart, Ayuntamiento de Escat; Escuela mixta para Maestro; 134 habitantes; vacante en 1.º de Junio de 1928 por traslado.

Avellanós, Ayuntamiento de Benés; Escuela mixta para Maestro; 77 habitantes; vacante en 1.º de Julio de 1928 por traslado.

Civís, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 451 habitantes; vacante en 1.º de Julio de 1928 por traslado.

Durro, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 319 habitantes; vacante en 2 de Agosto de 1928 por defunción.

Arseguell, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 276 habitantes; vacante en 31 de Octubre de 1928 por excedencia.

Cosol, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 528 habitantes; vacante en 1.º de Noviembre de 1928 por jubilación.

Lérida, 27 de Junio de 1929.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, José Juan Alcaraz.

P—914

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Ajamil, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 167 habitantes.

Garranzo, Ayuntamiento de Poyales; Escuela mixta para Maestro; 143 habitantes.

Súezas, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 111 habitantes.

Navalsar, Ayuntamiento de Poyales; Escuela mixta para Maestro; 240 habitantes.

Ollora, Ayuntamiento de Pozuelo; Escuela mixta para Maestro; 125 habitantes.

Pajares, Ayuntamiento de Lumberras; Escuela mixta para Maestro; 246 habitantes.

Pradillo, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 276 habitantes.

Santa María de Cameros, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 109 habitantes.

San Andrés, Ayuntamiento de Lumberras; Escuela mixta para Maestro; 170 habitantes.

Treguajantes, Ayuntamiento de Soto Cameros; Escuela mixta para Maestro; 159 habitantes.

Trevijano, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 279 habitantes.

Se anuncia en cumplimiento de la circular de la Dirección general, fecha 18 del corriente, GACETA número 171, correspondiente al día 20.

Logroño, 28 de Junio de 1929.—Por el Director de Primera enseñanza: el

Jefe de la Sección administrativa, Pedro Cabré de Pedro.

P—916

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LUGO

Rectificación a los anuncios de vacantes de Escuelas de esta provincia, publicados en las GACETAS del 6 y 15 de los meses de Junio y Julio de 1929.

Anuncio de la GACETA del 6 de Junio:

La Escuela de Pomada en Baleira, es Pasada, Ayuntamiento de Baleira; mixta para Maestro; 435 habitantes; vacante en 1.º de Abril de 1929 por excedencia.

La Escuela de San Esteban en San Esteban, Ayuntamiento de Villapalmeira, es unitaria para Maestro; 389 habitantes; vacante en 31 de Diciembre de 1926.

La anunciada como Sián, es Gíán, Ayuntamiento de Taboada.

Fieiras, Ayuntamiento de Navia de Luarca, es del Ayuntamiento de Navia de Suarna.

Anuncio de la GACETA del 16 de Junio:

La anunciada como Carballo de Sor, es Carballo de Bor, Ayuntamiento de Quiroga.

La Escuela de Godó, en el Ayuntamiento de Incio, es unitaria para Maestro y no mixta como se anunció.

Lugo a 28 de Junio de 1929.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Eladio Pérez.

P—910

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE MALAGA

Destino vacante que se publica en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Marbella, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niños; 8.500 habitantes; vacante en 14 de Junio de 1929 por jubilación.

Málaga a 27 de Junio de 1929.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Antonio Sánchez.

P—908

Destino vacante que se publica en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Alhaurín el Grande, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niños; 14.812 habitantes; vacante en 25 de Junio de 1929 por fallecimiento.

Málaga a 11 de Julio de 1929.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Antonio Quintana.

P—964

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GRANADA

Destinos vacantes que por segunda vez se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento de la orden

circular de la Dirección general de Primera enseñanza de 18 de Junio último, inserta en la GACETA del 20 y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Espino, Ayuntamiento de Ombra; Escuela mixta para Maestro; 162 habitantes; vacante en 18 de Noviembre de 1925.

Delas, Ayuntamiento de Lovios; Escuela mixta para Maestro; 234 habitantes; vacante en 5 de Agosto de 1926.

Santa Eulalia, Ayuntamiento de C. Gaidelas; Escuela mixta para Maestro; 389 habitantes; vacante en 31 de Diciembre de 1926.

San Cristóbal, Ayuntamiento de Peroja; Escuela mixta para Maestro; 381 habitantes; vacante en 30 de Noviembre de 1926.

Real y Puerto, Ayuntamiento de Rubiana; Escuela mixta para Maestro; 520 habitantes; vacante en 31 de Diciembre de 1926.

Rúa, Ayuntamiento de Irujo; Escuela mixta para Maestro; 612 habitantes; vacante en 31 de Diciembre de 1926.

Enjames, Ayuntamiento de Villardevós; Escuela mixta para Maestro; 394 habitantes; vacante en 31 de Diciembre de 1926.

Buján, Ayuntamiento de Bollo; Escuela mixta para Maestro; 387 habitantes; vacante en 31 de Diciembre de 1926.

Corcos, Ayuntamiento de La Vega; Escuela mixta para Maestro; 304 habitantes; vacante en 31 de Diciembre de 1926.

Guede, Ayuntamiento de Baños de Molgas; Escuela mixta para Maestro; 416 habitantes; vacante en 31 de Diciembre de 1926.

Penosillos, Ayuntamiento de Hamiranes; Escuela unitaria para Maestro; 947 habitantes; vacante en 30 de Septiembre de 1926.

Chandreja, Ayuntamiento de Parada del Sil; Escuela mixta para Maestro; 529 habitantes; vacante en 24 de Enero de 1927.

Camba, Ayuntamiento de Laza; Escuela mixta para Maestro; 419 habitantes; vacante en 11 de Octubre de 1927.

Santa Cruz, Ayuntamiento de Lobera; Escuela unitaria para Maestro; 438 habitantes; vacante en 7 de Enero de 1927.

Parada del Sil, Ayuntamiento de Parada del Sil; Escuela unitaria para Maestro; 801 habitantes; vacante en 21 de Marzo de 1927.

Villamarín, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 889 habitantes; vacante en 15 de Julio de 1927.

Lamamá, Ayuntamiento de Baños de Molgas; Escuela unitaria para Maestro; 796 habitantes; vacante en 27 de Julio de 1927.

Jaras, Ayuntamiento de La Vega; Escuela unitaria para Maestro; 642 habitantes; vacante en 24 de Septiembre de 1927.

Ribonclinos, Ayuntamiento de Quintela Leirado; Escuela unitaria para

Maestro; 811 habitantes; vacante en 24 de Septiembre de 1927.

Gorgua, Ayuntamiento de Padrenda; Escuela mixta para Maestro; 295 habitantes; vacante en 14 de Enero de 1927.

Río, Ayuntamiento de Villamarín; Escuela mixta para Maestro; 709 habitantes; vacante en 19 de Enero de 1927.

Monterredondo, Ayuntamiento de Padrenda; Escuela mixta para Maestro; 370 habitantes; vacante en 10 de Febrero de 1927.

Gandive, Ayuntamiento de Boborás; Escuela mixta para Maestro; 560 habitantes; vacante en 8 de Febrero de 1927.

Portocamba, Ayuntamiento de Castrelo del Valle; Escuela mixta para Maestro; 205 habitantes; vacante en 5 de Marzo de 1927.

Seoane, Ayuntamiento de La Vega; Escuela mixta para Maestro; 468 habitantes; vacante en 31 de Marzo de 1927.

Cepedelo, Ayuntamiento de Viana; Escuela mixta para Maestro; 155 habitantes; vacante en 2 de Julio de 1927.

Ordes, Ayuntamiento de Nairiz de Voiga; Escuela mixta para Maestro; 929 habitantes; vacante en 7 de Julio de 1927.

Mourisco, Ayuntamiento de Ríos; Escuela mixta para Maestro; 1.297 habitantes; vacante en 12 de Julio de 1927.

Couso, Ayuntamiento de Avión; Escuela mixta para Maestro; 260 habitantes; vacante en 18 de Julio de 1927.

Edroso, Ayuntamiento de Viana; Escuela mixta para Maestro; 514 habitantes; vacante en 19 de Julio de 1927.

Edreira, Ayuntamiento de Avión; Escuela mixta para Maestro; 167 habitantes; vacante en 27 de Julio de 1927.

San Martín, Ayuntamiento de Viana; Escuela mixta para Maestro; 354 habitantes; vacante en 25 de Agosto de 1927.

Portel, Ayuntamiento de Villamarín; Escuela mixta para Maestro; 447 habitantes; vacante en 6 de Septiembre de 1927.

Sax del Monte, Ayuntamiento de Montederramo; Escuela mixta para Maestro; 279 habitantes; vacante en 11 de Septiembre de 1927.

Villardiellos, Ayuntamiento de Trasmiras; Escuela mixta para Maestro; 188 habitantes; vacante en 18 de Septiembre de 1927.

Phagoas, Ayuntamiento de Quintela Leirado; Escuela mixta para Maestro; 162 habitantes; vacante en 24 de Septiembre de 1927.

Castrelo de Cima Rios, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 187 habitantes; vacante en 24 de Septiembre de 1929.

Mormentelos, Ayuntamiento de Villarino Conso; Escuela mixta para Maestro; 323 habitantes; vacante en 29 de Septiembre de 1927.

Castrelo, Ayuntamiento de San Juan del Río; Escuela mixta para Maestro;

475 habitantes; vacante en 30 de Septiembre de 1927.

Sandín, Ayuntamiento de Monterey; Escuela mixta para Maestro; 280 habitantes; vacante en 23 de Octubre de 1927.

San Ginés, Ayuntamiento de Lobera; Escuela mixta para Maestro; 610 habitantes; vacante en 31 de Diciembre de 1927.

Orados, Ayuntamiento de Chandreja; Escuela mixta para Maestro; 348 habitantes; vacante en 31 de Diciembre de 1927.

Desteriz, Ayuntamiento de Padreda; Escuela unitaria para Maestro; 865 habitantes; vacante en 11 de Mayo de 1927.

Sarreus, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 395 habitantes; vacante en 1 de Enero de 1928.

Asadur, Ayuntamiento de Maceda; Escuela unitaria para Maestro; 663 habitantes; vacante en 15 de Junio de 1928.

V. Boulosa, Ayuntamiento de Baltar; Escuela mixta para Maestro; 752 habitantes; vacante en 21 de Junio de 1928.

Figueredo, Ayuntamiento de Paderne; Escuela unitaria para Maestro; 518 habitantes; vacante en 12 de Julio de 1928.

Albite, Ayuntamiento de Beariz; Escuela mixta para Maestro; 173 habitantes; vacante en 9 de Febrero de 1928.

Fitoiro, Ayuntamiento de Chandreja; Escuela mixta para Maestro; 263 habitantes; vacante en 9 de Febrero de 1928.

Reparada, Ayuntamiento de Muñíos; Escuela mixta para Maestro; 133 habitantes; vacante en 9 de Febrero de 1928.

Navic, Ayuntamiento de San Amaro; Escuela mixta para Maestro; 329 habitantes; vacante en 9 de Febrero de 1928.

Penouta, Ayuntamiento de Viana; Escuela mixta para Maestro; 230 habitantes; vacante en 17 de Marzo de 1928.

La Portela, Ayuntamiento de Peón; Escuela mixta para Maestro; 272 habitantes; vacante en 8 de Marzo de 1928.

Santa Cristina, Ayuntamiento de Lobera; Escuela mixta para Maestro; 341 habitantes; vacante en 4 de Abril de 1928.

Pazó, Ayuntamiento de Muñíos; Escuela mixta para Maestro; 146 habitantes; vacante en 19 de Abril de 1928.

Labandeira, Ayuntamiento de Padrenda; Escuela mixta para Maestro; 263 habitantes; vacante en 19 de Abril de 1928.

Nigueiroa, Ayuntamiento de Rairiz de Veiga; Escuela mixta para Maestro; 501 habitantes; vacante en 19 de Abril de 1928.

Candas, Ayuntamiento de Rairiz de Veiga; Escuela mixta para Maestro; 207 habitantes; vacante en 19 de Abril de 1928.

Quintá, Ayuntamiento de Chandreja; Escuela mixta para Maestro; 297 ha-

bitantes; vacante en 19 de Mayo de 1928.

Becoña de Abajo, Ayuntamiento de Boberás; Escuela mixta para Maestro; 353 habitantes; vacante en 15 de Junio de 1928.

Amudal, Ayuntamiento de Avión; Escuela mixta para Maestro; 717 habitantes; vacante en 19 de Junio de 1928.

Vilela, Ayuntamiento de Fungín; Escuela mixta para Maestro; 240 habitantes; vacante en 19 de Junio de 1928.

Carrajo, Ayuntamiento de Laza; Escuela mixta para Maestro; 230 habitantes; vacante en 20 de Junio de 1928.

Sobrado, Ayuntamiento de Piñor; Escuela mixta para Maestro; 393 habitantes; vacante en 21 de Junio de 1928.

Rioseco, Ayuntamiento de Calvos de Randín; Escuela mixta para Maestro; 401 habitantes; vacante en 21 de Junio de 1928.

Sistin, Ayuntamiento de Teijeira; Escuela mixta para Maestro; 155 habitantes; vacante en 23 de Junio de 1928.

Magdalena, Ayuntamiento de Monterey; Escuela mixta para Maestro; 284 habitantes; vacante en 23 de Junio de 1928.

Santa Baya, Ayuntamiento de Cartelle; Escuela unitaria para Maestro; 827 habitantes; vacante en 23 de Junio de 1928.

Pedrouzos, Ayuntamiento de Castro Caldelas; Escuela mixta para Maestro; 401 habitantes; vacante en 19 de Junio de 1928.

Parada, Ayuntamiento de Muñíos; Escuela mixta para Maestro; 353 habitantes; vacante en 21 de Junio de 1928.

Domiz, Ayuntamiento de C. Valdeorras; Escuela mixta para Maestro; 210 habitantes; vacante en 27 de Junio de 1928.

Villardesilva, Ayuntamiento de Rubiana; Escuela mixta para Maestro; 265 habitantes; vacante en 27 de Junio de 1928.

Guendón, Ayuntamiento de Parada del Sil; Escuela mixta para Maestro; 336 habitantes; vacante en 27 de Junio de 1928.

San Millán, Ayuntamiento de Cualedro; Escuela mixta para Maestro; 247 habitantes; vacante en 28 de Junio de 1928.

Ríodolas, Ayuntamiento de Valdeorras; Escuela mixta para Maestro; 163 habitantes; vacante en 1.º de Julio de 1928.

Alvarellos, Ayuntamiento de Boborás; Escuela mixta para Maestro; 726 habitantes; vacante en 1.º de Julio de 1928.

Secano, Ayuntamiento de Allariz; Escuela mixta para Maestro; 494 habitantes; vacante en 1.º de Julio de 1928.

Chandreja, Ayuntamiento de Chandreja; Escuela mixta para Maestro; 585 habitantes; vacante en 1.º de Julio de 1928.

Cadelifa, Ayuntamiento de Chandreja; Escuela mixta para Maestro; 125 habitantes; vacante en 1.º de Julio de 1928.

Laza, Ayuntamiento de Montederrama; Escuela mixta para Maestro; 291 habitantes; vacante en 1.º de Julio de 1928.

Cascarballo, Ayuntamiento de Montederrama; Escuela mixta para Maestro; 341 habitantes; vacante en 1.º de Julio de 1928.

Cagide, Ayuntamiento de Parada del Sil; Escuela mixta para Maestro; 437 habitantes; vacante en 2 de Julio de 1928.

Buscalque, Ayuntamiento de Lovios; Escuela mixta para Maestro; 199 habitantes; vacante en 2 de Julio de 1928.

Boaza, Ayuntamiento de Teijeira; Escuela mixta para Maestro; 252 habitantes; vacante en 6 de Julio de 1928.

Santigoso, Ayuntamiento de Mezquita; Escuela mixta para Maestro; 328 habitantes; vacante en 8 de Julio de 1928.

Flor de Rey, Ayuntamiento de Ríos; Escuela mixta para Maestro; 442 habitantes; vacante en 10 de Julio de 1928.

Chamusfios, Ayuntamiento de Tresmiras; Escuela mixta para Maestro; 466 habitantes; vacante en 10 de Julio de 1928.

Jerezas, Ayuntamiento de Boborás; Escuela mixta para Maestro; 576 habitantes; vacante en 4 de Septiembre de 1928.

Abelenda Penas, Ayuntamiento de C. Avia; Escuela mixta para Maestro; 578 habitantes; vacante en 4 de Septiembre de 1928.

Bustale, Ayuntamiento de Villardavós; Escuela mixta para Maestro; 371 habitantes; vacante en 7 de Septiembre de 1928.

Villar Cerrada, Ayuntamiento de Esqueira; Escuela mixta para Maestro; 631 habitantes; vacante en 7 de Septiembre de 1928.

Candeda, Ayuntamiento de C. de Valdeorras; Escuela mixta para Maestro; 317 habitantes; vacante en 8 de Septiembre de 1928.

Rabai, Ayuntamiento de Chandreja; Escuela mixta para Maestro; 336 habitantes; vacante en 11 de Septiembre de 1928.

Valdriz, Ayuntamiento de Cualedro; Escuela mixta para Maestro; 230 habitantes; vacante en 13 de Septiembre de 1928.

Tosende, Ayuntamiento de Allariz; Escuela mixta para Maestro; 264 habitantes; vacante en 13 de Septiembre de 1928.

Rubias, Ayuntamiento de Calvos de Randín; Escuela mixta para Maestro; 379 habitantes; vacante en 16 de Septiembre de 1928.

Cela, Ayuntamiento de Lovios; Escuela mixta para Maestro; 527 habitantes; vacante en 17 de Septiembre de 1928.

Chao de Castro, Ayuntamiento de Bollo; Escuela mixta para Maestro; 501 habitantes; vacante en 18 de Septiembre de 1928.

Manzavos, Ayuntamiento de Mezquita; Escuela mixta para Maestro; 241 habitantes; vacante en 15 de Septiembre de 1928.

Prago, Ayuntamiento de Ríos; Es-

Escuela mixta para Maestro; 772 habitantes; vacante en 20 de Septiembre de 1928.

Robeda, Ayuntamiento de Villar de Barrio; Escuela mixta para Maestro; 623 habitantes; vacante en 25 de Septiembre de 1928.

Chas, Ayuntamiento de Montederramo; Escuela mixta para Maestro; 327 habitantes; vacante en 28 de Septiembre de 1928.

Pereira, Ayuntamiento de Entrimo; Escuela mixta para Maestro; 467 habitantes; vacante en 29 de Septiembre de 1928.

Coba, Ayuntamiento de Trives; Escuela mixta para Maestro; 128 habitantes; vacante en 16 de Septiembre de 1928.

Troncada, Ayuntamiento de Castro Caldelas; Escuela mixta para Maestro; 442 habitantes; vacante en 18 de Septiembre de 1928.

Beiro, Ayuntamiento de Canedo; Escuela mixta para Maestro; 583 habitantes; vacante en 25 de Septiembre de 1928.

Sanguedo, Ayuntamiento de Vereas; Escuela mixta para Maestro; 701 habitantes; vacante en 26 de Septiembre de 1928.

Calvos, Ayuntamiento de Bande; Escuela mixta para Maestro; 562 habitantes; vacante en 18 de Octubre de 1928.

Seixadas, Ayuntamiento de Cartelle; Escuela mixta para Maestro; 464 habitantes; vacante en 14 de Noviembre de 1928.

Orense, 9 de Julio de 1929.—El Jefe de la Sección, Román Vázquez.

P—950

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

San Martín de Grazanes, Ayuntamiento de Cangas de Onís; Escuela unitaria para Maestra; 690 habitantes; vacante en 3 de Mayo de 1929 por traslado.

La Pola, Ayuntamiento de Allande; Escuela unitaria para Maestra; 1.421 habitantes; vacante en 11 de Abril de 1929 por traslado.

San Adriano, Ayuntamiento de Rioba; Escuela mixta para Maestra; 132 habitantes; vacante en 31 de Marzo de 1929 por traslado.

Buen Suceso, Ayuntamiento de Onís; Escuela mixta para Maestra; 354 habitantes; vacante en 6 de Mayo de 1929 por traslado.

Lorio, Ayuntamiento de Laviana; Escuela unitaria para Maestra; 1.523 habitantes; vacante en 27 de Mayo de 1929 por fallecimiento.

Corias, Ayuntamiento de Pravia; Escuela unitaria para Maestra; 850 habitantes; vacante en 1.º de Mayo de 1929 por jubilación.

Riocastello, Ayuntamiento de Tineo; Escuela unitaria para Maestro; 718 habitantes; vacante en 29 de Marzo de 1929 por traslado.

Muñó, Ayuntamiento de Siero; Es-

cuela unitaria para Maestro; 827 habitantes; vacante en 16 de Abril de 1929 por traslado.

Las Villas, Ayuntamiento de Grado; Escuela unitaria para Maestro; 213 habitantes; vacante en 26 de Abril de 1929 por traslado.

Endriaga, Ayuntamiento de Somiedo; Escuela mixta para Maestro; 90 habitantes; vacante en 17 de Abril de 1929 por traslado.

Cardo, Ayuntamiento de Gozón; Escuela mixta para Maestro; 680 habitantes; vacante en 1.º de Abril de 1929 por traslado.

San Esteban, Ayuntamiento de Morcín; Escuela unitaria para Maestro; 459 habitantes; vacante en 9 de Abril de 1929 por traslado.

Cereceda, Ayuntamiento de Allande; Escuela unitaria para Maestro; 198 habitantes; vacante en 8 de Mayo de 1929 por traslado.

Puertas, Ayuntamiento de Cabrales; Escuela mixta para Maestro; 250 habitantes; vacante en 23 de Abril de 1929 por traslado.

Gedroz, Ayuntamiento de Cangas de Tineo; Escuela mixta para Maestro; 1.390 habitantes; vacante en 2 de Abril de 1929 por traslado.

Mieres, Ayuntamiento de idem; Sección graduada para Maestro; 8.243 habitantes; vacante en 21 de Mayo de 1929 por traslado.

Riaño, Ayuntamiento de Langrèu; Escuela unitaria para Maestro; 862 habitantes; vacante en 17 de Mayo de 1929 por traslado.

San Emeterio, Ayuntamiento de Búmenes; Escuela mixta para Maestro; 802 habitantes; vacante en 19 de Mayo de 1929 por fallecimiento.

Sobrado, Ayuntamiento de Tineo; Escuela mixta para Maestro; 309 habitantes; vacante en 31 de Mayo de 1929 por fallecimiento.

Priede, Ayuntamiento de Piloña; Escuela mixta para Maestro; 245 habitantes; vacante en 30 de Junio de 1928 por traslado.

Arenas, Ayuntamiento de Siero; Escuela unitaria para Maestra; 1.300 habitantes; vacante en 12 de Junio de 1929 por excedencia.

Boi, Ayuntamiento de Aller; Escuela unitaria para Maestra; 1.514 habitantes; vacante en 18 de Junio de 1929 por fallecimiento.

Rectificaciones.

Anunciada, por error, en la GACETA del 29 de Mayo último la Escuela de San Sebastián de Morcín como mixta y con 366 habitantes, se rectifica dicho anuncio en el sentido de que es unitaria para Maestra con 512 habitantes.

Se anula el anuncio de vacante de El Llano, en San Tirso de Abrés, inserto en la misma Gaceta del día 29 de Mayo de 1929 ya que la Maestra que la desempeñaba ha vuelto a dicha Escuela por anulación de su nombramiento para otra.

Oviedo, 27 de Junio de 1929.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Francisco F. Jardón.

P—998

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Corcón, Ayuntamiento de Respenda de la Peña; Escuela mixta para Maestro; 141 habitantes; vacante en 18 de Junio de 1929 por fallecimiento.

Villamuriel, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestro; 1.552 habitantes; vacante en 2 de Julio de 1929 por jubilación.

Cevico Navero, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestro; 993 habitantes; vacante en 10 de Julio de 1929 por traslado.

Cevico Navero, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra; 993 habitantes; vacante en 10 de Julio de 1929 por traslado.

Palencia, 12 de Julio de 1929.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Porfirio Bahamonde.

P—966

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Destino vacante que se publica en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Pruña, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra; 4.557 habitantes; vacante en 27 de Junio de 1929 por jubilación.

Sevilla, 4 de Julio de 1929.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Federico Sánchez Casañer.

P—932

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Noviales, Ayuntamiento de idem; Escuela mixta para Maestro; 222 habitantes; vacante en 14 de Junio de 1929 por defunción.

Garray, Ayuntamiento de idem; Escuela de niñas para Maestra; 398 habitantes; vacante en 23 de Junio de 1929 por excedencia.

Piguera de San Esteban, Ayuntamiento de idem; Escuela de niños para Maestro; 491 habitantes; vacante en 25 de Junio de 1929 por resultado del cuarto turno.

Dévanos, Ayuntamiento de idem; Escuela mixta para Maestro; 406 habitantes; vacante en 26 de Junio de 1929 por excedencia.

Soria, 9 de Julio de 1929.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Eduardo García.

P—957

Habiendo sido anulado, por orden de la Dirección general de Primera Enseñanza de 23 de Mayo último, el nombramiento definitivo a favor del Maestro D. Alejandro Caballero y Caballero para la Escuela de Villarrobledo (Albacete), por Real orden de 28 de Mayo (GACETA del 19 de Junio) y habiéndose reintegrado a su anterior Escuela en esta provincia, procede quede sin efecto el anuncio de vacante de la Escuela de Reznos, que se remitió para su publicación en la GACETA DE MADRID el 21 de Mayo último.

Soria, 10 de Julio de 1929.—Por el Director general de Primera Enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Eduardo Garefa.

P—968

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Villavaquerín, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 723 habitantes; vacante en 1.º de Enero de 1927 por traslado y desierta.

Roales, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 954 habitantes; vacante en 7 de Mayo de 1927 por traslado y desierta.

Villalba de la Loma, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 342 habitantes; vacante en 1.º de Mayo de 1927 por traslado y desierta.

Castrillo de Duero, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 752 habitantes; vacante en 23 de Julio de 1927 por traslado y desierta.

Castroverde de Cerrato, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 632 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1927 por traslado y desierta.

Villalba de los Alcores, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 1.303 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1927 por traslado y desierta.

Valladolid, 4 de Julio de 1929.—Por el Director general de Primera Enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, ilegible.

P—934

AGENCIA EJECUTIVA DE LA ZONA DE TORTOSA

D. Francisco Altadill Frisach, Agente ejecutivo auxiliar para hacer efectivos los débitos a favor de la Hacienda pública en la zona de Tortosa.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en el expediente de apremio que me hallo instruyendo contra José Fabra Grás, por sus débitos en concepto de contribución de Utilidades, tarifa segunda del año 1926, se ha procedido al embargo de la finca que a continuación se describe, con sus productos, frutos o rentas:

Heredad situada en término de Utildecona y partida de la Coveta o Cova dels Gals, tierra plantada de olivos, viña y mucha parte maleza, de ex-

tensión ocho hectáreas, 19 áreas, ocho centiáreas; y linda: Norte, con tierras de Francisco Reverter; al Sur, con un ligajo; al Este, las de Bautista Guardia y otros, y al Oeste, con las de Miguel Sancho, Bautista Sancho, Vicente Villalbí y otros.

Y como quiera que se desconoce el domicilio del deudor y no consta que tenga en esta localidad persona que le represente con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 del Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1928, se publica el presente edicto para que surta los efectos legales, requiriendo al deudor para que en el término de tres días presente en esta oficina los títulos de propiedad de su finca embargada, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Tortosa, 20 de Agosto de 1929.—El Agente, Francisco Altadill.

P—1096

D. Francisco Altadill Frisach, Agente ejecutivo auxiliar para hacer efectivos los débitos a favor de la Hacienda pública en la zona de Tortosa.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en el expediente de apremio que me hallo instruyendo contra José Blanch Fontauberta, por sus débitos, en concepto de contribución de Utilidades, tarifa segunda de los años 1925 a 1928, se ha procedido al embargo de la finca que a continuación se describe, con sus productos, frutos o rentas:

Una heredad situada en este término municipal y partida de San Francés o Barranch Fondo, plantada de olivos y algarrobas, de extensión 16 jornales, equivalentes a tres hectáreas, 50 áreas, 42 centiáreas; lindante: al Norte, con un sujeto conocido por Chirivit; al Este, con Salvadó y Miguel Blanch Chavarría, y Sur y Oeste, Francisco Blanch Roca.

Y como quiera que se desconoce el domicilio del deudor y no consta que tenga en esta localidad persona que le represente con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 3.º y 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica el presente edicto para que surta los efectos legales, requiriendo al deudor para que en el término de tres días presente en esta oficina los títulos de propiedad de su finca embargada, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Tortosa, 16 de Agosto de 1929.—El Agente, Francisco Altadill.

P—1095

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Autorizado este Banco por el párrafo sexto del artículo 23 de la Ley de

2 de Diciembre de 1872 (hoy párrafo tercero del artículo 6.º del Real decreto-ley de 4 de Agosto de 1928) para emitir cédulas hipotecarias, dispuso en virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, con fecha 14 de Junio último, crear dos series de 25.000 cédulas de 500 pesetas nominales cada una, con interés de 5 por 100 anual, que llevarán los números 1.325.001 a 1.350.000 y 1.350.001 a 1.375.000, y que irán poniéndose en circulación a medida que lo consientan los préstamos hipotecarios que realiza.

Lo que se pone en conocimiento del público, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento para la organización y régimen de las Bolsas de Comercio.

Madrid, 22 de Agosto de 1929.—Por el Secretario, Enrique Amará y Clemente.

X—3267

CREDITO NAVARRO

PAMPLONA

Relación de depósitos de valores metálico y saldos pendientes existentes en esta Sociedad, incursos en presunción de abandono, con arreglo al Real decreto-ley de 24 de Enero de 1928, que se publica para conocimiento de los interesados o sus caudatarios:

Depósitos de valores.

Pesetas nominales 5.000, en diez acciones La Regeneración, a nombre de D. Jacobo López de Dicastillo.

Pesetas nominales 5.000, en diez acciones Baleario de Betelú, a nombre de D. Zacarías de Astiz.

Pesetas nominales 12.500, en 25 acciones Baleario de Betelú, a nombre de D. Gaspar Esteve.

Depósitos de metálico.

Imposición anual de 1.000 pesetas, a nombre de doña Josefa Martínez, viuda de Ureta.

Imposición anual de 500 pesetas, a nombre de D. Francisco Constans.

Imposición anual de 1.500 pesetas, a nombre de D. Ezequiel Ripalda.

Imposición anual de 585,61 pesetas, a nombre de D. Alejandro Ardanaz.

Acreedores por cupones.

Juan J. Carriza, 23,85 pesetas; Luis Martínez, 7,95; Juan Oricain, 23,90; Antonio Cerroza, 23,90; José Miguel Arrechbes, 230,40; Ramona Gabete, 9,95; Luisa Gabete, 3,95; Andrés Erea, 119,40; Rafael Martín, 69,65; Dorothea Francesena, 4,75; Montepío de Maestros de Navarra, 29,85; Juan Bernedo, 134,35; Cecilia Quenada, 67,65; Segundo Iturría, 3,95; Santiago Irizoz, 9,95; Francisco Nain, 98,70; Francisco Larrondo, 79,60; Pontacio Lettar, 9,95; B. Sarriegui, 39,80; G. Setuain, 104,45; F. Larrodé, 79,60; G. Pérez, 99,50; J. Alzuri, 7,95; C. Vuelta, 119,40, y R. Sancho, 7,95.

Pamplona, 16 de Agosto de 1929.—

El Consejero-Secretario, Rafael Aizpúr Santafé.

X—3262

CREDITO NAVARRO

Esta Sociedad expidió en 4 de Marzo de 1908, con el número 66.826, a favor de Caja de Ahorros de Puente un resguardo de imposición de 500 pesetas efectivas.

Estando solicitado un duplicado, por extravío del primero, se anuncia al público por una vez para que si alguno se cree con derecho a reclamar lo verifique en el término de dos meses, contados desde la fecha de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expusió el duplicado, quedando anulado el primitivo y exenta esta Sociedad de toda responsabilidad.

Pamplona, 20 de Agosto de 1929.—
El Vicesecretario, Plácido Ardáiz.

X—3268

FRANCISCO NOVELA, SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 31 del corriente mes, a las diez de la mañana, en el domicilio social, plaza del Callao, 4, para tratar de las liquidaciones pendientes con la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos.

Madrid, 22 de Agosto de 1929.—El Secretario, Juan Idoux y Cos.

X—

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE

El Jueves 19 de Septiembre próximo, a las quince, se procederá públicamente en las oficinas del Comité de París, calle Chanchat, número 20, al sorteo de 247 obligaciones de la extinguida Compañía de Ciudad Real a Badajoz y de Almorchón a las minas de Beímez, reembolsables a 500 francos, a partir de 1.º de Octubre del corriente año.

Madrid, 22 de Agosto de 1929.—El Secretario general del Consejo, Eugenio Espinosa de los Monteros.

X—3270

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ANDUJAR

Don Manuel Cabezdado Astrain, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de Miguel Esra Cano, mayor de edad, casado, jornalero, y de esta vecindad, para acreditar el dominio en que dice se halla de la siguiente

Finca.—Una viña de Abaja, llamada de "La Niña", situada en el pago de los Majuelos, del término municipal de Andújar, de cabida de doce fanegas de tierra, aproximadamente

ocho hectáreas, de las cuales son de viña, casi su totalidad perdida, cuatro fanegas, y el resto consiste en monte bajo, teniendo un edificio o caserío ruinoso. Linda por el Norte y Sudeste, con otra viña de Francisco del Moral Puentes; por el Sur, con otra de D. Antonio Sánchez Serrano, y por el Poniente, con la dehesa del Encinarejo, hoy de los herederos de D. Antonio Orli, o sea D. Juan, don Carlos y D. Francisco Orli Gómez, y con viña de Esteban del Moral Puentes. Dicha finca la adquirió el solicitante por compra verbal que hizo en precio de 1.000 pesetas a D. Sancho Rentero y Rentero en el año de 1926, quien a su vez la adquirió por compra también verbal de su tío, hoy fallecido, D. Antonio Rentero y Villola; y pesa sobre la misma un censo de 2.200 reales a favor del Patronato que fundó D. Andrés Rodríguez Toranzo.

Y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 400 de la ley Hipotecaria, se llama y convoca por medio del presente a los herederos del causante D. Antonio Rentero y Villola, que lo son doña Carmen, doña Isabel, D. Carlos y D. Antonio Rentero Riaya, así como a los causahabientes del Patronato que fundó D. Andrés Rodríguez Toranzo, cuyo actual paradero se desconoce, como también a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción del dominio que se solicita de dicha finca, para que en el término de ciento ochenta días, a contar desde el edicto inserto en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado si les conviniera a usar de su derecho, bajo apercibimiento de que no comparecer se les tendrá por conformes con la inscripción de dominio que se pretende.

Dado en Andújar a 8 de Mayo de 1929.—El Juez, Manuel Cabezdado.—
Por mandato de S. S., el Secretario, Isidro Domínguez.

X—3265

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ANDUJAR

Don Cristino Morón Prieto, Licenciado en Derecho y Juez municipal de esta ciudad, en funciones de primera instancia de este partido, por encontrarse en uso de permiso el propietario.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y por la Secretaría del que refrenda, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria a instancia de doña Ana Modrego Cuesta, mayor de edad, viuda, propietaria y vecina de Arjonilla, para que se declare la presunción de muerte, por ausencia, de D. Juan Modrego Cuesta, vecino que fué de Arjonilla, de donde se ausentó hace más de cuarenta y tres años, sin haber tenido noticia alguna a partir de esta fecha; cuyo expediente se ha seguido por todos los trámites legales, y con fecha primero del actual se ha dictado el auto que contiene el siguiente particular:

"Don Cristino Morón Prieto, Licenciado en Derecho y Juez municipal de esta ciudad, en funciones de primera instancia de este partido, por encontrarse en uso de permiso el propietario, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba la presunción de muerte de D. Juan Modrego Cuesta, vecino que fué de Arjonilla, y de cuya viña se ausentó hace más de cuarenta y tres años. Interesese este anuncio, a los fines del artículo 192 del Código civil, en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, a cuyo efecto pónganse los despachos necesarios y enténgense a la solicitante para su cumplimiento.

Así por este auto lo manda y firma Su Señoría, de que doy fe.—Cristino Morón.—Isidro Domínguez."

Y a los fines del artículo 192 del Código civil, pongo el presente que firme en Andújar a 2 de Junio de 1929.—El Juez, Cristino Morón.—Por su mandado, el Secretario, Isidro Domínguez.

X—3266

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL DE MADRID

Don Mariano Gil de Balenchana, Juez municipal y accidentalmente de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte.

Por el presente hago saber; Que en dicho Juzgado y por la Secretaría del que refrenda, se tramitan autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador D. Hilario Lugo, y seguidos con sujeción a la ley de 2 de Diciembre de 1872, contra D. Enrique Calderón de la Cruz, como deudor, hoy contra el actual dueño de la finca hipotecada y perseguida D. Antonio Calderón de la Cruz, vecino de Valencia, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada a la seguridad de un préstamo de 36.000 pesetas, los intereses convenidos, gastos y costas, en cuyos autos y previo el cumplimiento de las formalidades exigidas hasta este estado procesal, se ha acordado, en providencia del día de ayer, dejar sin efecto el señalamiento acordado en la de 16 del pasado mes, y anunciar de nuevo la venta en pública subasta, doble y simultáneamente en Madrid y Valencia, por primera vez y término de quince días, de la finca hipotecada, que es la siguiente:

Una casa, sita en Valencia, que consta de cinco plantas o pisos, distribuidos en habitaciones encarradas, cada uno de ellos con frontera principal a la calle de la Visitación, chaflán de la calle de Oribeña, sin número, que ocupa una superficie de ciento diez metros cincuenta decímetros cuadrados, con una línea de frontera a dicha calle de la Visitación, de seis metros cuarenta centímetros; otra también recta a la calle de Oribeña, de dos metros cuarenta centímetros, y otra, igualmente recayente al chaflán de ambas calles, con

una extensión de diez metros. Inclinada por la derecha, entrada, casa de doña Trinidad Allet Lombard; izquierda, otra casa de la misma señora; fondo, las dos casas antes citadas, de la propia doña Trinidad Allet Lombard, y por frente, calle de la Visitación, chaflán y calle de Orihuela.

Para el acto del remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, y en uno de los de la ciudad de Valencia, al que en turno correspondía, se ha señalado el día 17 de Septiembre próximo, a las once horas oficial, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que se tomará como tipo para esta subasta la cantidad de 72.000 pesetas.

Segunda. Que no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera. Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente el 10 por 100 efectivo de aquella cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. Que si resultaren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, ante el Juzgado que conoce de los autos, adjudicándose al mejor postor.

Quinta. Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Sexta. Que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del pretendiente para que puedan examinarlos los licitadores, con los que tendrán que conformarse sin derecho a exigir otros.

Séptima. Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 13 de Agosto de 1929.—El Secretario judicial, ante mí, Joaquín Argote.—El Juez, Mariano Gil de Balenchana.

X-3269

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LATINA, DE MADRID

En virtud de providencia otorgada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, en los autos que sigue el Banco Hipotecario de España, contra doña Cándida Morán Piñera, hoy sus herederos y causahabientes, sobre secuestro de una finca, se saca a la venta en pública subasta, por término de quince días, y en la cantidad de 70.000 pesetas, la finca siguiente:

Un edificio destinado antiguamente a fábrica de papel, señalado con el número 106, de población, llamado La Esperanza, con los arriates y útiles de su servicio y materiales existentes de construcción, con una posesión adyacente de primera calidad a

labor, prado y arbolado frutífero, llamado La Carolina y Canaleja, cercada sobre sí de cal y canto, radicante en los términos del pueblo de Graeses, barrio de Maajo, convejo y distrito hipotecario de Villaviciosa; se compone la fábrica de varias construcciones y dependencias como son: sótano, con dos dependencias, llamada una de las Tinajas, y otra destinada a la turbina; de piso bajo, con parte de patio, vestíbulo, tendón, horno, dos pudrideros de trapos, depósito de los mismos, con seis habitaciones; de piso principal, con un pasillo, cuartito de hacer cola, cinco gabinetes, una sala, contador con un cuarto de pensiones y cocina; de piso segundo, con estufa y tendero; de piso tercero, con dos tenderos de papel; mide todo el edificio una superficie de seis áreas 24 centiáreas, correspondiendo de éstas una área 36 centiáreas a un patio situado en la parte principal del edificio; afecta este último una forma poligonal irregular de ocho lados, constando de sillería, mampostería y ladrillo. La restante descripción consta en los autos.

Para cuyo remate, que será doble y simultáneo en este Juzgado y en el de igual clase de Villaviciosa, se ha señalado el día 20 de Septiembre próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de ambos, advirtiéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 efectivo del indicado tipo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada suma; que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, y con los que los licitadores deberán conformarse, sin tener derecho a exigir ninguno otros; y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en la Gaceta de Madrid, se firma el presente en Madrid a 13 de Agosto de 1929.—El Secretario, Francisco de P. Rivas.—Visto luego, el Juez, Alarcón.

X-3264

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TALAVERA DE LA REINA

Don Esteban Puras y Sierra, Juez de primera instancia de Talavera de la Reina y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de D. Fidel Fernández-Mazuecos y López-Carrasco, vecino de esta ciudad, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato por muerte de su hermano de

doble vínculo D. Segismundo Fernández-Mazuecos y López-Carrasco, natural de esta ciudad y de igual vecindad, el que falleció el día 25 de Mayo último, en Madrid, distrito de Buenavista, solicitando se le declare heredero abintestato en unión de sus otros dos hermanos llamados Carmes y Victoriana-Luz Fernández-Mazuecos y López-Carrasco.

Lo que se anuncia por medio del presente a los efectos que determina el artículo 981 de la ley de Enjuiciamiento civil, llamando a los que se crean con título mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Dado en Talavera de la Reina a 9 de Agosto de 1929.—El Secretario judicial P. H. (ilegible).—El Juez, Esteban Puras y Sierra.

X-3263

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL MAR, DE VALENCIA

Don Francisco Monterde Pastor, Magistrado, Juez de primera instancia del distrito del Mar, de Valencia.

Por el presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador D. Rafael Vaya Cifre, en nombre de D. Arturo Roig Verdazuer, Abogado, de esta vecindad, contra D. Ricardo Rizo Sanmartín, mayor de edad, casado, en ignorado paradero, sobre pago de pesetas 80.000 por capital y 25.000 pesetas para intereses y costas, despachada la ejecución por auto de 14 del actual, contra los bienes del ejecutado, en 16 se procedió al embargo de bienes acordado en virtud del ignorado paradero del deudor, sin previo requerimiento al pago, incluyendo en la traba la finca especialmente hipotecada, sita en la calle de Cirilo Amorós, número 29, bajo ciertos lindes, y calorce fincas más rústicas y urbanas, en Alberique y Albuera, y sus frutos y rentas; y en su virtud, en cumplimiento a lo acordado a instancia de la parte ejecutante, y de lo dispuesto en el artículo 443 en relación con el 446 de la ley de Enjuiciamiento civil, se requiere por medio de la presente al ejecutado para el pago de las expresadas responsabilidades, y se le cita a comparecer en forma para que dentro del término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si lo conviniere, apercibido que de no verificarlo será declarado en rebeldía, según el título en curso y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, sin hacerle otras notificaciones que las que expresamente determina la ley.

Y para que sirva de remuneración al pago y citación de remate al ejecutado D. Ricardo Rizo Sanmartín, exhibe el presente en Valencia a 16 de Agosto de 1929.—El Secretario, P. S. (ilegible).—El Juez, Francisco Monterde.

I-2871

MINISTERIO DE TR

SECCION DE PERSONAL.—JEFATURA DEL

ESCALAFON del Cuerpo técnico de Ayudantes

CLASES Y NOMBRES	N A T U R A L E Z A		FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO
	POBLACION	PROVINCIA		
CINCO AYUDANTES MAYORES DE PRIMERA CLASE, JEFES DE NEGOCIADO DE PRIMERA CLASE				
1 D. Antonio Márquez Deu.....	Madrid	Madrid	5 Enero 1877.....	1 Julio 1902.....
2 Adolfo de Motta Ortiz.....	Madrid	Madrid	27 Septiembre 1880...	1 Julio 1902.....
3 Manuel López Merelo.....	Villarrubia de Santia- go	Toledo	17 Septiembre 1864...	1 Julio 1902.....
4 Francisco Ruiz Jiménez.....	Madrid	Madrid	14 Octubre 1868.....	1 Julio 1902.....
5 Ricardo de Juan Alonso.....	Madrid	Madrid	11 Abril 1865.....	1 Julio 1902.....
TRECE AYUDANTES MAYORES DE SEGUNDA CLASE, JEFES DE NEGOCIADO DE SEGUNDA CLASE				
1 D. Miguel López Lobato.....	Cáceres	Cáceres	14 Octubre 1865.....	1 Julio 1902.....
2 Alvaro Sáez de Parayuelo e Itur- mendí.....	Medina de Pomar.....	Burgos	21 Mayo 1871.....	1 Julio 1902.....
3 Alberto Ovejero de Gante.....	Madrid	Madrid	4 Marzo 1887.....	6 Diciembre 1904.....
4 Julio Bogaat Vázquez.....	Azuaga	Badajoz	27 Julio 1886.....	19 Diciembre 1904.....
5 Raimundo Sastre Herrero.....	Puebla de Sanabria...	Zamora	7 Enero 1882.....	2 Diciembre 1904.....
6 Luis Paredes Reoyos.....	Madrid	Madrid	8 Agosto 1881.....	1 Diciembre 1904.....
7 Enrique Gastardí Peón.....	Cádiz	Cádiz	15 Enero 1882.....	1 Diciembre 1904.....
8 Antonio Redín Gogerza.....	Pamplona	Navarra	2 Julio 1878.....	1 Diciembre 1904.....
9 Adolfo Rodríguez Taribó.....	Badajoz	Badajoz	28 Abril 1881.....	3 Diciembre 1904.....
10 Fidel Martínez Parada.....	El Ferrol.....	La Coruña.....	24 Abril 1884.....	21 Diciembre 1904.....
11 Cirilaco Fierro de la Peña.....	Becilla de Valdera- duy	Valladolid	7 Abril 1881.....	2 Diciembre 1904.....
12 Rafael López Alvarez.....	Madrid	Madrid	7 Julio 1879.....	3 Diciembre 1904.....
13 Antonio Conejero Albertos.....	Guadalajara.....	Guadalajara	24 Diciembre 1883.....	28 Noviembre 1904.....
14 Antonio Vallejo Martínez-Raga.....	Cuenca	Cuenca	2 Julio 1882.....	1 Diciembre 1904.....
15 José Manuel de Villena Ramírez.....	Granada	Granada	27 Noviembre 1881....	19 Enero 1905.....
TREINTA AYUDANTES MAYORES DE TERCERA CLASE, JEFES DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE				
1 D. Eduardo Jiménez Segura.....	Zaragoza	Zaragoza	18 Junio 1886.....	10 Agosto 1910.....
2 Julio Hidalgo Lema.....	Segovia	Segovia	13 Mayo 1889.....	14 Septiembre 1910...
3 Domingo Lucas Calvo Fernández.....	Jaén	Jaén	21 Octubre 1890.....	20 Julio 1910.....
4 Ricardo Armengol Rada.....	León	León	4 Noviembre 1878....	20 Julio 1910.....
5 Esteban Agucar del Campo.....	Madrid	Madrid	11 Julio 1892.....	8 Agosto 1910.....
6 Lázaro Llepis Peruchena.....	Pamplona	Navarra	16 Junio 1886.....	1 Agosto 1910.....
7 Leovigildo García-Pimentel Coto.....	Zamora	Zamora	23 Febrero 1889.....	30 Julio 1910.....
8 Pío Ruiz Guerrero.....	Jaén	Jaén	23 Mayo 1891.....	7 Agosto 1910.....
9 Antonio Calvo Hernández-Agero.....	Béjar	Salamanca	20 Julio 1890.....	28 Septiembre 1910...
10 Juan Bayón Contreras.....	Alba de Tormes.....	Salamanca	11 Julio 1892.....	5 Noviembre 1910....
11 Martín Moreno Ahijón.....	Torrejón de Ardoz...	Madrid	9 Noviembre 1890....	24 Noviembre 1910....
12 Rafael Aparicio Arcos.....	Agullar	Córdoba	8 Enero 1891.....	18 Agosto 1910.....
13 José Ferrer Díaz.....	Puerto de Santa Ma- ría	Cádiz	9 Enero 1886.....	1 Junio 1912.....
14 Angel Martínez de la Iglesia.....	Zamboanga	Filipinas	19 Marzo 1881.....	10 Junio 1912.....
15 Manuel Martínez Francis.....	Calatayud	Zaragoza	28 Octubre 1892.....	10 Junio 1912.....
16 Ecnorio Vázquez Calvo.....	Tudela de Duero.....	Valladolid	23 Noviembre 1883....	10 Junio 1912.....
17 Leonardo Figueras Carrascal.....	Palencia	Palencia	11 Agosto 1888.....	4 Junio 1912.....
18 José Quirós Tello.....	Alicante	Alicante	21 Noviembre 1898....	1 Junio 1912.....
19 Juan Guillén Ferrer.....	Murcia	Murcia	22 Enero 1884.....	7 Junio 1912.....

BAJO Y PREVISIÓN

SERVICIO GENERAL DE ESTADISTICA

de Estadística, cerrado en 27 de Julio de 1929.

FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SERVICIO A QUE ESTA AFECTO	RESIDENCIA	EMPLEOS EN OTROS CUERPOS, TÍTULOS, HONORES Y CONDECORACIONES	Número en la lista
1 Abril 1920.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Madrid	Medalla de plata de Alfonso XIII.....	1
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Madrid	>	2
1 Septiembre 1925...	Negociado del Censo de población.....	Madrid	>	3
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Granada	>	4
1 Septiembre 1925...	Negociado del Censo de población.....	Madrid	>	5
1 Septiembre 1925...	Negociado del Censo electoral.....	Madrid	>	1
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Bilbao	>	2
1 Septiembre 1925...	Registro y Censo de Corporaciones.....	Madrid	Profesor mercantil.....	3
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Sevilla	>	4
1 Septiembre 1925...	Jefe provincial de Estadística.....	Albacete	Maestro nacional.....	5
1 Septiembre 1925...	>	Madrid	Topógrafo	S.
1 Septiembre 1925...	>	Madrid	Astrónomo del Observatorio de Madrid.....	S.
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Pamplona	>	6
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Badajoz	>	7
1 Septiembre 1925...	Jefe provincial de Estadística.....	San Sebastián..	>	8
1 Septiembre 1925...	Jefe provincial de Estadística.....	Palencia	>	9
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Barcelona	>	10
1 Septiembre 1925...	Actuación paritaria y Recursos.....	Madrid	Oficial del Comité paritario de la Administración de Madrid.....	11
2 Octubre 1925.....	Negociado del Censo de población.....	Madrid	>	12
7 Junio 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Granada	>	13
1 Septiembre 1925...	Jefe provincial de Estadística.....	Burgos	>	1
1 Septiembre 1925...	Registro y Censo de Corporaciones.....	Madrid	>	2
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Jaén	Licenciado en Derecho. Maestro superior...	3
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Madrid	>	4
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Cáceres	>	5
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Pamplona	>	6
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Pontevedra	Bachiller	7
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Jaén	Licenciado en Derecho.....	8
1 Septiembre 1925...	Jefe provincial de Estadística.....	Teruel	>	9
1 Septiembre 1925...	>	Madrid	Topógrafo	10
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Guadalajara	>	11
1 Septiembre 1925...	>	Agullar	>	12
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Córdoba	>	11
1 Septiembre 1925...	Negociado del Anuario Estadístico de España	Madrid	Vocal electivo del Consejo del Servicio Estadístico	12
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Barcelona	Licenciado en Derecho.....	13
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Valladolid	>	14
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Córdoba	>	15
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Toledo	>	16
1 Septiembre 1925...	Jefe provincial de Estadística.....	Almería	>	17

Número en la lista	Número en el certificado	CLASES Y NOMBRES	NATURALEZA		FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO
			POBLACIÓN	PROVINCIA		
36	18	D. Ramón Méndez Pérez	Tapia	Oviedo	26 Enero 1889	7 Junio 1912
37	19	Angel Montero Montero	Córdoba	Córdoba	11 Marzo 1891	1 Junio 1912
38	20	José de Ochoa Luxán	París	Francia	20 Marzo 1881	8 Junio 1912
39	21	Aurelio Contreras Toscano	Huelva	Huelva	2 Agosto 1890	1 Junio 1912
40	22	Anselmo Sanz Serrano	Anguita	Guadalajara	14 Julio 1886	10 Junio 1912
41	23	Joaquín Armengot Jimeno	Castellón	Castellón	19 Septiembre 1885	1 Junio 1912
42	24	Honorato Bañuelos Marcos	Burgos	Burgos	22 Diciembre 1893	1 Junio 1912
43	25	Santos Cantalapiedra Hidalgo	La Seca	Valladolid	25 Enero 1887	10 Junio 1912
44	26	Florencio Zanón Alarcón	Cuenca	Cuenca	4 Junio 1891	1 Junio 1912
45	27	Ramón Calabozo García	León	León	20 Agosto 1880	7 Junio 1912
46	28	Manuel Vilá Durá	Lloret de Mar	Gerona	30 Mayo 1886	1 Junio 1912
47	29	Juliano Rodríguez Apolinario	La Laguna	Santa Cruz de Tenerife	8 Octubre 1891	10 Junio 1912
48	30	Emilio Rodríguez Sánchez	Montijo	Badajoz	5 Febrero 1889	11 Enero 1913
		José Píera Buj	Caspe	Zaragoza	5 Octubre 1888	25 Enero 1913
TREINTA Y CUATRO AYUDANTES PRIMEROS, OFICIALES PRIMEROS DE ADMINISTRACIÓN						
49	1	D. Antonio Alvarez-Campana Vignote	Málaga	Málaga	24 Enero 1893	15 Enero 1913
50	2	Salvador Blasco Alarcón	Málaga	Málaga	26 Mayo 1893	13 Enero 1913
51	3	Fernando Blasco Alarcón	Málaga	Málaga	21 Septiembre 1891	18 Enero 1913
52	4	Luis Rodríguez-Navas Palenzuela	La Habana	Cuba	23 Junio 1889	19 Abril 1913
53	5	Gonzalo Fuentes de Mena	Zamora	Zamora	22 Noviembre 1886	15 Mayo 1913
54	6	Jerónimo Laviz Calderón	Torrelavega	Santander	27 Septiembre 1883	18 Octubre 1913
55	7	Juan Alvarez Barona	Segovia	Segovia	30 Marzo 1892	27 Octubre 1913
56	8	Antonio Rodríguez Pérez	Villar de Ciervos	Zamora	13 Febrero 1889	1 Enero 1915
57	9	José Moreno Vergara	Córdoba	Córdoba	24 Julio 1892	7 Enero 1915
58	10	Angel Amor González	Madrid	Madrid	21 Junio 1887	11 Diciembre 1914
59	11	Feliciano Falcón Ufano	Zamora	Zamora	9 Mayo 1895	14 Enero 1915
		Manuel Fairén López	Vitoria	Alava	28 Octubre 1884	3 Marzo 1915
		D. Gloria García Lozada	Baracaldo	Vizcaya	14 Febrero 1887	26 Enero 1915
60	12	D. Rafael Ramírez Montañez	Madrid	Madrid	7 Abril 1893	22 Enero 1915
61	13	José López-Villalta Fernández	Jaén	Jaén	2 Abril 1892	7 Enero 1915
62	14	Francisco Roncalés Moneo	Zaragoza	Zaragoza	1 Octubre 1893	19 Enero 1915
63	15	D. Carmen Camino Nessi	Cebu	Filipinas	16 Julio 1888	1 Febrero 1915
64	16	D. Marcelo Antón Ruiz	Madrid	Madrid	16 Enero 1892	25 Enero 1915
65	17	Javier de Grado Ramirez	Burgos	Burgos	21 Junio 1892	19 Enero 1915
66	18	D. Caridad Gómez Salazar	Villablanca	Huelva	31 Enero 1891	19 Enero 1915
67	19	D. Agustín Sanper Matés	Alicante	Alicante	30 Septiembre 1893	21 Enero 1915
68	20	Birine Marcos de Castro	Boadilla de Boscos	Palencia	3 Diciembre 1888	20 Enero 1915
69	21	Manuel González Vinagre	Madrid	Madrid	20 Septiembre 1891	1 Febrero 1915
70	22	Santos Esquivias Urquiola	Pontevedra	Pontevedra	19 Julio 1891	3 Febrero 1915
		Rafael del Toro Cano	Echagüe	Filipinas	14 Octubre 1896	3 Febrero 1915
71	23	D. Petra Adeia de Val y Vera	Madrid	Madrid	30 Junio 1892	1 Febrero 1915
72	24	D. José Zanón Alarcón	Cuenca	Cuenca	5 Marzo 1897	18 Enero 1916
73	25	Luis Francisco Aldaz Subirana	Madrid	Madrid	7 Enero 1897	15 Enero 1916
74	26	D. Remedios Gomis Bardiza	Alicante	Alicante	8 Octubre 1893	10 Enero 1916
75	27	D. José Fernández de Villalta Serrano	Priego	Córdoba	7 Marzo 1895	1 Febrero 1916
76	28	José Mier Jadnagué	Madrid	Madrid	11 Enero 1896	17 Enero 1916
77	29	José Pérez González	Almería	Almería	30 Septiembre 1892	11 Enero 1916
78	30	Juan Jiménez Quiles	Valacloche	Torral	31 Octubre 1895	1 Febrero 1916
79	31	Enrique Bellostas Olivar	Zaragoza	Zaragoza	10 Marzo 1893	1 Febrero 1916
80	32	Julian García Saz Miguel Orta	Pola de Siero	Oviedo	31 Julio 1894	18 Diciembre 1925
81	33	Ramón Sánchez Corona	Meco	Madrid	26 Septiembre 1891	21 Enero 1916
82	34	Juan Manuel Marchán García	Boleña	Salamanca	31 Marzo 1895	14 Enero 1916
83	35	Marcelino Martino Ariza	Torner	Málaga	21 Septiembre 1895	5 Febrero 1916
84	36	Luis Romero Calouga	Gómara	Soria	21 Junio 1890	21 Enero 1916
CUARENTA AYUDANTES SEGUNDOS, OFICIALES SEGUNDOS DE ADMINISTRACIÓN						
85	1	D. Luis García-Parra Avilés	Granada	Granada	13 Enero 1896	1 Febrero 1916
86	2	Urbano Loscos Pardo	Castejón	Ternel	3 Marzo 1893	18 Enero 1916
87	3	D. Juana Cristeta Sobrino González	Montederramo	Orense	3 Diciembre 1894	20 Enero 1916
88	4	D. Domingo Mortes Benlloch	Paterna	Valencia	19 Abril 1889	19 Febrero 1916
89	5	José Muñoz Crespo	Azuaga	Badajoz	3 Octubre 1896	13 Enero 1916

FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SERVICIO A QUE ESTÁ AFECTO	RESIDENCIA	EMPLEOS EN OTROS CUERPOS, TÍTULOS, HONORES Y CONDECORACIONES	Número en la lista
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Oviedo	Profesor mercantil.....	18
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Córdoba	»	19
1 Septiembre 1925...	»	Madrid	Consejo Superior de Ferrocarriles.....	20
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Logroño	»	21
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Teruel	»	22
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Castellón	»	23
1 Septiembre 1925...	Jefe provincial de Estadística.....	Cuenca	Profesor mercantil.....	24
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Vitoria	»	25
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Almería	»	26
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	León	»	27
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Gerona	Secretario del Comité Paritario de Artes Gráficas de Gerona.....	28
2 Octubre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Barcelona	»	29
4 Agosto 1927.....	Jefatura provincial de Estadística.....	León	Bachiller.....	30
7 Junio 1929.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Zaragoza	»	31
1 Septiembre 1925...	Registro y Censo de Corporaciones.....	Madrid	»	1
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Málaga	Profesor mercantil.....	2
1 Septiembre 1925...	»	Málaga	»	3
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Vitoria	»	4
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Zamora	»	5
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Alicante	»	6
1 Septiembre 1925...	Negociado del Censo de población.....	Madrid	»	7
1 Septiembre 1925...	»	Barcelona	Oficial en el Negociado de Estadística del Ayuntamiento de Barcelona.....	8
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Córdoba	»	9
1 Septiembre 1925...	Dirección general de Comercio y Abastos.....	Madrid	Oficial del Comité paritario de Alfilería de Madrid.....	10
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Zamora	»	11
1 Septiembre 1925...	Sección de Contabilidad.....	Madrid	Bachiller. Geómetra del Catastro.....	12
1 Septiembre 1925...	Negociado del Anuario Estadístico de España.....	Madrid	Medalla del Trabajo. Oficial de los Comités paritarios de Artes Gráficas de Madrid y Vocal electivo del Consejo del Servicio Estadístico.....	13
1 Septiembre 1925...	Secretaría auxiliar del Ministro.....	Madrid	Bachiller.....	14
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Jaén	»	15
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Zaragoza	»	16
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	San Sebastián.....	»	17
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Valencia	»	18
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Pamplona	Licenciado en Derecho. Maestro superior.....	19
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Sevilla	»	20
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Alicante	Bachiller. Parte mercantil.....	21
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	La Coruña.....	»	22
1 Septiembre 1925...	»	Santander	Aparejador de obras.....	23
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Palma	»	24
1 Septiembre 1925...	Secretaría de la Alta Comisaría de España en Marruecos.....	Tetán	»	25
1 Septiembre 1925...	Secretaría Auxiliar del Ministro.....	Madrid	»	26
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Murcia	»	27
1 Septiembre 1925...	»	Madrid	Topógrafo.....	28
1 Septiembre 1925...	»	Alcorcón	»	29
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Sevilla	»	30
1 Septiembre 1925...	Negociado de Estadísticas demográficas.....	Madrid	Licenciado en Filosofía y Letras. Odontólogo.....	31
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Almería	»	32
1 Septiembre 1925...	Sección de Personal.....	Madrid	Medalla del Trabajo. Jefe de Sección en la Comisión mixta de Espectáculos públicos de Madrid.....	33
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Zaragoza	Profesor mercantil.....	34
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Oviedo	Licenciado en Derecho.....	35
22 Octubre 1926.....	Sección de Personal.....	Madrid	Bachiller. Cruz roja del Mérito Militar.....	36
4 Agosto 1927.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Bilbao	»	37
10 Septiembre 1927.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Barcelona	»	38
7 Junio 1929.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Valencia	»	39
1 Septiembre 1925...	»	Madrid	Topógrafo.....	40
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Valencia	»	41
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Murcia	»	42
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Lérida	Licenciado en Derecho.....	43
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Cádiz	Profesor mercantil.....	44

N.º de inscripción	N.º de la lista	CLASES Y NOMBRES	NATURALEZA		FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO
			POBLACIÓN	PROVINCIA		
87	5	D. Ricardo Paloma Arroyo.....	Aguafranca	Segovia	9 Junio 1894.....	5 Febrero 1916.....
88	6	Vicente Rodríguez Pérez.....	Sagunto	Valencia	19 Octubre 1890.....	8 Enero 1916.....
89	7	Aurelio Suárez Alonso.....	Avilés	Oviedo	3 Mayo 1886.....	1 Febrero 1916.....
90	8	Antonio Rosado Arroyo.....	Cáceres	Cáceres	2 Julio 1898.....	8 Enero 1916.....
91	9	Luciano López Arellano.....	Madrid	Madrid	13 Febrero 1887.....	1 Febrero 1916.....
92	10	Tomás Díez García.....	Sariego	León	22 Marzo 1891.....	15 Abril 1916.....
93	11	Juan Amorós Hernández.....	Monóvar	Alicante	13 Abril 1885.....	28 Enero 1920.....
94	12	Esteban Delgado Cidón.....	Palencia	Palencia	2 Septiembre 1893.....	4 Febrero 1920.....
95	13	Alejandro de Colomina Mato.....	Pontevedra	Pontevedra	24 Octubre 1901.....	1 Febrero 1920.....
96	14	Carlos Torres Molina.....	Rute	Córdoba	10 Julio 1898.....	29 Enero 1920.....
S. S.	15	Pedro Sánchez Requena.....	Caudeta	Albacete	21 Agosto 1901.....	31 Enero 1920.....
97	16	D. Adela Cantó Boda.....	Palencia	Palencia	21 Marzo 1895.....	14 Febrero 1920.....
98	17	Petra Alonso Gorricho.....	Lerín	Navarra	17 Noviembre 1897.....	2 Febrero 1920.....
99	18	D. José Manuel Krohn de la Torre.....	Almería	Almería	11 Diciembre 1892.....	19 Febrero 1920.....
100	19	Sebastián Llompard Aulet.....	Palma	Baleares	23 Enero 1898.....	24 Enero 1920.....
101	20	Victoriano Costales Gutiérrez.....	Madrid	Madrid	22 Febrero 1901.....	14 Febrero 1920.....
102	21	Andrés García Obensa.....	Tarragona	Tarragona	1 Diciembre 1895.....	7 Febrero 1920.....
S. S.	22	Celestino Burguete Galé.....	Sos	Zaragoza	6 Abril 1900.....	7 Febrero 1920.....
S. S.	23	Estanislao González de Sarralde Ece- narro.....	Vitoria	Alava	27 Junio 1896.....	22 Enero 1920.....
103	24	D. Higinia Aurora Sáez Hernando.....	Burgos	Burgos	11 Enero 1898.....	22 Enero 1920.....
104	25	D. Miguel Herrero Malats.....	Cádiz	Cádiz	29 Septiembre 1897.....	6 Marzo 1920.....
S. S.	26	Emilio Aldaz Subirana.....	Madrid	Madrid	5 Febrero 1902.....	22 Enero 1920.....
105	27	D. Petra Concepción Plana Hernández.....	Villarluengo	Teruel	29 Junio 1896.....	9 Febrero 1920.....
106	28	Balbina Garau Riu.....	Pol de Segur.	Lérida	26 Abril 1899.....	24 Enero 1920.....
S. S.	29	D. Pablo Arcos Gullarte.....	Pamplona	Navarra	25 Enero 1892.....	21 Agosto 1920.....
S. S.	30	Emilio Galante Roudil.....	Valladolid	Valladolid	27 Mayo 1890.....	8 Agosto 1920.....
107	31	Damián Serra Reus.....	Palma	Baleares	19 Septiembre 1899.....	17 Enero 1921.....
108	32	Francisco Vara Montes.....	Málaga	Málaga	20 Marzo 1902.....	22 Junio 1921.....
109	33	José Sánchez Mozo.....	San Sebastián	Guipúzcoa	28 Marzo 1880.....	18 Diciembre 1925.....
110	34	Arturo Jackson Alvarez.....	Vicálvaro	Madrid	23 Enero 1878.....	18 Diciembre 1925.....
111	35	Ricardo Rodríguez Campaña.....	Madrid	Madrid	7 Febrero 1864.....	18 Diciembre 1925.....
112	36	Pedro Martín Agüero.....	Aldeanueva del Codo- nal	Segovia	29 Abril 1872.....	18 Diciembre 1925.....
113	37	Angel Samper Juan.....	Villanueva de la Se- rena	Badajoz	14 Abril 1884.....	29 Enero 1924.....
114	38	Felipe López de Aragón.....	Logroño	Logroño	13 Septiembre 1902.....	27 Enero 1923.....
115	39	Francisco García Sánchez.....	Granada	Granada	19 Noviembre 1895.....	25 Junio 1921.....
116	40	Alejandro Osés Armesto.....	Orense	Orense	16 Julio 1887.....	7 Abril 1922.....
117	41	Eduardo Martínez Martínez.....	Huelva	Huelva	28 Mayo 1894.....	27 Enero 1923.....
118	42	D. Bianca Gracia Orduña.....	Almuniá de Doña Go- dina	Zaragoza	2 Mayo 1898.....	27 Enero 1922.....
119	43	D. Juan Torrens Fort.....	Secuita	Tarragona	28 Enero 1896.....	26 Abril 1922.....
120	44	Andrés Pintor González.....	Santa Cruz de Tene- rife	Santa Cruz de Tenerife	4 Agosto 1893.....	27 Enero 1922.....
121	45	Juan de la Rosa Reyes.....	Santa Cruz de Tene- rife	Santa Cruz de Tenerife	14 Marzo 1901.....	27 Enero 1922.....
S. S.	46	Benito Manrique del Río.....	Burgos	Burgos	21 Marzo 1899.....	27 Enero 1922.....
122	47	Juan Bautista Piñero Medina.....	Bédar	Almería	26 Abril 1900.....	27 Enero 1922.....
OCHENTA Y UN AYUDANTES TERCEROS, OFICIALES TERCEROS DE ADMINISTRACIÓN						
S. S.	48	D. Sol Poblete González.....	Montoro	Córdoba	4 Abril 1876.....	24 Julio 1900.....
S. S.	49	Angel Maté Pedroche.....	Córdoba	Córdoba	22 Febrero 1885.....	7 Diciembre 1904.....
S. S.	50	Francisco Cebrían Fernández de Vi- llegas	Salamanca	Salamanca	6 Julio 1886.....	1 Mayo 1908.....
123	51	Manuel Coll Burguete.....	Benimamet	Valencia	6 Abril 1893.....	27 Enero 1922.....
124	52	José Maestro Osca.....	Onteniente	Valencia	19 Noviembre 1889.....	27 Enero 1922.....
125	53	Juan Barbero Elías.....	Mancera de Arriba.....	Avila	9 Abril 1890.....	6 Abril 1922.....
126	54	D. Emilia Oliván Escartín.....	Biescas	Huesca	17 Agosto 1897.....	9 Mayo 1922.....
127	55	Concepción Roda Pérez.....	Alcázar del Rey.....	Cuenca	7 Diciembre 1898.....	19 Junio 1922.....
128	56	D. Francisco Oliva Santos.....	Tornadizo	Salamanca	27 Diciembre 1899.....	14 Julio 1922.....
129	57	Miguel Saura del Campo.....	San Lorenzo del Es- rial	Madrid	23 Abril 1901.....	11 Septiembre 1922.....
130	58	Ladislao López Vázquez.....	Tarazona de la Gua- rena	Salamanca	15 Septiembre 1897.....	13 Septiembre 1922.....
131	59	Pedro Méndez Trujillano.....	Avila	Avila	12 Marzo 1896.....	5 Enero 1923.....
S. S.	60	José Alfonso Moncho.....	Denta	Alicante	10 Noviembre 1900.....	3 Septiembre 1923.....
132	61	D. Carmen González Lorenzo.....	Salamanca	Salamanca	13 Junio 1892.....	28 Marzo 1923.....

FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SERVICIO A QUE ESTÁ AFECTO	RESIDENCIA	EMPLEOS EN OTROS CUERPOS, TÍTULOS, HONORES Y CONDECORACIONES	Número de la lista
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	León		5
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Castellón	Cruz roja del Mérito Militar. Medalla de Ma- rtiricos	6
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Oviedo	>	7
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Cáceres	>	8
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Madrid	>	9
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Madrid	Licenciado en Filosofía y Letras.....	10
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Alicante	>	11
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Palencia	Licenciado en Ciencias químicas.....	12
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Barcelona	>	13
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Córdoba	>	14
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Viella	Licenciado en Derecho. Notario.....	15
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	La Coruña.....	>	16
1 Septiembre 1925...	Negociado del Censo electoral.....	Madrid	>	17
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Toledo	Contador mercantil.....	18
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Palma	>	19
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Toledo	>	20
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Barcelona	>	21
1 Septiembre 1925...	>	Madrid	Topógrafo	22
1 Septiembre 1925...	>	Valle de Valde- bezana	Maestro nacional.....	23
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Burgos	Maestra nacional.....	24
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Murcia	>	25
1 Septiembre 1925...	>	Madrid	Topógrafo	26
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Barcelona	>	27
1 Septiembre 1925...	Jefatura provincial de Estadística.....	Barcelona	>	28
1 Septiembre 1925...	>	Irún	>	29
1 Septiembre 1925...	>	Salamanca	>	30
1 Septiembre 1925...	Dirección general de Sanidad.....	Madrid	Licenciado en Derecho.....	31
2 Octubre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Málaga	>	32
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	San Sebastián.....	>	33
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Zaragoza	>	34
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Huesca	>	35
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Avila	>	36
21 Abril 1926.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Badajoz	>	37
8 Septiembre 1926...	Jefatura provincial de Estadística.....	Bilbao	>	38
21 Octubre 1926.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Granada	Maestro nacional.....	39
3 Marzo 1927.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Lugo	>	40
3 Marzo 1927.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Lérida	Bachiller. Profesor mercantil.....	41
4 Agosto 1927.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Teruel	>	42
10 Septiembre 1927...	Jefatura provincial de Estadística.....	Barcelona	>	43
1 Enero 1928.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Santa Cruz de Tenerife	>	44
17 Febrero 1928.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Santa Cruz de Tenerife	Profesor mercantil.....	45
19 Julio 1928.....	>	Ora	>	46
19 Julio 1928.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Aimeria	>	47
>	>	Madrid	Ayudante de Obras públicas.....	48
>	>	Madrid	Topógrafo	49
>	>	Zaragoza	Doctor en Ciencias, Catedrático.....	50
27 Enero 1922.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Lérida	Maestro superior. Profesor mercantil.....	1
27 Enero 1922.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Albacete	Licenciado en Ciencias químicas.....	2
6 Abril 1922.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Avila	Licenciado en Ciencias químicas.....	3
9 Mayo 1922.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Huesca	>	4
19 Junio 1922.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Cuenca	>	5
14 Julio 1922.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Salamanca	>	6
11 Septiembre 1922...	Jefatura provincial de Estadística.....	Madrid	>	7
13 Septiembre 1922...	Sección de Personal.....	Madrid	Profesor mercantil.....	8
5 Enero 1923.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Valencia	Licenciado en Ciencias químicas.....	9
2 Septiembre 1923...	>	Denia	Profesor mercantil.....	10
28 Marzo 1923.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Segovia	>	11

Núm. de inscripción	Núm. en la lista	CLASES Y NOMBRES	NATURALEZA		FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO
			POBLACIÓN	PROVINCIA		
131	11	D.ª María Teresa del Val Núñez	Burgos	Burgos	12 Julio 1900	16 Abril 1923
132	12	Dolores Serrano Martí	Zaragoza	Zaragoza	3 Marzo 1890	10 Agosto 1923
133	13	D. Francisco Grané Pallarés	Perelló	Tarragona	15 Mayo 1900	28 Julio 1923
134	14	Félix Ariza Castro	Fuentidueña	Segovia	21 Febrero 1903	13 Octubre 1924
135	15	Martiniano Rincón Gómez	Cobos de Segovia	Segovia	2 Julio 1889	18 Diciembre 1925
136	16	Miguel Bernál Saiz	Santiuste de San Juan Bautista	Segovia	8 Mayo 1890	18 Diciembre 1925
137	17	José Labadía de la Rosa	Gibraleón	Huelva	4 Octubre 1870	18 Diciembre 1925
138	18	Emilio Martín Campón	Rivas	Palencia	29 Abril 1870	18 Diciembre 1925
139	19	Marcial Pueyo Ramos	Alcolea del Río	Sevilla	17 Diciembre 1861	18 Diciembre 1925
140	20	José Mariblanca Valenzuela	Jaén	Jaén	1 Abril 1891	18 Diciembre 1925
141	21	Florentino Batalla de Aquino Cuenca	Mula	Murcia	6 Marzo 1892	18 Diciembre 1925
142	22	Santos Marugán Burgos	Juarros de Voltoya	Segovia	23 Octubre 1882	18 Diciembre 1925
143	23	Gambersindo Sagrario Cabañas	Zamora	Zamora	19 Enero 1877	18 Diciembre 1925
144	24	Pedro Cano Nevot	Valencia	Valencia	30 Junio 1871	18 Diciembre 1925
145	25	Salvador Herrero Gago	Villafañila	Zamora	3 Agosto 1888	18 Diciembre 1925
146	26	Santiago Taukar Regodón	Cáceres	Cáceres	28 Marzo 1883	18 Diciembre 1925
147	27	Abilio Gago del Mazo	Villalpando	Zamora	21 Febrero 1883	18 Diciembre 1925
148	28	José Chain García	Segovia	Segovia	10 Junio 1893	18 Diciembre 1925
149	29	José García Escudero	Fuente de Santa Cruz	Segovia	28 Marzo 1877	18 Diciembre 1925
150	30	César Cortada Espejo	Zamora	Zamora	30 Septiembre 1893	18 Diciembre 1925
151	31	Fernando Larios Carral	Segovia	Segovia	14 Abril 1886	18 Diciembre 1925
152	32	Jacinto de la Fuente Atienza	Villarramiel	Palencia	26 Julio 1867	18 Diciembre 1925
153	33	Luis Ferro Muffios	Pontevedra	Pontevedra	27 Agosto 1897	18 Diciembre 1925
154	34	Luis Corral Reig	Navamorales	Toledo	31 Enero 1870	18 Diciembre 1925
155	35	Santos Serrano Muñoz	Villeguillo	Segovia	1 Noviembre 1862	18 Diciembre 1925
156	36	Mariano Martín Mateos	Aldeanueva del Codonal	Segovia	8 Septiembre 1892	18 Diciembre 1925
157	37	Julio Aguado García	Segovia	Segovia	7 Julio 1877	18 Diciembre 1925
158	38	Nicanor Martín Canto	Aldeanueva del Codonal	Segovia	26 Octubre 1899	18 Diciembre 1925
159	39	Enrique Martín Román	Madrid	Madrid	11 Julio 1897	18 Diciembre 1925
160	40	Carlos Feio de Souza Cruz Vieira	Braga	Portugal	11 Mayo 1886	18 Diciembre 1925
161	41	Bernabé Ruiz Henestrosa	Rota	Cádiz	2 Junio 1877	18 Diciembre 1925
162	42	Salvador Feijóo Bartolomé	Aldeanueva del Codonal	Segovia	18 Marzo 1886	18 Diciembre 1925
163	43	Manuel Salmerón Muñoz	Málaga	Málaga	1 Enero 1887	18 Diciembre 1925
164	44	Mateo Cabrero Rodríguez	Madrid	Madrid	21 Septiembre 1886	18 Diciembre 1925
165	45	Dionisio Burgos Agüero	Cobos de Segovia	Segovia	3 Octubre 1876	18 Diciembre 1925
166	46	Bernardo Mayor Mayor	Zamora	Zamora	20 Agosto 1884	18 Diciembre 1925
167	47	Justo Moraga Grases	Madrid	Madrid	19 Julio 1894	18 Diciembre 1925
168	48	Francisco Cañas Caballero	Iznajar	Córdoba	25 Octubre 1891	18 Diciembre 1925
169	49	Desiderio Fronce Gómez	Villar de Cañas	Cuenca	11 Febrero 1890	18 Diciembre 1925
170	50	Vicente Alvarez Marqués	Congosto	León	1 Septiembre 1870	18 Diciembre 1925
171	51	Sixto Ochoa Suárez	Luarca	Oviedo	8 Octubre 1865	18 Diciembre 1925
172	52	José Sabaté Gausó	Madrid	Madrid	27 Febrero 1877	18 Diciembre 1925
173	53	José Romualdo Amador Fernández	Villanueva de la Fuente	Ciudad Real	7 Febrero 1874	18 Diciembre 1925
174	54	Alvaro Garzón Mendoza	Vitoria	Alava	16 Agosto 1886	18 Diciembre 1925
175	55	Aberto Mota Arce	Avila	Avila	24 Junio 1890	18 Diciembre 1925
176	56	Ricardo de Juan Mendieta	Madrid	Madrid	30 Junio 1894	18 Diciembre 1925
177	57	Tomás Garnacho Terrero	Oviedo	Oviedo	6 Marzo 1893	18 Diciembre 1925
178	58	José María Serrano Fernández	Zaragoza	Zaragoza	23 Agosto 1893	18 Diciembre 1925
179	59	Arturo Osuna Servent	Jaén	Jaén	4 Marzo 1890	18 Diciembre 1925
180	60	Rodrigo Uria Riu	Pola de Siero	Oviedo	18 Junio 1896	18 Diciembre 1925
181	61	Luciano Monreal Martín de Argenta	Madrid	Madrid	8 Enero 1880	18 Diciembre 1925
182	62	José Antonio Palazón Caballero	Murcia	Murcia	16 Febrero 1874	18 Diciembre 1925
183	63	Joaquín Rubio Escalada	Carabanchel Alto	Madrid	13 Enero 1880	18 Diciembre 1925
184	64	Rafael López Landete	Utiel	Valencia	13 Enero 1896	18 Diciembre 1925
185	65	Fernando Galbis Astier	Madrid	Madrid	17 Abril 1898	18 Diciembre 1925
186	66	Arturo Pérez Camarero	Covarrubias	Burgos	23 Julio 1891	18 Diciembre 1925
187	67	César Santiago del Riego Moreno	Soria	Soria	30 Diciembre 1866	15 Febrero 1926
188	68	Joaquín Morilló Núñez	Castellón	Castellón	17 Noviembre 1899	16 Febrero 1926
189	69	Luis Luna Rodríguez	Sevilla	Sevilla	25 Diciembre 1891	26 Enero 1926
190	70	José Arderiu Hospital	Lérida	Lérida	1 Agosto 1905	25 Enero 1926
191	71	Soñía Malagulla Sánchez-Arribas	Guadalajara	Guadalajara	21 Diciembre 1902	17 Febrero 1926
192	72	D. Joaquín Cabeza de Vaca Pérez de Rozas	Madrid	Madrid	1 Diciembre 1907	25 Junio 1926
193	73	José Rodríguez Arce	Trevilla del Agua	Burgos	19 Marzo 1901	27 Noviembre 1926
194	74	Almonar Martín Hernández	Val de Santo Domingo	Toledo	27 Julio 1908	2 Diciembre 1926
195	75	D.ª Esperanza Peña Yáñez	Lanzarote	Valladolid	31 Julio 1906	1 Abril 1927

FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SERVICIO A QUE ESTÁ AFECTO	RESIDENCIA	EMPL EOS EN OTROS CUERPOS, TÍTULOS, HONORES Y CONDECORACIONES	Número de la lista
16 Abril 1923.....		Burgos	Maestra nacional.....	9
10 Agosto 1923.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Ahacete	>	11
28 Julio 1923.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Barcelona	>	12
12 Octubre 1924.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Tarragona	Secretario del Comité paritario de Carpintería y Ebanoistería de Tarragona.....	13
13 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Madrid	>	14
18 Diciembre 1925.....	Negociado de Estadísticas demográficas.....	Madrid	>	15
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	La Luisiana	Licenciado en Farmacia.....	16
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Ciudad Real.....	>	17
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Sevilla	>	17
18 Diciembre 1925.....	Negociado de Estadísticas demográficas.....	Madrid	>	18
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Granada	>	19
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Segovia	>	20
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Zamora	>	21
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Castellón	>	22
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Teruel	>	23
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Santa Cruz de Tenerife	>	24
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Orense	>	25
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Oviedo	>	26
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Salamanca	>	27
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Zamora	>	28
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Cáceres	>	29
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Madrid	>	30
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Pontevedra	>	31
18 Diciembre 1925.....	Negociado del Anuario Estadístico de España	Madrid	Maestro nacional.....	32
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Madrid	>	33
18 Diciembre 1925.....	Sección de Contabilidad.....	Madrid	>	34
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Segovia	>	35
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Avila	>	36
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Burgos	Bachiller	37
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Cádiz	Bachiller	38
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Málaga	>	39
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Palencia	>	40
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Málaga	>	41
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Las Palmas.....	>	42
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Madrid	>	43
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Valladolid	>	44
18 Diciembre 1925.....	Negociado del Anuario Estadístico de España	Madrid	>	45
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Jaén	>	46
18 Diciembre 1925.....		Madrid	>	C
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	León	>	47
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Lugo	>	48
18 Diciembre 1925.....	Negociado de Estadísticas demográficas.....	Madrid	>	49
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Cuenca	>	50
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Burgos	>	51
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Barcelona	>	52
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Ciudad Real.....	Practicante en Medicina.....	53
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Oviedo	Licenciado en Derecho.....	54
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Barcelona	Bachiller	55
18 Diciembre 1925.....		Madrid	Licenciado en Derecho.....	S.
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Oviedo	Licenciado en Derecho.....	56
18 Diciembre 1925.....	Negociado de Estadísticas especiales.....	Madrid	>	57
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Murcia	>	58
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Bilbao	>	59
18 Diciembre 1925.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Valencia	>	60
18 Diciembre 1925.....	Negociado de Estadísticas demográficas.....	Madrid	Licenciado en Derecho.....	61
18 Diciembre 1925.....	Sección de Estadísticas especiales de Trabajo	Madrid	Licenciado en Derecho.....	62
15 Febrero 1926.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Soria	Bachiller. Maestro nacional.....	63
16 Febrero 1926.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Castellón	>	64
26 Enero 1926.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Badajoz	>	65
25 Enero 1926.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Lérida	>	66
17 Febrero 1926.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Guadalajara	Doctor en Filosofía y Letras.....	67
25 Junio 1926.....		Sevilla	>	S.
27 Noviembre 1926.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Huelva	>	68
2 Diciembre 1926.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Cádiz	>	69
1 Abril 1927.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Santander	>	70

Número de la clase	Número en el Examen	CLASES Y NOMBRES	N A T U R A L E Z A		FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO
			POBLACIÓN	PROVINCIA		
193	71	D. Concepción Curull Bergadá.....	Constanti	Tarragona	8 Febrero 1902.....	17 Marzo 1927.....
194	72	D. Ramón Fuentes Canal.....	Verín	Orense	9 Diciembre 1907....	25 Agosto 1927.....
195	73	Manuel Alvarez Baldomero.....	Madrid	Madrid	21 Enero 1899.....	16 Marzo 1928.....
196	74	Antonio Martínez Román.....	Almería	Almería	16 Febrero 1893.....	30 Abril 1928.....
197	75	Aniceto Fernández-Covedo Mestas...	Oviedo	Oviedo	19 Junio 1903.....	4 Junio 1928.....
198	76	Miguel Romeo Redondo.....	Zaragoza	Zaragoza	28 Noviembre 1898....	26 Julio 1928.....
199	77	Luis Hidalgo Lema.....	Zamora	Zamora	11 Abril 1901.....	1 Agosto 1928.....
200	78	Rafael Alvarez Borrás.....	Orense	Orense	30 Diciembre 1905....	1 Diciembre 1928....
S.	8	D.ª Tomasa Arzá Logroño.....	Madrid	Madrid	19 Febrero 1900.....	14 Febrero 1929....
201	79	D. Raimundo Muñoz y de Miguel.....	Getafe	Madrid	11 Agosto 1907.....	24 Enero 1929.....
202	80	Angel Valero Ponz.....	Tramacastilla	Teruel	6 Septiembre 1905...	18 Junio 1929.....
203	81	D.ª Emilia Catalán Sarriá.....	Carcelén	Albacete	18 Diciembre 1905....	»
EN EXPECTACIÓN DE INGRESO Y DESTINO						
»	1	D. José Martínez Mateo.....	Marianas	Cuba	4 Julio 1908.....	»
»	2	Alfredo Rodríguez Labajo.....	Lugo	Lugo	17 Mayo 1897.....	»
»	3	D.ª María del Pilar García Hernández...	Logroño	Logroño	27 Septiembre 1907...	»
»	4	Ascensión Ortega Martín.....	Madrid	Madrid	3 Julio 1906.....	»
»	5	Concepción Hernández Mañes.....	Barcelona	Barcelona	11 Noviembre 1902....	»
»	6	D. Ferrando Mellado Romero.....	Madrid	Madrid	20 Mayo 1908.....	»
»	7	Leopoldo Fernández Turégano.....	Quintanar del Rey....	Guenea	5 Junio 1896.....	»

NOTAS.—El Ayudante tercero, D. Sol Poblete González, tiene derecho a pasar al Cuerpo facultativo de Estadística, según ocurran los exigidas en el artículo 10 del Real decreto de 17 de Enero de 1908.
 Los Ayudantes ingresados el 18 de Diciembre de 1925 no tienen derecho al concurso reglamentario para pasar al Cuerpo facultativo Madrid, 27 de Julio de 1929.—E. Aunós.—Rubricada.

FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SERVICIO A QUE ESTÁ AFECTO	RESIDENCIA	E M P L E O S EN OTROS CUERPOS, TÍTULOS, HONORES Y CONDECORACIONES	NÚMERO DE LA LISTA
17 Marzo 1927.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Tarragona	»	71
25 Agosto 1927.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Lugo	»	72
16 Marzo 1928.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Cuenca	Profesor mercantil.....	73
30 Abril 1928.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Palma	»	74
4 Junio 1928.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Huelva	»	75
26 Julio 1928.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Huelva	»	76
1 Agosto 1928.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Gerona	»	77
1 Diciembre 1928.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Pontevedra	»	78
14 Febrero 1929.....	»	Madrid	»	79
24 Enero 1929.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Badajoz	»	80
18 Junio 1929.....	Jefatura provincial de Estadística.....	Santander	»	81
»	Jefatura provincial de Estadística.....	Alicante	»	81
»	»	»	»	1
»	»	»	»	2
»	»	»	»	3
»	»	»	»	4
»	»	»	»	5
»	»	»	»	6
»	»	»	»	7

vacantes en dicho Cuerpo, y el de igual clase, D. Francisco Cebrán Fernández de Villegas, lo tiene siempre que cumpla las condiciones de Estadística.

MINISTERIO DE TRA

JEFATURA DEL SERVICIO

ESCALA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO A EXTIN

CLASES Y NOMBRES	NATURALEZA		FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS DE PLANTILLA		
	POBLACIÓN	PROVINCIA		Años	Meses	Días
UN OFICIAL SEGUNDO DE ADMINISTRACIÓN D. Idefonso Pons Prat.....	Gerona	Gerona	19 Septiembre 1860...	23	—	6 — 17
UN OFICIAL TERCERO DE ADMINISTRACIÓN D. César Porcel Pérez..... Juan López Gutiérrez.....	Alicante	Alicante	31 Enero 1881.....	12	—	10 — 12
	Málaga	Málaga	13 Mayo 1887.....	14	—	6 — 26
UN AUXILIAR DE PRIMERA CLASE DE ADMINISTRACIÓN, OFICIAL CUARTO A EXTINGUIR D. José Díaz Fernández.....	Cangas de Tines.....	Oviedo	1 Enero 1860.....	12	—	11 — 17
C. César García Iniesta.....	Madrid	Madrid	6 Abril 1882.....	5	—	9 — 24
C. Fernando Blanco Santamaría.....	León	León	2 Diciembre 1892.....	5	—	2 — 24
AUXILIAR DE SEGUNDA CLASE DE ADMINISTRACIÓN, OFICIAL CUARTO A EXTINGUIR D. Pablo Ubarri Soriano.....	Madrid	Madrid	14 Junio 1894.....	8	—	8 — 8

Madrid, 27 de Julio de 1929.—E. Azaña.—Sabido.

BAJO Y PREVISIÓN

GENERAL DE ESTADISTICA

QUIR TOTALMENTE, CERRADA EN 27 DE JULIO DE 1929

OTROS SERVICIOS			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO			EMPLEOS EN OTROS CUERPOS, TÍTULOS, HONORES Y CONDECORACIONES	SERVICIO A QUE ESTÁ AFECTO	RESIDENCIA	Número de clases
Años	Meses	Días	Años	Meses	Días				
2	2	2	23	4	17	5	Jefatura provincial de Estadística	Tarragona	1
3	3	23	13	1	10	5	Jefatura provincial de Estadística	Alicante	E.
2	2	2	14	6	26	4		Málaga	1
1	9	25	14	9	12	5	Jefatura provincial de Estadística	Oviedo	1
5	7	29	5	8	23	5	Bachiller y Maestro	Madrid	C.
1	11	2	6	11	24	2		Madrid	C.
4	5	5	8	5	3	2		Oso (Nornega)	1

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apremios procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 389 del Código de Justicia militar y 63 del de Marina.

3.635

AGRAS, Dolores; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en Madrid, calle del General Perlier, número 3, tercero, centro, derecha, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 30 del próximo mes de Septiembre y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos bajo el número 1.634 de 1929.

3.636

AGRAZ CASAS, María Dolores; de veintisiete años, viuda, sus labores, natural de Barcelona, hija de Ramón y de María, que dijo vivir en Madrid, calle del General Perlier, número 3, piso cuarto, centro, derecha, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 30 del próximo mes de Septiembre y hora de las diez y media de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones bajo el número 1.633 de 1929.

3.637

AGUIRRE BRAVO, Marcelo; natural de Mondéjar (Guadalajara), de veintitrés años de edad, soltero, carrero, que dijo vivir en el tejero de la Bodega, situado en el camino de Canillas, cerca del Arroyo Alboñigal, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 11 del próximo mes de Septiembre y hora de las diez y media de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por hurto bajo el número 378 de 1929.

3.638

ALEMANY, José; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en Madrid, calle de Barbieri, número 1, tercero, derecha, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 23 del próximo mes de Septiembre y hora de las diez y media de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar

juicio de faltas por daños bajo el número 1.247 de 1929.

3.639

ALVAREZ SANZ, Rufina; de cuarenta y dos años, viuda, natural de Segovia, hija de Roque y de Lorenza, con domicilio en Madrid, calle de Ayala, número 58, sótano; comparecerá dentro del término de tres días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido contra la misma, por lesiones, bajo el número 399 de 1929, así como para ser constituida arrestada en su domicilio, a fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta, apercibida que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.640

ALVAREZ SERRANO, D. Rafael; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en Madrid, calle de Recoletos, número 5, segundo, izquierda, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 23 del próximo mes de Septiembre y hora de las diez y media de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones por mordedura de perro bajo el número 1.038 de 1929.

3.641

ARRIBAS, Bartolomé; conductor de tranvías de la Compañía de Urbanización de Ciudad Lineal, que dijo vivir en la calle particular de Anastasio Herrero, número 3, final de Eravo Murillo, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 23 del próximo mes de Septiembre y hora de las once de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños bajo el número 1.195 de 1929.

3.642

AZNAR, Francisco; conductor del automóvil, número 13.423-M, del servicio público, cuyas demás circunstancias no constan en autos; que dijo vivir en Madrid, calle de Cartagena, número 121, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá el día 11 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.181 de 1929.

3.643

B. CORVAN, Russell; de diez y nueve años, soltero, estudiante, natural de Barden (Inglaterra), hijo de Hugu y Riff, que dijo vivir en Madrid, Paseo de Recoletos, número 16, cuarto tercero izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 30 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal

del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 1.635 de 1929.

3.644

BENITO SAIZ, María; de diez y nueve años, soltera, sirvienta, hija de Lorenzo y Alejandra, natural de Cortes de Tajuña (Guadalajara), que dijo vivir en Madrid, Paseo de Recoletos, número 16, cuarto primero izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 30 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 1.397 de 1929.

3.645

BOSCH, D. José; dueño del automóvil S, número 1.954, cuyas demás circunstancias no constan de autos, que dijo vivir en Madrid, Hotel Ritz, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 11 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 882 de 1929.

3.646

BUENO MEJOR, Isabel; de diez y siete años, soltera, natural del Real San Vicente (Toledo), hija de Julián y de Luisa, que dijo vivir en Madrid, calle de Fuencarral, número 101, cuarto tercero izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 11 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.452 de 1929.

3.647

CABELLO RICO, Milagros; de treinta y ocho años, sus labores, casada, natural y vecina de Madrid, hija de Mariano y de Carmen, que dijo vivir en la calle del General Oraá, número 32, cuarto segundo, letra E, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 30 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 557 de 1929.

3.648

CACERES ALONSO, Juan José; de veintitrés años, soltero, natural de Madrid, sin oficio ni domicilio; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, núm. 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto, número 2.711 de 1928, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.649

CAGUDI, D. César; dueño del automóvil 16.401-M, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en Madrid, calle General Pardiñas, número 3, segunda letra A, comparecerá el día 23 del próximo mes de Septiembre y hora de las once y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.177 de 1929.

3.650

CARMONA CALDERON, Jesusa; de cuarenta años, casada, natural de Avila, hija de Gerardo y Antonia, sus labores, que dijo vivir en Madrid, calle de Padilla, número 75, entresuelo izquierda; comparecerá el día 23 del próximo mes de Septiembre y hora de las once y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por estaña, bajo el número 1.366 de 1929.

3.651

CASTRO SUSO, Vicente; de treinta y tres años, casado, chofer, natural de Sansol (Navarra), hijo de Simón y Bibe, que dijo vivir en Madrid, calle de Claudio Coello, número 95; comparecerá el día 30 del próximo mes de Septiembre y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.327 de 1929.

3.652

CONDUCTOR del automóvil S-1954, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en Madrid, Hotel Ritz; comparecerá el día 11 del próximo mes de Septiembre y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 882 de 1929.

3.653

CONDUCTOR del volquete número 2.464; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en Madrid, calle de Luis Misión, número 2; comparecerá el día 23 del próximo mes de Septiembre y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.237 de 1929.

3.654

CORDOBA FERNANDEZ, José María; hijo de Carlos y Andrea, natural de Noblejas (Toledo), de veintiséis años, casado, chofer; comparecerá dentro del término de tercer día en

el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido contra el mismo por imprudencia, bajo el número 392 de 1929, así como para ser constituido arrestado en su domicilio, a fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

3.655

DELGADO, Tomás; dueño del volquete número 2.464, cuyas demás circunstancias no constan de autos, que dijo vivir en Madrid, calle de Luis Misión, número 2; comparecerá el día 23 del próximo mes de Septiembre y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.237 de 1929.

3.656

DIEZ VAZQUEZ, Manuel; de diez y seis años, soltero, carnicer; hijo de Manuel y de Trinidad, natural de San Juan de Presvioto (Lugo), que dijo vivir en Madrid, calle de Argensola, número 17, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 23 del próximo mes de Septiembre y hora de las once de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños bajo el número 807 de 1929.

3.657

DOMENEQ, Ignacio; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en Madrid, calle del General Pardiñas, número 27, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 30 del próximo mes de Septiembre y hora de las diez y media de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos bajo el número 1.574 de 1929.

3.658

ESPOSA de D. Ignacio Domeneq, que se llama Dolores N., cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle del General Pardiñas, número 27, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá el día 30 del próximo mes de Septiembre y hora de las diez y media de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos bajo el número 1.574 de 1929.

3.659

FERNANDEZ BAILAMONDE, Emilia; de diez y ocho años, soltera, sirvienta, natural de Puebla de Sanabria (Zamora), que dijo vivir en la calle de Pedro Heredia, número 8, primero,

centro, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 11 del próximo mes de Septiembre y hora de las diez y media de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.524 de 1929.

3.660

FERNANDEZ BAREA, Juan; de profesión carrero, de veintidós años de edad, soltero, natural de Bullas (Murcia), hijo de José y de Isabel; comparecerá dentro del término de tres días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones bajo el número 391 de 1929, así como para ser constituido arrestado en su domicilio, a fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.661

FERNANDEZ CORTES, Gregorio; de diez y siete años de edad, soltero, natural de Plasencia, hijo de Marcelo y de Cristina, electricista, que dijo vivir en Madrid, paseo del Doctor Esquerdo, número 21, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 30 del próximo mes de Septiembre y hora de las diez y media de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por escarnio bajo el número 1.381 de 1929.

3.662

FERNANDEZ SANCHEZ, Cruz; conductor del automóvil número 25.038, cuyas demás circunstancias no constan de autos, que dijo vivir en Madrid, calle de Bailén, número 7, entresuelo, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 23 del próximo mes de Septiembre y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños bajo el número 519 de 1929.

3.663

FERRAN PEREZ, Juan; redactor del "Heraldo de Madrid", cuyas demás circunstancias personales no constan en autos, que dijo vivir en Madrid, calle de Hortaleza, número 122; comparecerá el día 18 del próximo mes de Septiembre y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños bajo el número 424 de 1929.

3.664

FUENTES GOY, Zacarías; de cincuenta años, soltero, chofer, hijo de Antonio y Luz, natural de Madrid, que dijo vivir en la Cuesta de Santo Domingo, número 14, cuarto ter-

coro derecha; comparecerá el día 11 del próximo mes de Septiembre y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños bajo el número 468 de 1929.

3.665

GARCIA, María Luisa; cuyas demás circunstancias no constan en autos; comparecerá el día 30 del próximo mes de Septiembre y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 1367 de 1929.

3.666

GARCIA ARROYO, Saturnina; soltera, natural de Bajar (Salamanca), sirvienta, que dijo vivir en Madrid, calle de Lagasca, número 4, cuarto principal; comparecerá el día 30 del próximo mes de Septiembre y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones bajo el número 1605 de 1929.

3.667

GARCIA CRUZ, Dimas; de veintidós años, soltero, chofer, cuyas demás circunstancias no constan en autos, que dijo vivir en Madrid, calle del General Pardiñas, número 18, cuarto tercero, letra B; comparecerá el día 11 del próximo mes de Septiembre y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1526 de 1929.

3.668

GARCIA VILLAGOMEZ, Luciano; de veintitrés años de edad, casado, limpiabotas, hijo de Manuel y Elena, natural de Madrid, que dijo vivir en el Tejar del Metro, del barrio de La Elipa; comparecerá el día 11 del próximo mes de Septiembre y hora de las doce de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por hurto bajo el número 696 de 1929.

3.669

GROIZARD MARADONA, Manuel; de treinta y nueve años, casado, abogado, natural y vecino de Madrid, hijo de Angel e Isabel, que dijo vivir en la calle de la Independencia, número 2, cuarto tercero derecha; comparecerá el día 23 del próximo mes de Septiembre y hora de las once y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por estafa bajo el número 1366 de 1929.

3.670

IZQUIERDO ESCABIAS, Manuel; de veintitrés años de edad, soltero, panadero, natural de Torrejón de Ardoz (Madrid), hijo de Juan y Carolina, que dijo vivir en Madrid, calle de Narváez, número 44, principal; comparecerá el día 30 del próximo mes de Septiembre y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 1587 de 1929.

3.671

IZQUIERDO ROMERO, Juan; de sesenta y dos años, casado, jornalero, natural de Torrejón de Ardoz (Madrid), hijo de Juan y de Carolina, que dijo vivir en Madrid, calle de Narváez, número 44, principal; comparecerá el día 30 del próximo mes de Septiembre y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 1587 de 1929.

3.672

JIMENEZ, Julia; de veintiséis años, soltera, natural de Cáceres, industrial, que dijo vivir en Madrid, travesía del Fúcar, número 4, piso cuarto izquierda; comparecerá el día 30 del próximo mes de Septiembre y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1311 de 1929.

3.673

JIMENEZ, Tomás; domiciliado en Madrid, calle del General Pardiñas, cuyas demás circunstancias personales se ignoran; comparecerá dentro del término de tercero día en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en este juicio por lesiones, bajo el número 473 de 1929, así como para ser constituido arrestado en su domicilio, a fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta, advirtiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

3.674

L. SHELL, Robert; de diez y nueve años, soltero, Ingeniero, natural de Charles Wood (Inglaterra), hijo de Leonardo y Josette, que dijo vivir en Madrid, Paseo de Recoletos, núm. 16, primero izquierda; comparecerá el día 30 del próximo mes de Septiembre y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 1636 de 1929.

3.675

LANS ARRABAL, Juan Antonio; de veintiséis años, soltero, chef, natural de El Ferrol (La Coruña), hijo de Isidro y de María, que dijo vivir en Madrid, calle del Marqués de Urquijo, número, número 33, primero; comparecerá el día 11 del próximo mes de Septiembre y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 468 del presente año.

3.676

LARBEIGT, Pedro; de veintiocho años, casado, natural de Francia, sirviente, que dijo vivir en Madrid, paseo de la Castellana, número 28; comparecerá el día 25 del próximo mes de Septiembre y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1414 de 1929.

3.677

LARBEIGT, Pedro; de veintiocho años, casado, natural de Francia, sirviente, que dijo vivir en Madrid, Paseo de la Castellana, número 28; comparecerá el día 25 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1408 de 1929.

3.678

LAZARO VICENTE, Joaquín; de treinta y siete años, casado, podador, hijo de Mariano y de Rosa, natural de Castellón (Valencia); domiciliado en Madrid, calle de Sáiz de Baranda, número 59; comparecerá dentro del término de tercero día en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en este juicio de faltas, seguido contra el mismo por lesiones, bajo el número 456 de 1929, así como para ser constituido arrestado en su domicilio a fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

3.679

LOPEZ FERNANDEZ, Andrés; de veintiocho años, natural de Toledo, hijo de Nafarro y Santigosa, que dijo vivir en Madrid, calle de Torrijos, número 7, cuarto entresuelo, letra B; comparecerá el día 23 del próximo mes de Septiembre, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 1437 de 1929.

3.680

LOZAN HUERTAS, Julián; de diez y siete años, natural de Madrid, hijo de Juan y Celedonia, que dijo vivir en la calle de María Cristina, número

ro 39, cuarto bajo (Teturán de las Victorias); comparecerá el día 30 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 858 de 1929.

3.681

LLORENTE DOMINGUEZ, Valerio; con domicilio en Madrid, calle de Fernández de los Ríos, número 18, cuyas demás circunstancias no constan; comparecerá dentro del término de tercero día en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en este juicio de faltas seguido contra el mismo bajo el número 351 de 1929, así como para ser constituido arrestado en su domicilio a fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta, apercibido que de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

3.682

LLOREDA CASTILLO, Eduardo; de cuarenta años, soltero, camarero, hijo de Daniel y Vicenta, natural de Santander, que dijo vivir en Madrid, calle del Desengaño, número 27, piso cuarto izquierda; comparecerá el día 30 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por actos inmorales, bajo el número 1.337 de 1929.

3.683

MALO DE MOLINA GARRIDO, Antonio, de veintidós años, soltero, marino, hijo de Antonio y de Gabriela, que dijo vivir en la Cuesta de la Elipa, número 2; comparecerá el día 11 de Septiembre y hora de las diez y media, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.460 de 1929.

3.684

MANRIQUE SUAREZ, Fermín; de veinticuatro años, soltero, jornalero, hijo de Epifanio y de Petra, natural de La Seta (Valladolid); que dijo vivir en Madrid, calle de Algeciras, número 3, patio; comparecerá el día 30 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 1.033 de 1929.

3.685

MANZANEQUE GELTNER, José; comparecerá, dentro del término de tercero día, en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por imprudencia, bajo el número 863 de 1929, así como para que se

constituya en arrestado en su domicilio, para que cumpla la pena que le ha sido impuesta; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

3.686

MARTINEZ BORRACHERO, Jesús; dueño del automóvil núm. 31.654-M., que dijo vivir en Madrid, calle de Zurbarán, número 28; comparecerá el día 23 del próximo mes de Septiembre, y hora de las once y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.177 de 1929.

3.687

MARTINEZ GONZALEZ, Elvira; de diecinueve años, soltera, natural de Lerma (Burgos), hija de Heliodoro y Tomasa, sirvienta; que dijo vivir en Madrid, calle de Villalar, número 6, segundo, izquierda; comparecerá el día 23 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 1.193 de 1929.

3.688

MARTINEZ SANCHEZ, Marcelino; de treinta y siete años, conductor del automóvil 1.889-M.; que dijo vivir en Madrid, calle de Francisco Ruiz, número 6 (barrio de Usera); comparecerá el día 23 del próximo mes de Septiembre, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.216 de 1929.

3.689

MARTINEZ TORRES, Miguel; edad de veintidós años, soltero, natural de Quintanar de la Orden (Toledo), sin oficio, hijo de Clemente y Francisca; que dijo vivir en Madrid, calle del Ave María, número 12; comparecerá el día 11 del próximo mes de Septiembre, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 1.519 de 1929.

3.690

MARTINEZ VELASCO, Juan; edad de treinta y siete años, soltero, pescadero, natural de Linares (Jaén), hijo de Manuel y de María; comparecerá, dentro del término de tercero día, en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido en dicho Juzgado contra el mismo, por vejación, bajo el número 951 de 1929, así como para cumplir la pena de arresto en su domicilio, que le ha sido impuesta; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.691

MENCIO GONZALEZ, Manuel; edad de treinta y nueve años, natural de Madrid, hijo de Ambrosio y de Petra; comparecerá dentro del término de tercero día, en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, sito en la calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por malos tratos, bajo el número 235 de 1929, así como para que cumpla la pena de arresto en su domicilio, que le ha sido impuesta; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.692

MIGUEL, Doña Elisa de; dueña del automóvil número 25.316, cuyas demás circunstancias personales no constan, que dijo vivir en Madrid, calle de Recoletos, número 14, hotel Princesa, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 11 del próximo mes de Septiembre y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños bajo el número 468 de 1929.

3.693

MONTERO RODRIGUEZ, Emilio; de veinte años de edad, soltero, tornaleiro, natural y vecino de Madrid, hijo de Eusebio y de Valentina, que dijo vivir en la calle de Valencia, número 30, segundo, derecha, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 23 del próximo mes de Septiembre y hora de las diez y media de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones bajo el número 1.769 de 1929.

3.694

MONTESERIN ALVAREZ, Antonio; de veintiocho años de edad, casado, albañil, hijo de José y de Francisca, natural de Lugo, que dijo vivir en la calle de Topete, número 8, de Tetuán de las Victorias, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 30 del próximo mes de Septiembre y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones bajo el número 1.639 de 1929.

3.695

NAVARRO MARTINEZ, Alvaro; de veinte años de edad, soltero, chofer, natural de Vitor de Gabetá (Guzdala-jana), hijo de Pedro y de Susana, que dijo vivir en Madrid, calle de Albarquerque, número 17, segundo, derecha, letra A, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 30 del próximo mes de Septiembre y hora de las diez y media de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños bajo el número 858 de 1929.

3.696

NORBELA TOMASICH, D. Luis; de veinticuatro años de edad, soltero, Abogado, natural de Salamanca, que dijo vivir en Madrid, calle de Castelló, número 44, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 23 del próximo mes de Septiembre y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por amenazas bajo el número 1.362 de 1929.

3.697

MUNEZ ALONSO, Manuel; de veintiocho años de edad, soltero, hijo de Manuel y de Carmen, natural de Valladolid; sin oficio ni domicilio; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por hurto, bajo el número 2.711 de 1928, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 641 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

5.217

MESAS GARCIA, Baldomero; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Cuevas, provincia de Almería, de edad de veintidós años y sujeto a expediente por faltar a concentración a la Caja de Recluta de Huércal-Overa, número 36, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Murcia, ante el Juez instructor D. Miguel Carlos-Roca y Dorda, con destino en el Regimiento de Sevilla, número 33, de guarnición en esta Plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Murcia, 15 de Julio de 1929.—El Comandante Juez instructor, Miguel Carlos-Roca. JG—9724

5.218

MANUEL SELLES, José; hijo de Manuel y de Encarnación, natural de

Argel, vecindado en Alcocer de Planes (Alicante), de estado soltero, barbero de oficio, de veintiocho años de edad, y cuyas señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba y boca regulares y estatura 1,625 metros; ex Sargento de este Regimiento; domiciliado últimamente en Alcocer de Planes; denunciado como presunto autor de un delito de robo; comparecerá, en término de treinta días, a partir del de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente don Joaquín de los Ríos Porro, Juez instructor de la Comisión de entrega del Regimiento Infantería de Africa, número 68, ya disuelto, de guarnición en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 8 de Julio de 1929. El Teniente Juez instructor, Joaquín de los Ríos. JG—2736

5.219

MONDRAGON MANZANA, Emilio; hijo de Vicente y de Carmen, natural de Eslida, provincia de Castellón, de treinta y seis años de edad, y cuyas señas son: estatura 1,600 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz aguileña, barba y boca regulares, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación al Regimiento Infantería de Mallorca, número 13; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Valencia, ante el Juez instructor D. Manuel Molina Galano, Comandante de Infantería con destino en dicho Regimiento, de guarnición en esta Plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 12 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Manuel Molina. JG—2753

5.220

MORAN FERNANDEZ, Manuel; hijo de Ricardo y de Concepción, natural de Laza, provincia de Orense y vecindado últimamente en su pueblo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, D. Lucio Martín Maestro que reside en el cuartel de Santiago, de esta Plaza, a responder de los cargos que le resulten en expediente por faltar a concentración; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 4 de Julio de 1929.—El Teniente Juez instructor, Lucio Martín Maestro. JG—2665

5.221

MOSQUERA NOVEIRA, Juan; hijo de José y de Josefa, natural de Oza de los Ríos, provincia de Coruña, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en la Isla de Cuba y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Betanzos, número 98, para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Sr. Juez instructor, Teniente de la Comandancia de Artillería del Rif, don Marcos Lobato Castillo; bajo aperi-

bimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Villa Sanjurjo a 6 de Julio de 1929.—El Teniente Juez instructor, Marcos Lobato. JG—2685

5.222

MURUVE, Javier; domiciliado últimamente en Targuist (Alhucemas), en el Depósito de Intendencia de dicho campamento, como empleado del mismo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez de la octava compañía de la tercera Bandera, D. Vicente Rojo López, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.—Melilla, 5 de Julio de 1929.—El Teniente Juez instructor, Vicente Rojo. JG—2651

5.223

NAREDO VALLINA, Alfredo; hijo de Bernardo y de Estelmina, natural de Pandenes, Ayuntamiento de Cabranes, provincia de Oviedo, vecindado últimamente en su pueblo, cuyas señas personales se desconocen; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. Lucio Martín Maestro, que reside en el cuartel de Santiago, de esta plaza, a responder de los cargos que le resulten en el expediente que al mismo se instruye por faltar a concentración, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 4 de Julio de 1929.—El Teniente Juez instructor, Lucio Martín Maestro. JG—2677

5.224

NAVARRO CASERO, Teófilo; recluta de la Caja de Madrid, número 2, perteneciente al Regimiento de Artillería de costa número 1, de guarnición en Cádiz, domiciliado últimamente en Bayona (Francia), en cuyo Consulado fue reconocido y declarado útil; encartado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del mencionado Regimiento, D. Luis Serra y Barnaga, residente en la plaza de Cádiz, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cádiz, 8 de Julio de 1929.—El Comandante Juez instructor, Luis Serra. JG—2711

5.225

NEYLE BAYON, Pedro; hijo de Timoteo y de María, natural de Hervás, Ayuntamiento de San Juan, provincia de Cáceres, de veintiún años de edad estatura 1,560 metros, domiciliado últimamente en Hervás; sujeto a procedimiento por falta de incorporación para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Melilla, ante el señor Juez instructor D. Elías Yáñez Tirado, Teniente del Batallón Cazadores del Serrallo número 14 (antes Africa, 16), de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Melilla, 1 de Julio de 1929.—Elías Yáñez Tirado. JG—2641

5.226

NOVOA VILAS, Manuel; hijo de Francisco y de Concepción, natural de Puente del Puerto, provincia de Coruña, de veinticuatro años de edad, cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Puente del Puerto; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Coruña para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en León, ante el Juez instructor D. Manuel García Martínez, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Burgos, número 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 19 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Manuel García Martínez.

JG—2719

5.227

OLIVARES ESTEBAN, José; hijo de Diego y de Francisca, natural de Valdealgofa, provincia de Teruel, de veintidós años de edad, cuyas señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Teruel; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Teruel, número 71, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel del General Ricardos, ante el Juez instructor don Juan García Moreno, Capitán de Artillería con destino en el Regimiento Ligero número 8, de guarnición en Barbastro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barbastro a 16 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Juan García.

JG—2688

5.228

ORMAECHEA ARAMBARRI, Valentín; hijo de Pablo y Justa, natural de Narvaiz, provincia de Vizcaya, vecindado últimamente en el pueblo de su naturaleza; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Lucio Martín Maestro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta plaza, a responder de los cargos que le resulten en expediente que al mismo se le instruye por faltar a concentración; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 4 de Julio de 1929. El Juez instructor, Lucio Martín.

JG—2678

5.229 y 5.230

ORTEGA MARTIN, Juan; hijo de Vicente y María, natural de Huércal-Overa, provincia de Almería, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura, un metro, domiciliado últimamente en la República Argentina y sujeto a expediente por faltar a concentración a la Caja de Recluta de Huércal-Overa, número 36, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Mur-

cia, ante el Juez instructor D. Miguel Carlos Roca Donda, con destino en el Regimiento de Sevilla, número 33, de guarnición en Murcia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Murcia, a 15 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Miguel Carlos Roca.

JG—2726

5.231

PALENZUELA ESTEVO, Heliodoro; hijo de Lino y Benita; natural de Baños de Cerrato, provincia de Palencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Baños de Cerrato, procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente, ante el Juez instructor, D. Gerardo Mayoral Monforte, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 11 de Julio de 1929. El Juez instructor, Gerardo Mayoral Monforte.

JG—2675

5.232

PARRA BENITEZ, José; hijo de Juan y de María, natural de Huércal-Overa, Ayuntamiento de ídem, provincia de Almería, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura un metro 730 milímetros, desconociéndose sus señas particulares; domiciliado últimamente en Huércal-Overa, provincia de Almería, procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería de Costa, número 3, don Carlos Avalos Forquen, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 15 de Julio de 1929.—El Capitán Juez instructor, Carlos Avalos.

JG—2683

5.233

PAZOS COUCIDO, Ramón; marinero licenciado de la Armada, hijo de José y Alberta, natural de Villariño-Cambados (Pontevedra), distrito de Villagarcía, de veinticuatro años de edad, profesión marinero y al que se le siguió causa por el delito de desertión, cuyo procedimiento fué sobreseído. Se le cita por medio de la presente para que en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta citación en el *Boletín Oficial de la provincia de Pontevedra* y GACETA DE MADRID, se presente a las Autoridades locales en dicha capital, para que éstas a su vez lo comuniquen al Juez instructor Capitán de Infantería de Marina don Luis Mesta del Río, sito en el Juzgado de Marina de la Puerta del Dique, con el fin de poderle así notificar por medio de exhorto, el sobreseimiento del expresado procedi-

miento.—Ferrol, 11 de Julio de 1929.—El Juez, Luis Mesta.

JM—2659

5.234

PELAEZ DIAZ, Mariano, hijo de Primitivo y de Jesusa, natural de Gradatila, provincia de Oviada, profesión tabaquero, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cangas de Onís para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Capitán Juez don Antonio Villa Baena, con destino en el Regimiento de Artillería Ligera, número 2, de guarnición en Sevilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Sevilla, 6 de Julio de 1929.—El Capitán Juez instructor, Antonio Villa Baena.

JG—2743

5.235

PEREZ ARIAS, José; hijo de Emilio y de Antonia, de diez y nueve años de edad, natural y vecino de Cantorarena, en el Ayuntamiento de Marín (Pontevedra), en cuyo punto reside últimamente; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, en el Juzgado de la Comandancia de Marina de Pontevedra, ante el Juez instructor Capitán de fragata Sr. D. José Blein y Llinás, para notificarle de la resolución recaída en la causa número 163 de 1928, instruida por explosión de la caldera y subsiguiente naufragio del vapor de pesca "Amancia", ocurrido el 22 de Abril de 1928; de no comparecer dentro del plazo citado le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.—Pontevedra, 17 de Julio de 1929.—El Juez instructor, José Blein y Llinás.

JM—2738

5.236

PEREZ CARRETERO, Carlos; natural de Almería, de veinticuatro años de edad, de oficio albañil; se presentará ante la Autoridad militar de la Plaza de donde se encuentre, donde manifestará las señas de su actual domicilio, para que a su vez se comuniquen a este Juzgado, con el fin de que se pueda notificarle de la resolución recaída en la causa número 154 instruida contra el mismo por estafa; advirtiéndole, que no verificarle en el plazo de quince días a partir del de la publicación de este edicto, incurrirá en las penas señaladas por la ley.—Betuán, 15 de Julio de 1929.—El Capitán Juez, Gerardo Imaz.

JG—2719

5.237

PEREZ MENA, Agustín; hijo de Juan y de Eugenia, natural de Eleiego, parroquia de San Andrés, Ayuntamiento de Eleiego, Concejo de Alava, provincia de Alava, vecindado en Eleiego, Capitán general de la 6.ª Región, nació el 28 de Agosto de 1907.

procesado por falta de concentración a filas; comparecerá ante el Teniente de Intendencia, D. Francisco Lluch Urbano, Juez instructor de este expediente, residente en la Comandancia de Tropas de Intendencia de Ceuta, bajo apercibimiento que de no ejecutarlo dentro del término de treinta días, será declarado rebelde.—Melilla, 9 de Julio de 1929.—El Teniente Juez instructor, Francisco Lluch. JG—2683

5.238

PEREZ RODRIGUEZ, Angel; hijo de Juan y de Ramona, natural de Alienes, Ayuntamiento de Luarca (Oviedo), comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Melilla número 59, D. Luceo Martín Maestro, que reside en el Cuartel de Santiago de esta plaza, a responder de los cargos que le resultan en expediente por faltar a concentración; bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 4 de Julio de 1929.—El Teniente Juez instructor, Luceo Martín. JG—2655

5.239

PIO GELADA LOPEZ, Hilario; hijo de Lorenzo y de Julia, natural de Remolinos, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años de edad y estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Francia; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería de La Cañita, número 30, D. Juan González Costales, residente en Burgos; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 11 de Julio de 1929.—El Comandante Juez instructor, Juan González. JG—2574

5.240

PITARD RODRIGUEZ, Mariano; hijo de Ricardo y de María, natural de Madrid, de veintidós años de edad, cuyas señas son: estatura 1,705 metros, pelo castaño, ojos garzos, nariz mediana, barba naciente, boca regular, color sano, frente despejada; domiciliado últimamente en Melilla y sujeto a procedimiento por el delito de fraude en artículos de Intendencia; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Melilla, ante el Sr. Juez instructor D. Elías Yáñez Tirado, Teniente de Infantería con destino en el Batallón Cazadores del Serrallo, número 14 (antes África, núm. 16), de guarnición en Melilla; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Melilla, 13 de Julio de 1929.—El Teniente Juez instructor, Elías Yáñez. JG—2731

5.241

PORSET PEIRON, José Luis; natural de Bilbao, de profesión escribiente, de veintidós años de edad, hijo de Rafael y Lucía, y cuyas señas son:

pelo castaño, barbilla poca, ojos regulares, color de los mismos castaño y el del rostro pigmentado; domiciliado últimamente en el acorazado "Alfonso XII", comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor, Alférez de Navío, D. Juan Vázquez, para responder en causa que se le sigue por el delito de fugarse de a bordo y consumir la deserción; caso de no hacer su presentación en el plazo señalado, será declarado rebelde. Alcedia, 27 de Junio de 1929.—El Juez instructor, Juan José Vázquez. JM—2624

5.242

PRADA IGLESIAS, Claudio; hijo de José y de Estrella, natural de Santomé, provincia de Orense, de veintidós años de edad, cuyas señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en la Habana, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Orense para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en esta plaza, ante el Juez instructor don Ricardo Castro Carricho, Teniente de Artillería con destino en el Tercer Regimiento de Montaña, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 12 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Ricardo Castro Carricho. JO—2708

5.243

QUINTELA LONZAO, Francisco; hijo de Cayetano y de Manuela, natural de La Estrada, Ayuntamiento de Idem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, don Secundino Martínez Rodríguez, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 1 de Julio de 1929.—El Capitán Juez instructor, Secundino Martínez. JG—2737

5.244

RAMOS MANZANO, Antonio de la Santísima Trinidad, hijo de Juan y de María, natural de Puente Piedra, provincia de Málaga, de veintidós años de edad, estado soltero, profesión marinerero, cuyas señas personales son las siguientes: estatura 1,68 metros, pelo castaño, color sano, ojos verdes, nariz regular, boca ídem, frente ídem, aire marcial; acusado del delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Antonio Galindo Pérez, sito en el Muelle de San Fernando (Cádiz), apercibiéndole que de no comparecer o manifestar el pueblo de su residencia, será declarado rebelde.—Arsenal de la Carraca, 8 de Julio

de 1929.—El Juez instructor, Antonio Galindo. JM—2624

5.245

RECAREY PARDENAS, Manuel; hijo de Francisco y de Consuelo, natural de Carballo, parroquia de Ordoña, Ayuntamiento de Carballo, provincia de Coruña, avecinado últimamente en el pueblo de su naturaleza, Capitán general de la octava Región, nació en 4 de Julio de 1907, de oficio jornalero; procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá ante el Teniente de Intendencia, don Francisco Lluch Urbano, Juez instructor de este expediente, residente en la Comandancia de Tropas de Intendencia de Ceuta, bajo apercibimiento que de no ejecutarlo dentro del término de treinta días será declarado rebelde.—Petrán, 9 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Francisco Lluch. JG—2684

5.246

RELOVA, Manuel; domiciliado últimamente en el vapor "Arnús"; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 149 de 1929, D. Juan Ferrándiz y Boado, Capitán de Corbeta de la Armada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 10 de Julio de 1929. El Juez instructor, Juan Ferrándiz. JM—2692

5.247

REQUEJO GONZALEZ, Antonio; natural de Cádiz, hijo de José y de Ana, de cuarenta y cinco años de edad, de estado casado, domiciliado últimamente en esta capital, de profesión marinerero; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Francisco Ristori y Guerra de la Vega, al objeto de responder a los cargos que le resultan en causa que contra el mismo se instruye por el delito de deserción del vapor *Marqués de Comillas*, en el puerto de Nueva York, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo preljado será declarado rebelde.—Cádiz a 11 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Francisco Ristori. JM—2702

5.248

RIBODIGO FERNANDEZ, José Andrés; hijo de Luis y de Juana, natural de Herrera, Ayuntamiento de Idem, provincia de Sevilla, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros, color sano, pelo castaño, ojos al pelo, ojos castaños, nariz chapita, boca grande, barba pelada, domiciliado últimamente en Laraca

provincia de Marruecos, procesado por lesiones; comparecerá en término de treinta días, ante el Sr. Juez instructor del Juzgado permanente de Larache, D. Ramón González Hevia, residente en Larache, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache a 13 de Julio de 1929.—El Teniente Juez instructor, Ramón González.

JG—2720

5.249

RIER RON, Manuel; hijo de Manuel y de Rosa, natural de Illano, Ayuntamiento de Idem, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería del Principado, número 3, D. Manuel Medina Santamaría, que reside en esta plaza.—Oviedo, 3 de Julio de 1929.—El Comandante Juez instructor Manuel Medina.

JG—2642

5.250

RIERA PRATS, Antonio; hijo de Jaime y de Francisca, natural de Santa Eulalia del Río, Ayuntamiento de Santa Eulalia del Río, provincia de Baleares; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Melilla, número 59, D. Lucio Martín Maestro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza, a responder de los cargos que le resultan en expediente por faltar a concentración, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 4 de Julio de 1929.—El Teniente Juez instructor, Lucio Martín.

JG—2656

5.251

ROBLES AYALA, Tomás; natural de Murcia, hijo de José y de Carmen, de veintisiete años de edad, de estado soltero, profesión mariner; domiciliado últimamente en Valencia; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, don Francisco Ristori y Guerra de la Vega, al objeto de responder a los cargos que le resultan en causa que contra el mismo se instruye por el delito de deserción del vapor *Astori Mendí*, en el puerto de Montreal; bajo apercibimiento que, de no verificarlo dentro del plazo prefijado, será declarado rebelde.—Cádiz a 10 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Francisco Ristori.

JG—2701

5.252

RODRIGUEZ ESTRABON, José; natural de Anica (Almería), de treinta y dos años de edad, soltero, de profesión panadero; domiciliado últimamente en el poblado de Tafersit, en donde prestaba sus servicios como cocinero; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de esta empla-

zamiento, ante el Capitán de Caballería, Juez instructor del Juzgado permanente de la circunscripción de Melilla, con domicilio en Melilla, calle Tripulantes del Pius Ultra, para que preste declaración en la causa que se instruye por el delito de robo contra los soldados licenciados Manuel Carmona Padilla, Francisco García Infantes y Gregorio López Pérez; advirtiéndole que, de no verificarlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.—Melilla, 5 de Julio de 1929. El Capitán Juez, Antonio Moreno.

JG—2670

5.253

RODRIGUEZ GIRONA, Tomás; hijo Pascual y de Dolores, natural de Dolores, provincia de Alicante, de veinticinco años de edad, y cuyas señas son: nariz regular; barba clara, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Perpignan, y sujeto al procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Olot, número 64, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Gerona, ante el Juez instructor D. Juan González Anleo y Sandoval, Comandante del Regimiento de Infantería de Asia, número 55, de guarnición en Gerona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Gerona a 8 de Julio de 1929.—El Comandante Juez instructor, Juan González Anleo.

JG—2715

5.254

RODRIGUEZ RUIZ, Juan Antonio; natural de Níjar (Almería); hijo de José y de Tadea, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión mariner; domiciliado últimamente en Puerto de Sagunto (Bilbao), comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Francisco Ristori y Guerra de la Vega, al objeto de responder a los cargos que le resultan en causa que contra el mismo se instruye por el delito de deserción del vapor *Astori Mendí* en el puerto de Montreal; bajo apercibimiento que, de no verificarlo dentro del plazo prefijado, le pararán los perjuicios a que en derecho haya lugar.—Cádiz, 10 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Francisco Ristori.

JG—2695

5.255

RAMOS GONZALEZ, Benjamín; hijo de José y de Josefa; natural de Acantón, Ayuntamiento de Santa Comba, provincia de La Coruña, avecinado últimamente en Acantón, cuyas señas personales se desconocen, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor, don Lucio Martín Maestro, que reside en el Cuartel de Santiago de esta plaza, a responder de los cargos que le resultan en el expediente que al mismo se le instruye por faltar a concentración, bajo apercibimiento que, de no

efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 4 de Julio de 1929.—El Teniente Juez instructor, Lucio Martín.

JG—2652

5.256

ROMERO, Benigno; natural de Boiro (Coruña), hijo natural de Benigno de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión mariner, domiciliado últimamente en Boiro; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Francisco Ristori y Guerra de la Vega, al objeto de responder a los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye por el delito de deserción del vapor *Astori Mendí* en el puerto de Montreal, bajo apercibimiento que, de no verificarlo dentro del plazo prefijado, será declarado rebelde.—Cádiz, 10 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Francisco Ristori.

JG—2720

5.257

ROMERO PEREZ, Josepina, ignorándose el nombre de los padres; domiciliado últimamente en el Puerto de la Luz, calle de Agustín Bravo, 17; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez de la Comandancia de Marina de Las Palmas, para prestar declaración en causa número 10 422 de 1928, instruida por baratería contra el patrón, Jerónimo Perdomo Padrón.—Las Palmas, 3 de Julio de 1929.—El Juez, José Fernández.

JG—2637

5.258

SAEZ TOMA, Eneas; hijo de Félix y de Dolores, natural de Villavieja, provincia de Burgos, de treinta y dos años de edad, y cuyas señas personales conocidas son la estatura de 1,715 metros, domiciliado últimamente en Aiza (Guipúzcoa), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Burgos, para su destino a Oporto; comparecerá en el término de treinta días en León, ante el Juez instructor, don Manuel García Martínez, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Burgos número 36 de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 9 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Manuel García Martínez.

JG—2723

5.259

SANCHEZ HERNANDEZ, Fernando, "El Senas"; hijo de Francisco y de Josefa; natural de Lugo, de treinta y cinco años de edad, jornalero, con domicilio últimamente en la calle de Lavaderos, 11, procesado por presunto delito de hurto; comparecerá en este Juzgado (Santos, 3) en el término de diez días a partir de la publicación de la presente, y de no efectuarlo ante el Juez que suscriba, será

declarado rebelde.—Madrid, 18 de Julio de 1929.—El Comandante Juez, Rafael Gómez Sevilla.

JG—2733

5.260

SANCHIS AMADIS, Salvador; hijo de Salvador y de Ramona; natural de P. Nuevo del Mar, provincia de Valencia, de veintiséis años de edad, de estado soltero, profesión marinero de la Armada, domiciliado últimamente en el Cuartel de Marinería de El Ferrol; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina, don Severino Comis Sixto, en la Puerta del Parque del Arsenal, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Arsenal de El Ferrol, 17 de Julio de 1929.—El Juez, Severino Comis.

JM—2714

5.261

SIERAS COFINO, Angel; hijo de Emiliano y de Aurora; natural de Miyares, Ayuntamiento de Piloña, provincia de Oviedo, vecindado en Miyares, cuyas demás señas particulares se desconocen; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor, D. Lucio Martín Maestro, que reside en el Cuartel de Santiago de esta plaza, a responder de los cargos que le resulten en el expediente que al mismo se le instruye por faltar a concentración, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 4 de Julio de 1929.—El Teniente Juez instructor, Lucio Martín.

JG—2653

5.262

SIMON SIMON, Francisco; hijo de Blas y de Isabel; natural de Orio (Almería), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en ignorado paradero, y sujeto a expediente por faltar a concentración a la Caja de Recluta de Huércal-Overa, número 36, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Murcia, ante el Juez instructor, don Miguel Carlos Roca y Dorda, con destino en el Regimiento de Sevilla, número 33, de guarnición en Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Murcia, 13 de Julio de 1929.—El Comandante Juez instructor, Miguel Carlos Roca.

JG—2725

5.263

SORROCHE TERENES, Francisco; hijo de Francisco y de Carmen; natural de Carboneras (Almería), de veintisiete años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, domiciliado últimamente en Carboneras; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz don Francisco Ristori y Guerra de la Vega, para responder a los cargos que le

resultan en causa que contra el mismo se instruye por el delito de desertión del "vapor Astoi Mendi", en el puerto de Montreal, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo prefijado, será declarado rebelde.—Cádiz, 10 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Francisco Ristori.

JM—2498

5.264

SOTERO ZUBELDIA, Froilán; hijo de Joaquín y de Francisca, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión mecánico-dentista, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,636 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor Capitán de Infantería D. José Luis Gutiérrez de Terán; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 8 de Julio de 1929.—El Juez instructor, José Luis G. de Terán.

JG—2627

5.265

SUAREZ PEREZ, Francisco; hijo de Vicente y de María del Rosario, natural de Las Palmas (Canarias), nació en 6 de Agosto de 1903, de oficio carretero, su estatura 1,735 metros, vecindado últimamente en Las Palmas, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Gran Canaria para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del plazo de treinta días ante el Juez instructor D. Ramón Hernández Francés, Capitán de Artillería del Regimiento mixto de Tenerife, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 11 de Julio de 1929.—El Capitán Juez instructor, Ramón Hernández.

JG—2731

5.266

TEROL MARTI, Francisco; natural de Villena (Alicante) de estado soltero, jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,611 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada; domiciliado últimamente en Játiba (Valencia), calle Maluena, número 3, y en esta capital; procesado por intento de estafa por viajar sin billete; comparecerá ante el Capitán Juez instructor de esta Capitanía general D. Ramón Ollet Fajardo (Pabellón militar, Mercado Central), en el plazo de quince días, a contar de su publicación; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 24 de Abril de 1929.—El Capitán Juez instructor, Ramón Ollet.

JG—2751

5.267

TORRENTE TORRENTE, Juan; hijo de Jerónimo y de Catalina, natural de Vélez-Rubio, provincia de Almería, de

veintidós años de edad, ignorándose su paradero, y sujeto a expediente por faltar a concentración a la Caja de Recluta de Huércal-Overa, número 35, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Murcia, ante el Juez instructor don Miguel Carlos Roca, con destino en el Regimiento de Sevilla, número 33, de guarnición en Murcia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Murcia, 12 de Julio de 1929.—El Comandante Juez instructor, Miguel Carlos Roca.

JG—2729

5.268

TORRES TORRES, Vicente; hijo de José y de Catalina, natural de Ibiza (Baleares), de veintidós años de edad, filiado como recluta en el reemplazo de 1928, y domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Ibiza, número 115, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de noventa días en Palma, ante el Juez instructor D. Luis Cerdó Pujol, Capitán de Artillería, con destino en el Regimiento Mixto de Mallorca, de guarnición en Palma; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palma, 9 de Julio de 1929.—El Capitán Juez instructor, Luis Cerdó Pujol.

JG—2680

5.269

TURON COSTA, Pedro; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Anglés, provincia de Gerona, de veinticinco años de edad, y cuyas señas son: pelo negro, cejas al pelo; ojos pardos, nariz regular, barba clara, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Anglés, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Olot, número 64, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Gerona, ante el Juez instructor D. Juan González-Anleo y Sandoval, Comandante del Regimiento de Infantería de Asia, número 55, de guarnición en Gerona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Gerona, 24 de Mayo de 1929.—El Comandante Juez instructor, Juan G. Anleo.

JG—2716

5.270

VALINO AGRA, Manuel; hijo de Ramón y de Josefa, natural de Teo, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santiago para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Enrique García Díez, Teniente de Artillería, con destino en el tercer Regimiento de Montaña, de guarnición en La Coruña; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 5 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Enrique García.

JG—2648

5.271

VAZQUEZ GUTIERREZ, Benedicto; hijo de Emilio y de Manuela, natural de Negrelos, provincia de Pontevedra, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Rodeiro, provincia de Pontevedra; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Gerardo Mayoral Monforte, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño a 11 de Julio de 1929.—El Comandante Juez instructor, Gerardo Mayoral.

JG—2676

5.272

VELAMAENDIA UGALDO, Francisco; hijo de José y de Eugenia, natural de Rentería, provincia de Guipúzcoa, de veintidós años de edad, estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,674 metros, cuyas señas personales son las siguientes, pelo negro, cejas al pelo, ojos paros, nariz aguileña, barba redonda, color bueno, frente regular, aire marcial, producción buena, particulares ninguna, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en El Ferrer, segundo Regimiento de Infantería de Marina; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de Infantería de Marina don Ricardo Pérez, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—El Ferrer, 27 de Mayo de 1929.—El Juez instructor, Ricardo Pérez.

JM—2650

5.273

ABUANZA GARAY, Gregorio; natural de Arrieta, provincia de Vizcaya, hijo de Bruno y de Alfonsa, de diez y ocho años de edad, de estado soltero, de profesión marmitón, y procesado por el delito de desertión del vapor *Cabo Villano*, en el puerto de Nueva York; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. Francisco Ristori y Guerra de la Vega para responder a los cargos que le resultan en la referida causa; bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo prefijado será declarado rebelde.—Cádiz a 23 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Francisco Ristori.

JM—2838

5.274

AGUIRRE FALOAGA, Bibiano; hijo de Francisco y Josefa, de treinta y cinco años de edad, soltero, labrador, natural y vecino de Vera (Navarra), conocido por Bibiano Primosa; comparecerá en el término de quince días, a contar de la fecha de inserción de este edicto, ante el Comandante Juez instructor D. Gabriel Pozas Perea, con destino en el Regimiento de Infantería de Sicilia, número 7, residente en el Gobierno militar de esta plaza, con

objeto de ser interrogado en causa que se instruye por el hallazgo de cuatro maletas con armas en la frontera francesa; advirtiéndole que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.—San Sebastián, 27 de Julio de 1929.—El Comandante Juez instructor, Gabriel Pozas Perea.

JG—2897

5.275

AGUIRRE FERNANDEZ, Adolfo; hijo de Carlos y de Lucía, natural de Gondulfes, Ayuntamiento de Castrelo del Valle, provincia de Orense; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Melilla, número 59, D. Lucio Martín Maestro, que reside en el cuartel de Santiago, de esta plaza, a responder de los cargos que le resultan del expediente que contra el mismo se instruye por falta a concentración; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 19 de Julio de 1929. El Juez instructor, Lucio Martín.

JG—2870

5.276

ALONSO BRAVO, Secundino; hijo de Francisco y de Ignacia, natural de Dueñas, provincia de Palencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en Dueñas, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Palencia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Ceuta, ante el Juez instructor D. Antolín Lissarrague Leis, Teniente de Infantería, con destino en la Comisión liquidadora del Regimiento de Infantería del Serrallo, número 69, de guarnición en Ceuta; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ceuta a 30 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Antolín Lissarrague.

JG—2858

5.277

ALONSO IGLESIAS, Alberto; hijo de Donato y de Avelina, natural de Figueiró, Ayuntamiento de Tomiño, provincia de Pontevedra, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Figueiró; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Rafael Carrasco Calderón, en la plaza de Vigo; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo a 20 de Julio de 1929.—El Capitán Juez instructor, Rafael Carrasco.

JG—2807

5.278

ALVAREZ ALONSO, Domingo; hijo de Benigno y de Rufina, natural de Langre, Ayuntamiento de Berlanga del Bierzo, provincia de León; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Melilla, número 59, D. Lucio Martín Maestro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta plaza, a responder de los cargos que le resulten en el expediente que contra el mismo se instruye por

faltar a concentración, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 19 de Julio de 1929.—El Teniente Juez instructor, Lucio Martín.

JG—2868

5.279

ALVAREZ YEBRA, Francisco; hijo de Francisco y de Rosa, natural de Madrid; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Melilla, número 59, D. Lucio Martín Maestro, que reside en el cuartel de Santiago, de esta plaza, a responder de los cargos que le resulten en el expediente que contra el mismo se instruye por faltar a concentración; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 19 de Julio de 1929.—El Teniente Juez instructor, Lucio Martín.

JG—2878

5.280

ARCE SALAS, Juan; hijo de Avelino y de Dolores, natural de Santander, de estado soltero, jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,720 metros; domiciliado últimamente en Santander, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Antolín Lissarrague, Teniente de Infantería, con destino en la Comisión liquidadora del Regimiento de Infantería del Serrallo, número 69, de guarnición en Ceuta; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ceuta a 29 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Antolín Lissarrague.

JG—2830

5.281

ATOCHERO BARRENO, Benito; hijo de Luis y de Basilia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bravo Murillo, número 110; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez permanente de la circunscripción de Melilla D. Manuel Ramírez González, con domicilio en la calle Plus Ultra, número 5, para notificarle la resolución recaída en expediente instruido al mismo por causas injustificadas.—Dado en Melilla a 18 de Julio de 1929.—El Comandante Juez instructor, Manuel Ramírez.

JG—2792

5.282

BABANO ANENA, José; hijo de Jenaro y de Pilar, natural de Jociños, provincia de Orense; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Melilla, número 59, D. Lucio Martín Maestro, que reside en el cuartel de Santiago, de esta plaza, a responder de los cargos que le resulten en el expediente que contra el mismo se instruye por falta a concentración; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 19 de Julio de 1929.—El Teniente Juez instructor, Lucio Martín.

JG—2883

5.283

BAYIN BLANCO, Baltasar; hijo de Enguena; natural de Santa Olaya de la Blanca, Ayuntamiento de Riano, (León), de estado soltero, profesión minero, de treinta y un años de edad, de estatura 1,615 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poblada, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en León, provincia de León, se desea conocer su actual residencia para notificarle el indulto que se le ha concedido en diligencias previas que se le instruyeron por evasión del pelotón de sumarados, en este Juzgado del Primer Tercio de la Legión, sito en el Cuartel de San Fernando, de Melilla—Melilla, 18 de Julio de 1929.—El Teniente Juez instructor, Julián Gallego.

JG—3793

5.284

BELLON ORDONES, Antonio; hijo de Antonio y de Petra; natural de Maraña, provincia de León, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Méjico, y sujeto a procedimiento por haber fallado a concentración en la Caja de Reclutas de León, número 112, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor, Teniente de la Comandancia de Artillería del Eif, D. Marcos Lobato Castillo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Isla de Añascuas, 19 de Julio de 1929.—El Teniente Juez instructor, Marcos Lobato.

JG—2815

5.285

BERBOA SUSPERREGUI, Antonio; alias "Tresellu"; hijo de Antonio y de Francisca; natural de Irún (Guipúzcoa), y en la actualidad con residencia en Hendaya (Francia), "Quartier de Apetenia", nació el 25 de Julio de 1896, de oficio carpintero; comparecerá en término de quince días, a contar de la fecha de inserción de este edicto, ante el Comandante Juez instructor, D. Gabriel Pozas Perea, con destino en el Regimiento de Infantería Sicilia, número 7, residente en el Gobierno Militar de esta plaza, con objeto de ser interrogado en causa que se instruye por el hallazgo de cuatro maletas con armas en la frontera francesa, advirtiéndole que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.—San Sebastián, 27 de Julio de 1929.—El Comandante Juez instructor, Gabriel Pozas.

JG—2899

5.286

BILBAO ALDECOA, Francisco Ciria; hijo de León y de Francisca, natural de Arrieta (Vizcaya), de diecisiete años de edad, de estado soltero, de profesión camarero y procesado por el delito de desertión del vapor "Cabe Villano" en el puerto de Nueva York; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE

MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Francisco Ristori y Guerra de la Vega, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo prefijado, será declarado rebelde.—Cádiz, 23 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Francisco Ristori.

JM—2840

5.287

BRU BALLESTER, Juan; hijo de José y de Ana, natural de Barcelona, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión marinero, domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Francisco Ristori y Guerra de la Vega, para responder a los cargos que le resultan en causa que contra el mismo se instruye por el delito de desertión del vapor "Juan Sebastián Elcano", en el puerto de Nueva York, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo prefijado, será declarado rebelde.—Cádiz, 22 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Francisco Ristori.

JM—2837

5.288

CASSONY ESTEBAN, Baldomero; hijo de Bernardo y de María, natural de Brihuega, Ayuntamiento de Brihuega, provincia de Guadalajara, estado soltero, profesión Sargento de Infantería, de veinticuatro años de edad, estatura 1,615, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, viste de Sargento de Infantería, domiciliado últimamente en Ceuta, provincia de Cádiz, sujeto a expediente por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comisión liquidadora del disuelto Regimiento del Serrano número 69, D. Antolín Lisarrague Leis, residente en Ceuta, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 23 de Julio de 1929.—El Teniente Juez instructor, Antolín Lisarrague.

JG—2827

5.289

CASTRO LOPEZ, Antonio Juan, hijo de Juan y de María, natural de Palmeira (Coruña), de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión marinero, domiciliado últimamente en Caramiñal, procesado por el delito de desertión mercante del vapor "Marqués de Comillas"; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Francisco Ristori y Guerra de la Vega, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo prefijado, será declarado rebelde.

de.—Cádiz, 23 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Francisco Ristori.

JM—2849

5.290

CEINO SANCHEZ, Antonio; hijo de Antonio y de Amparo, natural de Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, provincia de Valladolid, de estado soltero, profesión cocinero, de veinticuatro años de edad, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada, domiciliado últimamente en Valladolid, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Rápidos y Automóviles, D. Adelino Martínez López, residente en el mismo Regimiento, Ronda del Conde Duque, 4, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 24 de Julio de 1929.—El Alférez Juez instructor, Adelino Martínez.

JG—2795

5.291

COLAS MALLÉN, Antonio; hijo de Pedro y de Raimunda, natural de Aliaga (Teruel), y de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son estatura 1,680, domiciliado últimamente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Alcañiz, número 72, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Ceuta, ante el Juez instructor, D. Antolín Lisarrague Leis, Teniente de Infantería con destino en la Comisión Liquidadora del disuelto Regimiento de Infantería Serrano, número 69, de guarnición en Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ceuta, 20 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Antolín Seissarrague.

JG—2763

5.292

DAFONTE NOYA, Francisco; hijo de Juan y de Genoveva, natural de Castelo, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Castelo y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Betanzos, número 98, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Tetuán, ante el Juez instructor, D. Amancio Gaona Crespo, Teniente de Infantería con destino en el batallón de Barbas, número 4, de guarnición en Tetuán, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tetuán, 20 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Amancio Gaona.

JG—2805

5.293

DIEZO GUNDIN, Serafín; hijo de Segundo y de Maximina, natural de Salentinos Ayuntamiento de Palacios del Sil, provincia de León, avechillado en Palacios del Sil, Capitán General de la 8.ª Región, nació el 2 de

Agosto de 1907, de oficio fogonero, de estado soltero, estatura 1,600 metros, sus señas son, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular barba saliente, boca regular, color moreno, aire marcial, producción buena, procesado por falta de concentración a filas; comparecerá ante el Teniente de Intendencia, D. Francisco Lluch Urbano, Juez instructor de este expediente, residente en la Comandancia de Tropas de Intendencia de Ceuta, bajo apercibimiento que de no ejecutarlo dentro del término de treinta días será declarado rebelde.—Teluán, 19 de Julio de 1929.—El Teniente Juez instructor, Francisco Lluch.

5.294

JG—2900

LIZ VINA, Francisco; natural de Julia de Arosa (Pontevedra), hijo de Benito y de Francisca, de cuarenta años de edad, de estado casado, de profesión marinero, domiciliado últimamente en Isla de Arosa y procesado por el delito de desertión del vapor "Adelina" en el puerto de Filadelfia; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz don Francisco Ristori y Guerra de la Vega, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo prefijado será declarado rebelde.—Cádiz, 23 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Francisco Ristori.

5.295

JM—2856

DOMINGUEZ MONGE, José; hijo de José y de Pilar, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión carpintero, de veinticuatro años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro y 650 milímetros, domiciliado últimamente en San Juan de Luz (Francia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja Regimiento de Infantería Melilla, número destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria ante el Juez instructor don Epifanio de Miguel Alonso, con destino en el Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria a 19 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Epifanio Miguel.

5.296

JG—2712

DOMINGUEZ PEREZ, Marcelino; natural de Caramiñal (Coruña), hijo de Angel y de Josefa, de veintisiete años de edad, de estado casado, profesión marinero, domiciliado últimamente en El Ferrol, procesado por el delito de desertión mercante del vapor "Marqués de Comillas" en el puerto de Nueva York; comparecerá

en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz don Francisco Ristori y Guerra de la Vega, al objeto de responder a los cargos que le resultan en la referida causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo ni ser habido dentro del plazo prefijado será declarado rebelde.—Cádiz, 23 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Francisco Ristori.

JM—2847

5.297

DOPICO FERNANDEZ, Manuel; natural de San Saturnino (Coruña), hijo de José y de María, de veintisiete años de edad, de estado casado, de profesión marmitón, y procesado por el delito de desertión del vapor "Magallanes" en el puerto de Nueva York; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz don Francisco Ristori y Guerra de la Vega, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo prefijado será declarado rebelde.—Cádiz, 23 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Francisco Ristori.

JM—2842

5.298

ENRIQUEZ RODRIGUEZ, José; hijo de David y de Vicenta, natural de Caramiñal, provincia de Coruña, de profesión marinero, de veintiséis años de edad, ignorándose las demás circunstancias, procesado por desertión mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de navío don Antonio Barberá Hernández, en la Ayudantía de Marina de Mazarrón, y que de no hacerlo así será declarado en rebeldía.—Puerto de Mazarrón, 26 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Antonio Barberá.

JM—2887 bis

5.299

ESCALONA CORTES, José; hijo de Manuel y de María, natural de Málaga, avencidado en ídem, de veintidós años, soltero, jornalero, estatura un metro 681 milímetros, no conociéndose sus señas personales ni particulares, y contra el que se instruye expediente por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Extremadura, número 15, don Aniano Celuir Ruiz, bajo apercibimiento que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Algeciras, 20 de Junio de 1929.—El Capitán Juez instructor, Aniano Celuir.

JG—2754

5.300

ESPLA, Carlos; alto moreno, con pronunciadas entradas en el cabello, con última residencia en París, procesado en causa que se instruye por el supuesto delito de rebeldía militar; comparecerá en el término de diez días ante el Coronel del Regimiento de Mallorca, número 13, don Gregorio Lleó Silvestre, Juez especial de la causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.—Valencia, 26 de Julio de 1929.—El Coronel Juez instructor, Gregorio Lleó.

JG—2805

5.301

ESTEBAN TRIGO, Manuel; hijo de Nicolás y de Inés, natural de Castaño del Robledo (Huelva), Juzgado de primera instancia de Aracena, de veintidós años de edad; tuvo entrada en la Caja de Recluta de Valverde del Camino (Huelva) el 1 de Agosto de 1928 y se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el señor Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 21.º de Caballería, don Juan Herrera López, en Sevilla donde se halla de guarnición dicho Regimiento, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 24 de Julio de 1929.—El Teniente Juez instructor, Juan Herrera.

JG—2895

5.302

EXPOSITO GARCIA, Patricio; hijo de Leoncio y de Encarnación, natural de Güimar, parroquia de San Pedro, Ayuntamiento de Güimar, concejo de ídem, provincia de Canarias, avencidado en Güimar, Capitán General de Canarias nació el 12 de Marzo de 1901; procesado por falta de concentración a filas, comparecerá ante el Teniente de Intendencia don Francisco Lluch Urbano, Juez instructor de este expediente, residente en la Comandancia de Tropas de Intendencia de Ceuta, bajo apercibimiento que de no ejecutarlo dentro del término de treinta días será declarado rebelde.—Teluán, 14 de Julio de 1929.—El Teniente Juez instructor, Francisco Lluch.

JG—2804

5.303

EXPOSITO RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Ignacio y de Lucía, natural de San Andrés y Sauces, provincia de Santa Cruz de Tenerife, nació el 11 de Mayo de 1907, de oficio jornalero y su estatura un metro 776 milímetros, domiciliado últimamente en San Andrés y Sauces y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santa Cruz de la Palma para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor don Ramón Hernández Francés, Capitán de Artillería con

destino en el Regimiento Mixto de Tenerife, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 22 de Julio de 1929.—El Capitán Juez instructor, Ramón Hernández.

JG—2892

5.304

FACHAL ROMALDE, Heracio; natural de Cambados (Pontevedra), hijo de Manuel y de Carmen, de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión fogonero, procesado por el delito de deserción del vapor "Magallanes" en el puerto de Nueva York; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz don Francisco Ristori y Guerra de la Vega, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo prefijado será declarado rebelde.—Cádiz, 23 de Julio de 1929.—El Juez instructor Francisco Ristori.

JM—2846

5.305

FERNANDEZ ESCALAR, Manuel; hijo de José y de Balbina, natural de San Salvador, Ayuntamiento de Aliande, provincia de Oviedo, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, don Lucio Martín Maestro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta plaza, a responder de los cargos que le resultan en el expediente que contra el mismo se instruye por faltar a concentración, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 19 de Julio de 1929.—El Teniente Juez instructor, Lucio Martín.

JG—2876

5.306

FERNANDEZ GUTIERREZ, Vicente; hijo de Vicente y de Carlota, natural de Villanueva, Ayuntamiento de Luarca, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Melilla, número 59, D. Lucio Martín Maestro, que reside en el cuartel de Santiago, de esta plaza, a responder de los cargos que le resultan en el expediente que contra el mismo se instruye por faltar a concentración; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 19 de Julio de 1929.—El Teniente Juez instructor, Lucio Martín.

JG—2879

5.307

FERNANDEZ MARTINEZ, Maximino; hijo de Emeterio y de Isabel, natural de Villacabriel, Ayuntamiento de Villac, provincia de León; vecinado en Trubia. Capitanía general de

la octava Región, de veinticinco años de edad, de oficio mecánico, casado, estatura regular, siendo sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, color moreno, aire natural, producción buena, no tiene señas particulares, y viste traje de paisano color gris; procesado por el delito de homicidio, lesiones y daños; comparecerá ante el Capitán de Infantería don Gerardo Imaz Echavarrri, Juez instructor de Tetuán, residente en el cuartel del General Gómez Jordana; bajo apercibimiento que de no efectuarlo dentro del término de treinta días será declarado rebelde.—Tetuán, 29 de Julio de 1929.—El Capitán Juez instructor, Gerardo Imaz.

JG—2901

5.308

FERNANDEZ PAYOS, Manuel; natural de Palemira (La Coruña), hijo de José y de Josefa, de veintitrés años de edad, de estado soltero, profesión marinero; domiciliado últimamente en Puebla de Caramiñal; procesado por el delito de deserción del vapor *Marqués de Comillas*; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. Francisco Ristori y Guerra de la Vega, al objeto de responder a los cargos que le resultan en la referida causa; bajo apercibimiento que de no verificarlo ni ser habido dentro del plazo prefijado será declarado rebelde.—Cádiz a 23 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Francisco Ristori.

JM—2852

5.309

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Cayetano; hijo de Pedro y de María Carmen, natural de Llanos, provincia de Santa Cruz de Tenerife, nació en 28 de Septiembre de 1907, de oficio jornalero, de estado soltero, de estatura 1,710 metros; domiciliado últimamente en Los Llanos, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Las Palmas para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Ramón Hernández Francés, Capitán de Artillería, con destino en el Regimiento Mixto de Tenerife, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 22 de Julio de 1929.—El Capitán Juez instructor, Ramón Hernández.

JG—2893

5.310

FERNANDEZ SILGO, Juan; hijo de Severiano y de Josefa, natural de Badajoz, de estado soltero, estudiante, de veintitrés años de edad, estatura 1,630 metros, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojo pardos, nariz y boca regulares, barba saliente, señas particulares ninguna visible; domiciliado últimamente en Ceuta, provincia de Cádiz; procesado por falsificación; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de publica-

ción en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Florencio Rodríguez Valdés Molón, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta a 27 de Julio de 1929.—El Teniente Juez instructor, Florencio R. Valdés.

JG—2834

5.311

FERNANDEZ ULLOA, Cecilio; hijo de Pascual y de María, natural de Nerpio, provincia de Albacete, de estado soltero, bracero, de veinticinco años de edad; encartado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Ceuta, número 60, D. Antonio Rivas Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 31 de Julio de 1929.—El Teniente Juez instructor, Antonio Rivas.

JG—2869

5.312

FOLGUEIRAS RODRIGUEZ, Marcelino; hijo de Ramón y de Carmen, natural de La Antigua, Ayuntamiento de San Tirso de Abres, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia, número 111, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Oviedo, ante el Juez instructor don José Fontán Peña, Teniente de Ingenieros, con destino en el sexto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Oviedo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Oviedo, 19 de Julio de 1929.—El Teniente Juez instructor, José Fontán.

JG—2997

5.313

FORT FUENTES, Ramón; hijo de José y Pilar, natural de Paterna, provincia de Valencia, de estado soltero, de oficio mecánico, de veintidós años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba regular, boca grande, color moreno, estatura 1,613 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; acusado por haber faltado a concentración en el expediente número 809 de 1929; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente D. Joaquín de los Ríos Porro, Juez instructor de la Comisión liquidadora del Regimiento de África, número 68, de guarnición en Melilla; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 17 de Julio de 1929.—El Teniente Juez instructor, Joaquín de los Ríos.

JG—2784

5.314

FRAGA REY, Juan; natural de Mehá (Coruña), hijo de Juan y de Matilde, de veinticuatro años de edad, de estado casado, de profesión marinero y procesado por el delito de de-

serción del vapor "Magallanes", en el puerto de Nueva York; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Francisco Ristori y Guerra de la Vega, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo prefijado, será declarado rebelde.—Cádiz a 23 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Francisco Ristori.
JM—2844

5.315

FRIEIRO, Manuel; hijo natural de María Frieiro Lucas, natural de Villar de Santos, provincia de Orense, de profesión marineró, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Villagarcía, ignorándose las demás circunstancias, procesado por deserción mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de Navío D. Antonio Barberá Hernández, en la Ayudantía de Marina de Mazarrón, y que de no hacerlo así será declarado en rebeldía.—Puerto de Mazarrón, 26 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Antonio Barberá.
JM—2888

5.316

FUENTES MARTIN, Ginés; hijo de Ginés y de Ceferina, natural de Arrecife (Lanzarote), de profesión marineró, de cuarenta y dos años, siendo sus señas personales las siguientes: cuerpo regular, ojos pardos, cejas al pelo, pelo castaño; frente nariz y boca regulares, barba redonda y usa bigote; domiciliado últimamente en el Puerto de La Luz (Las Palmas), procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor, Capitán de corbeta, D. Emilio Suárez Fiel, en la Comandancia de Marina de Las Palmas de Gran Canaria, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Las Palmas, 19 de Julio de 1929.—El Capitán de corbeta, Juez instructor, Emilio Suárez.
JM—2784

5.317

GABARRI MONTOYA, Ramón; hijo de Juan y de Filomena, natural de Valladolid; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Melilla, número 59, D. Lucio Martín Maestro, que reside en el Cuartel de Santiago de esta plaza, a responder de los cargos que le resultan en el expediente que contra el mismo se instruye por faltar a concentración, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 19 de Julio de 1929.—El Teniente Juez instructor, Lucio Martín.
JG—2877

5.318

GARCIA BARACE, Claudio; hijo de

de Galo y de Juana, natural de Isaba, Ayuntamiento de Ugarte, provincia de Navarra, Juzgado de primera instancia de Aoiz, provincia de Navarra, distrito militar de la 6.ª Región, nació el 18 de Febrero de 1907, de oficio barbero, su estado soltero, su estatura 1,644 metros y cuyas demás señas personales y particulares se ignoran, domiciliado últimamente en Ugarte, provincia de Navarra y a quien se persigue por la falta grave de deserción, que cometió el 1.º de Mayo próximo pasado, fugándose del Cuartel; comparecerá en término de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, Capitán de Artillería del 6.º Regimiento Ligero de guarnición en Logroño, don Jorge Vigón Suerodíaz, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Logroño, 20 de Julio de 1929.—El Capitán, Juez instructor, Jorge Vigón.
JG—2780

5.319

GARCIA MESA, Alfredo; hijo de Alfredo y de Carmen, natural de Las Palmas (Gran Canaria), de estado soltero, profesión marineró, de diez y ocho años, siendo sus señas personales las siguientes: cuerpo bajo, ojos negros, cejas al pelo, pelo negro, frente pequeña, nariz pequeña, boca pequeña, color moreno, barba redonda y sin señas particulares, domiciliado últimamente en el Puerto de la Luz (Las Palmas), procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor Capitán de Corbeta D. Emilio Suárez Fiel, en la Comandancia de Marina de Las Palmas de Gran Canaria, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Las Palmas, 19 de Julio de 1929.—El Capitán de Corbeta Juez instructor, Emilio Suárez Fiel.
JM—2782

5.320

GARCIA MONTIEL, Pedro; hijo de Gabino y de Avelina, natural de Linares, provincia de Jaén, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,706, pelo rubio, ojos pardos, solor sano, frente ancha, aire marcial, domiciliado últimamente en Linares y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Larache (Marruecos), ante el Juez instructor D. José Sánchez Rivas, Teniente de Artillería, con destino en la Comandancia de Larache, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Larache, 20 de Julio de 1929.—El Teniente Juez instructor, José Sánchez.
JG—2866

5.321

GARCIA MORENO, José; de unos diez y ocho años de edad, natural de Sevilla, gitano (ignorándose todos los demás datos de este individuo), y que, en unión de otros más, la no-

che del 24 al 25 de Enero de 1929, cooperó al robo de 16 caballerías en la aldea del Robledillo, del término de Porzuna; procesado por este Juzgado militar por el delito de agresión con arma de fuego a la Guardia civil en la madrugada del 27 de Enero del año citado, al ser sorprendidos en el sitio conocido por "Pasada del Río", en Sierra Madrona, cerca de Solana del Pino (Ciudad Real); comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Salvador Revuelta Mustienes, con desecho oficial en el Gobierno Militar de Ciudad Real; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ciudad Real a 23 de Julio de 1929.—El Comandante Juez instructor, Salvador Revuelta.
JO—2771

5.322

GARCIA RIOS, Manuel A. J.; natural de Caramiñal (Coruña), hijo de Manuel y de María, de veintiocho años de edad, de estado casado, profesión carpintero, domiciliado últimamente en Puebla de Caramiñal, procesado por el delito de deserción mercante del vapor "Marqués de Comillas", en el puerto de Nueva York; comparecerá en el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Francisco Ristori y Guerra de la Vega, al objeto de responder a los cargos que le resultan en la referida causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo prefijado ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz a 23 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Francisco Ristori.
JM—2848

5.323

GARRETA PUJADA, Benito; natural de Vich (Barcelona), hijo de Jaime y de María, de treinta y cinco años de edad, de estado casado, profesión Camarero, procesado por el delito de deserción mercante del vapor "Marqués de Comillas", en el puerto de Nueva York; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. Francisco Ristori y Guerra de la Vega, al objeto de responder en los cargos que le resultan en la referida causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo ni ser habido dentro del plazo prefijado será declarado rebelde.—Cádiz a 23 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Francisco Ristori.
JM—2850

5.324

GIBERT ARGELL, Ramón; hijo de José y de Rosa, natural de Sabadell, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión hilador, de veintidós años de edad, estatura 1,765 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo.

ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba regular, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Sabadell (Barcelona), procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Deposito de Caballos Sementales de Hospitalet don Juan Torres Martínez, residente en Hospitalet, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Hospitalet, 15 de Julio de 1929. El Teniente Juez instructor, Juan Torres. JG—2778

5.325

GIL SANCHEZ, Miguel; hijo de Juan y de Teresa, natural de La Línea, provincia de Cádiz, de veintitrés años de edad, estado soltero, profesión marinero, cuyas señas personales son las siguientes: estatura 1,630 metros, pelo negro, color moreno, ojos negros, nariz regular, boca ídem, frente ídem, aire marcial; procesado por el delito de segunda deserción; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor Capitán de Infantería Marina D. Eduardo Rovira Torres, sito en el Muelle de San Fernando (Cádiz), apercibiéndole que de no comparecer o manifestar pueblo de su residencia, será declarado rebelde.—Arsenal de la Barraca a 17 de Julio de 1929.—El Capitán Juez instructor, Eduardo Rovira. JM—2799

5.326

GILES RUIZ, José; natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), hijo de Antonio y de Salvador, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de profesión camarero; domiciliado últimamente en esta capital; procesado por el delito de deserción del vapor "Cabo Quilates", en el puerto de Buenos Aires; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Francisco Ristori Guerra de la Vega, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo prefijado será declarado rebelde.—Cádiz a 23 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Francisco Ristori. JM—2857

5.327

GIRAO CASTELLON, Diego; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Buevas, provincia de Almería; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Melilla, número 59, D. Lucio Martín Maestro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza, a responder de los cargos que le resultan en el expediente que contra el mismo se instruye por faltar a concentración, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Melilla, 19 de Julio de 1929.—El Teniente Juez instructor, Lucio Martín Maestro. JG—2859

5.328

GOMEZ RAMOS, Andrés; natural de Palmeira (La Coruña), hijo de Manuel y de Encarnación, de veinte años de edad, de estado soltero, profesión forgonero; procesado por el delito de deserción mercante del vapor "Magallanes", en el puerto de Nueva York; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Francisco Ristori y Guerra de la Vega, al objeto de responder a los cargos que le resultan en la referida causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo prefijado será declarado rebelde.—Cádiz a 23 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Francisco Ristori. JM—2843

5.329

GONZALEZ GONZALEZ, José; hijo de Gregoria y de Dolores, natural de Berja, provincia de Almería; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Melilla, número 59, D. Lucio Martín Maestro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza, a responder de los cargos que le resultan en el expediente que contra el mismo se instruye por faltar a concentración, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Melilla, 19 de Julio de 1929. El Teniente Juez instructor, Lucio Martín Maestro. JG—2875

5.330

GONZALEZ MARTIN, José Antonio, hijo de Manuel y Agustina, natural de Guía (Gran Canaria), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en el Puerto de la Luz (Las Palmas), procesado por deserción mercante; comparecerá, en término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta, D. Emilio Suárez Fiel, en la Comandancia de Marina de las Palmas, de Gran Canaria; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Las Palmas, 19 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Emilio Suárez. JM—2783

5.331

GONZALEZ VILLAR, Venancio; hijo de Alonso y María, natural de Bores, Ayuntamiento de Peñamellera Baja, provincia de Oviedo, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del regimiento de Infantería de Tarra-gona, número 78, D. Antonio Sán-

chez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 23 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Antonio S. Paredes. JG—2363

5.332

GOYANES FERNANDEZ, Anastasio; hijo de Avelino y Perpetua, natural de Piedrafita de Santa Eulalia, Ayuntamiento de Chantada, provincia de Lugo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, del regimiento de Infantería Melilla, número 59, Don Lucio Martín Maestro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza, a responder de los cargos que le resultan en el expediente que contra el mismo se instruye por faltar a concentración; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Melilla, 19 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Lucio Martín. JG—2872

5.333

GRANDA CORTINA, Felipe; natural de El Ferrol (La Coruña), hijo de Santos y Dolores, de diez y ocho años de edad, de estado soltero, de profesión estudiante y procesado por el delito de deserción del vapor "Magallanes", en el puerto de Nueva York; comparecerá, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Francisco Ristori y Guerra de la Vega, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.—Cádiz, a 23 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Francisco Ristori. JM—2841

5.334

GUILLEN-LAFONT, José María; hijo de José y María, natural de Barcelona, de estado soltero, de veintitrés años de edad, de estatura 1,770 metros, encausado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Juez instructor del regimiento de Infantería Ceuta, número 60, D. Ramón Amador Mayayo, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ceuta, 19 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Ramón Amador. JM—2759

5.335

GUTIERREZ PEREDA, Francisco; hijo de Francisco y Emilia, natural de San Martín (Santander), y de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,771 metros, domiciliado últimamente en Soba y sujeta a ex-

pediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Santander, número 83, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días en Ceuta, ante el Juez instructor, don Antolín Linarrague Leis, Teniente de Infantería con destino en la Comisión Liquidadora del Serrallo, número 62, de guarnición en Ceuta; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ceuta a 13 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Antolín Linarrague.

JM—2859

5.335

IBÁÑEZ ARNEDO, Braulio; hijo de Tiburcio y de Juana, natural de Tafalla (Navarra); comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez permanente de la Circunscripción Militar de Melilla D. Manuel Ramírez González, con domicilio en la calle Plus Ultra, número 5, o manifieste dónde se halla para poder notificarle los beneficios de indulto aplicados en causa instruida contra el mismo por delito de robo.—Dado en Melilla a 21 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Manuel Ramírez.

JG—2886

5.337

IGLESIAS SAINZ, Marcelino; hijo de Jesús y de Alberta, natural de Revilla Vallejera, provincia de Burgos, de veintinueve años de edad, camarero de oficio; vecindado últimamente en Revilla Vallejera, provincia de Burgos, y cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento de Infantería de Garelano, número 43, don César Caamaño Souhard, Juez instructor del expresado Cuerpo y del expediente instruido por haber faltado a concentración contra el citado recluta, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde, según ha acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 29 de Julio de 1929.—El Capitán Juez instructor, César Caamaño.

JG—2823

5.338

INTRIAGO PEREZ, Manuel; hijo de Marcos y de Feliciano, natural de Amieva, provincia de Oviedo, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 15 de Julio de 1929.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes.

JG—2776

5.339

JIMENEZ RODRIGUEZ, Rafael; hijo de J. Antonio y de Dolores, natural de Pueblonuevo, provincia de Córdoba, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Pueblonuevo, provincia de Córdoba; acusado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Batallón de Ingenieros de Melilla don Juan Aguirre Elizaguirre, residente en el mismo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla a 23 de Julio de 1929.—El Teniente Juez instructor, Juan Aguirre.

JG—2885

5.340

JUSTO BAQUEIRO, Maximino; hijo de Manuel y de Soledad, natural de Sejido, Ayuntamiento de Lama, provincia de Pontevedra; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Melilla, número 59, D. Lucio Martín Maestro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta plaza, a responder de los cargos que le resulten en el expediente que contra el mismo se instruye por faltar a concentración, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 19 de Julio de 1929.—El Teniente Juez instructor, Lucio Martín.

JG—2871

5.341

LAGO RODRIGUEZ, Ramón; natural de Serres (Coruña), hijo de Ramón y de Encarnación, de veintitrés años de edad, de estado soltero, profesión mozo; procesado por el delito de deserción del vapor "Cabo Villano" en el puerto de Nueva York; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Francisco Ristori y Guerra de la Vega, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo prefijado será declarado rebelde.—Cádiz, 23 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Francisco Ristori.

JM—2839

5.342

LAGO VIDAL, Ramón; hijo de Miguel y de Magdalena, natural de Bacalerena (Gerona), Ayuntamiento de Baget, de estado soltero, de profesión herrero, de veintidós años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, barba poca, color sano, estatura 1,666 metros y sin señas particulares, domiciliado en Bacalerena; acusado por haber faltado a concentración en el expediente número 842 de 1929; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente D. Joaquín de los Ríos Perro, Juez instructor de la Comisión Liquidadora del Regimiento de Infantería Africana, número 68, de guarnición en Melilla,

bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 17 de Julio de 1929.—El Teniente Juez instructor, Joaquín de los Ríos.

JG—2796

5.343

LAMARGE RIVA, Juan; hijo de Joaquín y de Teresa, natural de Rial, provincia de Lérida, asistado por Palomós (Gerona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad, estatura 1,805 metros; sus señas: pelo rubio, cejas al pelo, ojos grises, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buenas; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Melilla, D. Gregorio Olza Elizalde, residente en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 16 de Julio de 1929.—El Teniente Juez instructor, Gregorio Olza.

JG—2791

5.344

LLIO CASTRO, Francisco; natural de Riveira, de estado casado, profesión marinero, de treinta y seis años de edad, hijo de Manuel y de Juana, vecino de Riveira, partido judicial de Noya, provincia de Coruña, frente y estatura regulares, pelo y cejas castaños, ojos oblicuos y nariz recta, domiciliado últimamente en Riveira; procesado por deserción en el puerto de Nueva York del vapor "Cristóbal Colón"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Albérez de navío de la escala de reserva auxiliar, Ayudante de la Comandancia de Marina de Coruña, D. Angel Alvarino Saavedra, a responder de la causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Coruña, 31 de Julio de 1929.—Angel Alvarino.

JM—2833

5.345

LOPEZ GARCIA, Jerónimo; hijo de Pedro y de Gumarsinda, natural de Peñarroya, provincia de Córdoba, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad, estatura 1,631 metros, domiciliado últimamente en Peñarroya; procesado por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Soria, número 9, D. Manuel Delgado, residente en Sevilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 18 de Julio de 1929.—El Comandante Juez instructor, Manuel Delgado.

JG—2793

5.346

LOPEZ SANCHEZ, Florencio; hijo de Pedro y de Francisca, natural de Nava del Barco, provincia de Avila; de veintidós años de edad, de oficio jornalero; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por

haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Avila, número 92, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Ceuta ante el Juez instructor D. Felipe Mora Merino, Teniente de Ingenieros, con destino en el Batallón de Ingenieros de Tetuán, de guarnición en Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ceuta a 20 de Mayo de 1929.—El Juez instructor, Felipe Mora.

JG—2836

5.347

MACEIRAS LOSADA, Mario; hijo de Esteban y de Manuela, natural de Betanzos, provincia de Coruña, de veinticuatro años de edad, soltero, profesión labrador; cuerpo pequeño, ojos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, color bueno, barba afeitada, señas particulares: una cicatriz en el dorso de la mano izquierda; domiciliado últimamente en Betanzos; procesado por el delito de hurto de dinero a bordo del vapor mercante español "Amada"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que, si en el plazo indicado no comparece, será declarado rebelde.—Bilbao, 17 de Julio de 1929.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—2758

5.348

MARUGAN NICOLAS, Alejandro; hijo de Victoriano y de Josefa, natural de Fregeneda, Ayuntamiento de idem, provincia de Salamanca, de estado soltero, de oficio dependiente, de veintitrés años de edad, estatura 1,645 metros, color moreno, pelo negro, cejas idem, ojos claros, nariz regular, boca idem, barba poblada; domiciliado últimamente en Algeciras (Cádiz); encartado en expediente judicial que se instruye por si fuera responsable de la falta grave que define el artículo 333 del Código de Justicia militar; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante del Cuerpo de Carabineros D. Antonio Pastor Palacios, residente en La Línea de la Concepción (Cádiz), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Línea, 20 de Julio de 1929.—El Comandante Juez instructor, Antonio Pastor.

JG—2867

5.349

MAYOL MIRALLES, Francisco; hijo de Juan y de María, natural de Santa María, Ayuntamiento de Palma, provincia de Baleares; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Melilla, número 59, D. Lucio Martín Maestro, que reside en el cuartel de Santiago, de esta plaza, a responder de los cargos que le resulten en expediente que contra el mismo se instruye por faltar a concentración, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 19 de Julio de 1929.—El Teniente Juez instructor, Lucio Martín.

JG—2880

5.350

MERCADER FERRER, Francisco; hijo de Francisco y de María Angeles, natural de Orihuela, Ayuntamiento de idem, provincia de Alicante, su estado soltero, profesión jornalero, de estatura 1,571 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz afilada, barba regular, boca pequeña, color sano, frente despejada; encartado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Ceuta, número 60, D. Antonio Rivas Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 19 de Julio de 1929.—El Teniente Juez instructor, Antonio Rivas.

JG—2762

5.351

MORENO MEDINA, José; hijo de Francisco y de Francisca, natural de La Rábida (Granada), de estado soltero, de profesión herrero, de veintidós años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz grande, barba saliente, boca regular, estatura 1,581 metros y sin señas particulares, domiciliado últimamente en Orán (Argelia); acusado por haber faltado a concentración en el expediente número 330 del año actual; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente D. Joaquín de los Ríos Porro, Juez instructor de la Comisión liquidadora del Regimiento de Infantería Africa, número 68, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 24 de Julio de 1929.—El Teniente Juez instructor, Joaquín de los Ríos.

JG—2884

5.352

NEIRA DIAZ, José; hijo de Francisco y de Manuela, natural de Cervantes, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura 1,650, domiciliado últimamente en ignorado paradero; sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lugo, número 100, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor Teniente de la Comandancia de Artillería del Rif, don Marcos Lobato Castillo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Villa Sanjurjo, 16 de Julio de 1929.—El Teniente Juez instructor, Marcos Lobato.

JG—2878

5.353

NOVO, José María; hijo de Dolores, natural de Ambroa, provincia de Coruña, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Betanzos para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza.

ante el Juez instructor D. Emilio López Morais, Teniente de Artillería, con destino en el tercer Regimiento de montaña, de guarnición en la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 18 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Emilio López.

JG—2765

5.354

OROSA TENREIRO, Julio; natural de Gijón (Oviedo), hijo de Antonio y de Angela, de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión fogonero; procesado por el delito de deserción del vapor "Magallanes" en el puerto de Nueva York; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Francisco Ristori y Guerra de la Vega, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo prefijado será declarado rebelde.—Cádiz, 23 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Francisco Ristori.

JM—2845

5.355

ORTEGA Y GASSET, D. Eduardo; hijo de José y de Dolores, nació en Madrid el 11 de Abril de 1882, de profesión Abogado y con residencia últimamente en Hendaya (Francia), Villa Kabi Gosh; comparecerá en término de quince días a contar de la fecha de inserción de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Gabriel Pozas Perea, con destino en el Regimiento de Infantería Sicilia, número 7, residente en el Gobierno militar de esta plaza, con objeto de ser interrogado en causa que se instruye por el hallazgo de cuatro maletas con armas en la frontera francesa, advirtiéndole que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.—San Sebastián, 27 de Julio de 1929.—El Comandante Juez instructor, Gabriel Pozas.

JG—2898

5.356

OTERO NUNEZ, José Sergio; natural de la Isla de Arosa (Pontevedra), hijo de José y de Josefa, de treinta y cuatro años, de estado soltero, profesión marinero, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, y procesado por el delito de deserción del vapor "Adelina", en el puerto de Filadelfia; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Francisco Ristori y Guerra de la Vega, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo prefijado será declarado rebelde.—Cádiz, 23 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Francisco Ristori.

JM—2854

5.357

PARRA PENA, Antonio; hijo de Francisco y de Purificación, natural de La Mamola (Granada), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro años, estatura regular, complexión buena, pelo y cejas negro, ojos pardos, frente, nariz y boca regulares; tez morena y pálida, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de hurto en causa número 174 de 1922; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente Auditor de segunda clase, D. Mariano Moneu y Cerezuela, bajo apercibimiento que de no verificarlo en dicho plazo será declarado rebelde.—Barcelona, 20 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Mariano Moneu y Cerezuela.

JM—2757

5.358

PASTOR LOPEZ, Antonio; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Santomera, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,650 metros, color trigueño, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba regular, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, contra el cual se instruye expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Depósito de Caballos Sementales de Hospitalet, don Juan Torres Martínez, residente en Hospitalet, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Hospitalet, 29 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Juan Torres Martínez.

JG—2864

5.359

PATINO SERANTES, José; natural de Villajuan (Pontevedra), hijo de Santiago y de Manuela, de cuarenta y dos años de edad, de estado casado, de profesión palero, domiciliado últimamente en Sevilla, y procesado por el delito de deserción del vapor "Mar Caribe", en el puerto de Nueva York; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Francisco Ristori y Guerra de la Vega, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo prefijado será declarado rebelde.—Cádiz, 23 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Francisco Ristori.

JM—2855

5.360

PERDOMO CABRERA, Luis; hijo de Simón y Dolores, natural de Las Palmas, de estado soltero, profesión marinero, de veintisiete años, ignorándose su señas personales y particula-

res, domiciliado últimamente en el Puerto de la Luz (Las Palmas); procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor, Capitán de Corbeta, D. Emilio Suárez Fiel, en la Comandancia de Marina de Las Palmas de Gran Canaria, bajo apercibimiento, de que si no lo efectúa será declarado en rebeldía.—Las Palmas, 19 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Emilio Suárez Fiel.

JM—2781

5.361

PEREZ, Tomás; hijo de N. y de N., natural de León, de veintidós años de edad, estatura 1,607 metros; domiciliado últimamente en León, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de León para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en León, ante el Juez instructor D. Mariano García Santos, Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de Burgos, número 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 13 de Julio de 1929. El Juez instructor, Mariano García.

JG—2787

5.362

PEREZ PENA, Francisco; hijo de José y de Constantina, natural de Moeche, provincia de La Coruña, de veintiún años de edad, estatura 1,704 metros; domiciliado últimamente en la Habana, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de El Ferrol para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta Plaza, ante el Juez instructor D. Emilio López Morais, Teniente de Artillería, con destino en el Tercer Regimiento de Montaña, de guarnición en la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 18 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Emilio López.

JG—2767

5.363

PINERA COSTALES, Luciano; hijo de Salvador y de Trinidad, natural de Quintueles, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en la Habana, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Cangas de Onís para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta Plaza, ante el Juez instructor D. Emilio López Morais, Teniente de Artillería, con destino en el Tercer Regimiento de Montaña, de guarnición en la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 18 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Emilio López.

JG—2766

5.364

PLA FONOLLOSA, Jaime David; hijo de Jaime y de Joaquina, natural de Rosell (Castellón), de estado solte-

ro, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en Ceuta, y sujeto a expediente por faltado a concentración a la Caja de recluta de Vinaroz para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Ceuta, ante el Juez instructor D. Antolín Linarrague, Teniente de Infantería, con destino en la Comisión liquidadora del Regimiento de Infantería Serrallo, número 69, de guarnición en Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ceuta a 29 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Antolín Linarrague.

JG—2828

5.365

PRADA, Isaac; hijo de Josefa, natural de El Bollo, provincia de Orense, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en La Habana, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valdeorras, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor don Julio de Cavia e Ibáñez, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, núm. 54, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 27 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Julio de Cavia.

JG—2861

5.366

PUEYO PEREZ, Nicolás; hijo de Bonifacio y de Agueda, de treinta y cuatro años de edad, casado, mozo de comercio, natural de Cinturénigo (Navarra); vecindado últimamente en Rentería (Guipúzcoa), calle Viteri, número 38, tercero; comparecerá, en término de quince días, a contar de la fecha de inserción de este edicto, ante el Comandante Juez instructor D. Gabriel Pozas Perea, con destino en el Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, residente en el Gobierno militar de esta Plaza, con objeto de ser interrogado en causa que se instruye por el hallazgo de cuatro maletas con armas en la frontera francesa; advirtiéndole que, de no verificarlo, le pasarán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.—San Sebastián, 27 de Julio de 1929.—El Comandante Juez instructor, Gabriel Pozas.

JG—2896

5.367

PUJOL GUASCHS, Juan; hijo de Isidro y de Dolores, natural de Valls, provincia de Tarragona, de veintitres años de edad y estatura 1,725 metros; domiciliado últimamente en Barcelona, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Tarragona, número 59, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Guerrero Gándara, Teniente de la Compañía Disciplinaria, de guarnición en Cabo Juby (África Occidental); bajo

apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cabo Juby a 12 de Julio de 1929.—El Juez instructor, José Guerrero. JG—2768

5.368

QUILES ALABET, Cándido; hijo de Vicente y de Francisca, natural de Benjar, provincia de Valencia, edad de veintidós años; domiciliado últimamente en Vich y Alluir, boulevard Denuré Franc, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Játiba, número 41, para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Sr. Juez instructor, Teniente de la Comandancia de Artillería del Rif, D. Marcos Lobato Castillo; bajo aperebimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Isla de Alhucemas a 19 de Julio de 1929.—El Teniente Juez instructor, Marcos Lobato. JG—2816

5.369

REY PEREZ, Francisco; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Santiago, provincia de Coruña, edad de veintitrés años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Segundo Martínez Rodríguez, bajo aperebimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 26 de Julio de 1929.—El Capitán Juez instructor, Segundo Martínez. JG—2894

5.370

RIANCHO DEBGO, Deogracias; hijo de Pedro y Teresa, natural de Luena, provincia de Santander, de estado soltero, empleado, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, barba creciente, domiciliado últimamente en Luena, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Depósito de Caballos sementales de la sexta Zona pecuaria, don Severiano González Fernández, residente en Santander; bajo aperebimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Santander, 29 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Severiano González. JG—2891

5.371

RIANO LEDANTES, Andrés; hijo de Santos y Asunción, natural de Siero de la Riena, Ayuntamiento de Boca Huérgano, provincia de León; comparecerá, en el término de treinta días ante el Juez instructor del regimiento de Infantería Melilla, número 59, D. Lucio Martín Maestro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta plaza, a responder de los cargos que le resultan en el expediente que contra el

mismo se instruye por faltar a concentración; bajo aperebimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 19 de Julio de 1929. El Juez instructor, Lucio Martín. JG—2878

5.372

RIVA BELTRAN, Amadeo; hijo de Jacinto y Teresa, natural de la Jana (Castellón), de estado soltero, jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,726 metros, domiciliado últimamente en La Jana y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vinaroz para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Ceuta ante el Juez instructor, D. Antolín Linarrague, Teniente de Infantería, con destino en la Comisión Liquidadora del regimiento de Infantería del Serro, número 69, de guarnición en Ceuta; bajo aperebimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ceuta, 29 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Antolín Linarrague. JG—2829

5.373

RODRIGO PANADERO, Germán; hijo de Juan y Celedonia, natural de Valladolid, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca pequeña, frente deprimida, aire marcial y producción buena, domiciliado últimamente en Valladolid y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Valladolid, número 85, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Melilla, ante el Juez instructor, D. Fernando Arias Carpintier, Teniente de Infantería, con destino en la Comandancia de tropas de Intendencia, de guarnición en Melilla; bajo aperebimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Melilla, 18 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Fernando Arias. JG—2795

5.374

RODRIGUEZ, Antonia, (a) "El Carbonero"; de unos veinte años de edad, natural de Sevilla, gitano, ignorándose más datos sobre este individuo, y sí que en la noche del 24 al 25 de Enero de 1929, en unión de otros más, cooperó al robo de 16 caballerías en la aldea del Robledillo, del término municipal de Porcuna; procesado por este Juzgado militar por el delito de agresión con arma de fuego a la Guardia Civil en la madrugada del 27 de Enero del año citado al ser sorprendido en el sitio conocido por Pasada del Río, en Sierra Madrona, cerca de la Solana del Pino (Ciudad Real); comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez ins-

tructor D. Salvador Revuelta y Mustienes, Comandante de Infantería, con despacho oficial en el Gobierno militar de Ciudad Real, bajo aperebimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ciudad Real, 22 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Salvador Revuelta y Mustienes. JG—2770

5.375

RODRIGUEZ, Juan; gitano, cuyos padres se ignoran, natural de Granada, Ayuntamiento de Granada, de estado casado, de unos cuarenta años de edad, desconociéndose más datos, y sí que en la noche del 25 al 26 de Enero de 1929, en unión de otros, robó 16 caballerías en la Aldea del Robledillo, del término municipal de Porcuna; procesado por el delito de agresión con arma de fuego a la Guardia civil en la madrugada del 27 de Enero del año citado al ser sorprendido en el sitio conocido por Pasada del Río, en Sierra Madrona, cerca de Solana del Pino (Ciudad Real); comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería Juez instructor D. Salvador Revuelta y Mustienes, con despacho oficial en el Gobierno Militar de Ciudad Real, bajo aperebimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ciudad Real, 22 de Julio de 1929.—El Comandante Juez instructor, Salvador Revuelta. JG—2772

5.376

ROMERO GIL, Fernando; hijo de Andrés y de Isabel, natural de Genaguacil, provincia de Málaga, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Mendoza (República Argentina) y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Ronda, número 34, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor Teniente de la Comandancia de Artillería del Rif D. Marcos Lobato Castillo, bajo aperebimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Villa Saajurjo a 16 de Julio de 1929.—El Teniente Juez instructor, Marcos Lobato. JG—2811

5.377

RUS MILLAN, Manuel; hijo de Francisco y de Eloisa, natural de Málaga, vecindado en Málaga, de veintidós años, soltero, jornalero, estatura 1,692 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos grandes, nariz gruesa, barba escasa, color moreno; señas particulares: cicatriz en la frente; contra el que se instruye expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de Extranadura, número 15, D. Adriano Celeier Iruiz, bajo aperebimiento que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Algeciras, 20 de Julio de 1929.—El Capitán Juez instructor, Adriano Celeier. JG—2755

5.378

SAEZ NOGUILLAS, Angel; hijo de Vicente y de Lorenza, natural de San-

ya de Oca, estado soltero, profesión Carmelita descalzo, edad veintiocho años, señas personales: estatura 1,720 metros; domiciliado últimamente en la Misión de Colombia; sujeto a expediente por haber fallado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Antonio Pardo Arizuel, del Segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 19 de Julio de 1929.—El Teniente Juez instructor, Antonio Pardo.
JG—2812

5.379

SALETAS FERRO, Pedro; natural de Barcelona, hijo de Pedro y de Baltasara, de veintiocho años de edad, de estado soltero, profesión impresor; procesado por el delito de desertión del vapor "Marqués de Comillas" en el puerto de Nueva York; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. Francisco Ristori y Guerra de la Vega al objeto de responder a los cargos que le resultan en la referida causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo prescrito, será declarado rebelde.—Cádiz a 23 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Francisco Ristori.
JM—2851

5.380

SANTANA DAVILA, Juan; hijo de Rafael y de Dolores, natural de Las Palmas, de estado soltero, profesión marinero, de diez y seis años, siendo sus señas personales las siguientes: cuerpo alto, ojos pardos, cejas al pelo, pelo castaño, frente ancha, nariz regular, boca grande, color moreno, barba redonda; domiciliado últimamente en el Puerto de la Luz (Las Palmas); procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en el término de treinta días, ante el Sr. Juez instructor, Capitán de corbeta, D. Emilio Suárez Fiol, en la Comandancia de Marina de Las Palmas de Gran Canaria, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Las Palmas, 19 de Julio de 1929.—El Capitán de Corbeta Juez instructor, Emilio Suárez Fiol.
JM—2786

5.381

SANTOS RICO CANO, Juan; hijo de Mateo y de Rosa, natural de Zorita, provincia de Cáceres; vecindado antes de venir al Ejército en Zorita, provincia de Cáceres, de veintidós años, instruyéndosele expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de cuarenta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Alférez Juez instructor de la Comandancia de Artillería de esta Plaza D. Salvador Ruiz Prado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 19 de Julio de 1929.—El Alférez Juez instructor, Salvador Ruiz.
JG—2761

JG—2761

5.382

SEIJAS GONZALEZ, Benigno; hijo de Manuel y de Concepción, natural de Gondar, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura 1,755 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Lugo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta Plaza, ante el Juez instructor D. Emilio López Morais, Teniente de Artillería, con destino en el Tercer Regimiento de Montaña, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 17 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Emilio López.
JG—2761

5.383

SIMAL MARCOS, Andrés; hijo de Juan y de Elisa, natural de Sobradillo, provincia de Salamanca; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Melilla, número 59, D. Lucio Martín Maestro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza, a responder de los cargos que le resulten en el expediente que contra el mismo se instruye por faltar a concentración, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 19 de Julio de 1929.—El Teniente Juez instructor, Lucio Martín Maestro.
JG—2874

JG—2874

5.384

SONILES BIOS, Juan A.; hijo de Francisco y de Cristóbal, natural de Calaceite (Teruel), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Calaceite, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Alcañiz para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Ceuta, ante el Juez instructor D. Antolín Linarrague Lois, Teniente de Infantería, con destino en la Comisión Nombradora del Regimiento de Infantería Serrano, 69, de guarnición en Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ceuta, 25 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Antolín Linarrague.
JG—2855

JG—2855

5.385

SOTERO ZUBELDIA, Erolán; hijo de Joaquín y de Francisca, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión mecánico-dentista, de veintidós años de edad, estatura 1,636 metros, domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor Capitán de Infantería D. José Luis Gutiérrez de Terán, bajo apercibimiento de ser declara-

rado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 27 de Julio de 1929.—El Juez instructor, José Luis G. de Terán.
JG—2756

JG—2756

5.386

SUAREZ PRADO, José; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Santa Eulalia de Pena, Ayuntamiento de Begoña, provincia de Lugo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Melilla, número 59, D. Lucio Martín Maestro, que reside en el cuartel de Santiago, de esta plaza, a responder de los cargos que le resulten en el expediente que contra el mismo se instruye por faltar a concentración, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 19 de Julio de 1929.—El Teniente Juez instructor, Lucio Martín.
JG—2881

JG—2881

5.387

TAESTA CABEZON, Pedro; hijo de Ladislao y de Benedicta, natural de Nájera, provincia de Logroño, de profesión jornalero; las demás señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Concepción (Chile); procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Gerardo Mayoral Monforte, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 18 de Julio de 1929.—El Comandante Juez instructor, Gerardo Mayoral.
JG—2789

JG—2789

5.388

TANDA CUETO, Pedro; hijo de Ceferino y de Teresa, natural de Beleño, Ayuntamiento de Ponga (Oviedo), treinta del reemplazo de 1928, el que se supone reside en la Habana; procesado por haber fallado a incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Llerena, número 11, D. Manuel Gómez Bosch, en la plaza de Tetuán, bajo apercibimiento que de no presentarse en el término fijado será declarado rebelde.—Tetuán, 15 de Julio de 1929.—El Teniente Juez instructor, Manuel Gómez Bosch.
JG—2803

JG—2803

5.389

TERMINEL CARRERA, Luis; hijo de José y de Paula, natural de Sevilla, provincia de Idem, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Valparaíso (Chile); sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Sevilla, número 17, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de noventa días en Cádiz, ante el Juez instructor D. Francisco Vila Espinosa.

Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Cádiz, número 67, de guarnición en Cádiz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cádiz, 27 de Julio de 1929. El Juez instructor, Francisco Vila. JG—2832

5.390

TORRADO FERNANDEZ, José; natural de Boiro (Coruña), hijo de Antonio y de Josefa, de cuarenta y siete años de edad, de estado casado, de profesión fogonero, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, y procesado por el delito de deserción del vapor "Adelina", en el puerto de Filadelfia; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Francisco Ristori y Guerra de la Vega, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo prefijado será declarado rebelde.—Cádiz, 23 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Francisco Ristori. JM—2853

5.391

TORRES RIBAS, Antonio; hijo de José y de Francisca, natural de San Agustín (Ibiza), provincia de Baleares, de veintidós años, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Inca, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Inca, ante el Juez instructor, D. Mateo Llobera Balaguer, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento de Inca, número 62, de guarnición en Inca (Baleares), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Inca, 22 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Mateo Llobera. JG—2865

5.392

URIARTE, D. Gregorio; agregado que era del vapor "Mar Adriático" en 8 de Septiembre de 1924; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación del presente edicto, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Juan Ferrándiz y Boado, o manifestará su actual paradero, para recibirle declaración, como testigo en causa número 376 de 1924, instruida en averiguación de las responsabilidades que pudieran derivarse de la muerte del agregado del citado vapor Germán Domínguez, ocurrida en el puerto de Mobila-Aia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo que se indica, le será el perjuicio a que haya lugar por arreglo a la ley.—Barcelona, 26

de Julio de 1929.—El Juez instructor, Juan Ferrándiz y Boado. JM—2824

5.393

URO LOPEZ, Antonio; hijo de Juan y de Dolores, natural de Turrillas, provincia de Almería, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, domiciliado últimamente en Francia, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Almería, número 35, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor, Teniente de Artillería de la Comandancia de Artillería del Rif, D. Marcos Lobato Castillo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Villa Sanjurjo, 14 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Marcos Lobato. JG—2840

5.394

VILAVERT PRATS, José; hijo de Pablo y de Antonia, natural de Gavá, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión vaquero, de veintidós años de edad, estatura 1,704 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba regular, sin ninguna seña paticular, viste uniforme militar del Arma de Caballería, de color kaki y polainas de cuero color avellana, domiciliado últimamente en Mataró, provincia de Barcelona, contra el cual se instruye expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Depósito de Caballos Sementales de Hospitalet, D. Juan López García, residente en Hospitalet, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Hospitalet, 18 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Juan López García. JG—2777

5.395

VILLA NUÑEZ, Juan; natural de Vigo, de estado soltero, profesión marinero, y cuyas señas son: ojos castaños, pelo negro, color pigmentado, de veintidós años; domiciliado últimamente en el crucero "Almirante Cervera"; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío, D. Víctor Rojas, en dicho crucero.—A bordo, Santander a 29 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Víctor Rojas. JM—2890

5.396

VILLALBA DIAZ, Joaquín; hijo de Dámaso y Manuela, natural de Arrecife (Lanzarote), de profesión marinero y cuarenta y dos años de edad; domiciliado últimamente en el puerto de La Luz (Las Palmas); procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Sr. Juez instructor, Capitán de Corbeta, D. Emilio Suárez Fiel, en la

Comandancia de Marina de Las Palmas de Gran Canaria, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Las Palmas, 19 de Julio de 1929.—El Capitán de Corbeta, Juez instructor, Emilio Suárez. JM—2785

5.397

VILLAMIL NOVO, Aquilino; hijo de Gabriel y de Pascuala, natural de Castro de Rey, provincia de Lugo, edad de veintinueve años y jornalero; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Ricardo Arefias Molina, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 16 de Julio de 1929.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Arefias. JG—2788

5.398

VILLAVERDE FERNANDEZ, Manuel; hijo de Andrés y de María, natural de Chiclana, provincia de Buenos Aires, de veintidós años de edad y estatura 1,750 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Astorga para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor D. Emilio López Morán, Teniente de Artillería con destino en el tercer Regimiento de Montaña, de guarnición en la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 17 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Emilio López. JG—2760

5.399

VIVES MARCOS, Gregorio; hijo de Antonio y Asunción, natural de Abanilla, parroquia de San José, provincia de Murcia, jornalero, de veintidós años de edad y de estado soltero; con residencia últimamente en Vivies (Francia), y sujeto a procedimiento por falta de concentración a la Caja de Recluta de Cieza, número 50, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de sesenta días, en Villa Sanjurjo, zona del Protectorado español de Marruecos, ante el Teniente Juez instructor del Grupo de Ingenieros del Rif, del Batallón Ingenieros de Melilla, D. Julio Villaplana Ebrí, bajo apercibimiento de que será declarado en rebeldía caso de no hacerlo.—Villa Sanjurjo a 14 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Julio Villaplana. JG—2809

5.400

ZAPATERO, Diego Emiliano; hijo de Antonio y de Fernanda, natural de Nava, provincia de Oviedo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, D. Lucio Martín Maestro, que reside en el cuartel de Santiago, de esta Plaza, a responder de los cargos

que le resulten del expediente que contra el mismo se instruye por falta a concentración; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 19 de Julio de 1929.—El Teniente Juez instructor, Lucio Martín. JG—2882

JUZGADOS MUNICIPALES

ARRIGORRIAGA

Hallándose vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, de acuerdo con la ley de Justicia municipal de 5 de Agosto de 1907 y la Orgánica del Poder judicial, se anuncian las mismas a traslación, para que dentro del plazo de treinta días a contar desde esta publicación, presenten sus solicitudes los aspirantes ante el Juzgado de primera instancia del distrito del Ensanche, de Bilbao.

Se hace constar que esta anteiglesia comprende 3.375 habitantes de derecho y 3.593 de hecho, no teniendo el Secretario otra remuneración que los derechos de Arancel.

Arrigorriaga, 25 de Julio de 1929.—El Juez municipal suplente, Martín Echevarría. JG—8698

CONCIL DE LA FRONTERA

En virtud de lo mandado por el señor Juez municipal de esta villa, en providencia dictada en los autos del juicio de faltas dimanante del sumario número 50 del año actual, por lesiones y daños causados por choque de una camioneta, se cita al conductor de dicha camioneta, Antonio Carralcasas Torres, que dijo tener su domicilio y paradero en la ciudad de Málaga, calle de los Frailes, 36, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, para que el día 29 de Agosto próximo y hora de las doce, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Virgen, 4, con las pruebas que intente valerse, para la celebración del expresado juicio, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en forma al dicho Antonio Carralcasas Torres, extiéndole la presente en Concil el 27 de Julio de 1929.—El Secretario, Manuel Ramos. JG—8213

COMANDO DE GUERRA

ALGECIRAS

D. Ramón Ortiz Hernández, Teniente Coronel de Infantería, Juez eventual del Campo de Gibraltar y del expediente instruido para justificar el hecho mediante el cual se propone el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia al Carabinero de la Coman-

dancia de Algeciras Bartolomé Rodríguez Abril.

El día 1.º de Julio de 1928, y con motivo de un naufragio ocurrido en el término de Tarifa, frente al puesto de Carabineros llamado "Torrogracia", el paisano vecino de Barbate Sebastián Reyes Alvarado, fué salvado por el Carabinero Bartolomé Rodríguez Abril, ayudado por otros compañeros, con exposición de sus vidas.

En cumplimiento a lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real orden de 30 de Diciembre de 1857 y Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales por si algunas personas tuvieran que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se presenten en este Juzgado, sito en el Gobierno Militar de Algeciras, en el término de treinta días, a partir desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Algeciras a 25 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Ramón Ortiz. JG—2817

D. Ramón Ortiz Hernández, Teniente Coronel de Infantería, Juez instructor del Juzgado eventual de plaza del Campo de Gibraltar (Algeciras) y de la causa número 19 instruida contra el Carabinero Agustín Benítez López, ex Carabinero Julio Gutiérrez Rico y varios paisanos por los delitos de quebrantamiento de consigná y supuesto homicidio.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo al paisano, natural de San Roque (Cádiz), Francisco Campos Cozar, de unos cuarenta años de edad, domiciliado últimamente en Tánger, calle Galeramorená, para que en el término de treinta días comparezca en este Juzgado, sito en el Gobierno Militar de este Campo, con el fin de prestar declaración en dicha causa, pues así lo he acordado en diferencia de este día.

Dado en Algeciras a 25 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Ramón Ortiz. JG—2818

BARCELONA

D. Juan Sirés Soláns, Teniente de la Comandancia de Carabineros de Barcelona, Juez instructor del procedimiento previo que se instruye por lesiones causadas por un auto al Carabinero Tomás Arroyo Gumbau.

Hago saber: Que por el presente edicto, llamo y emplazo a cuantas personas presenciaron el hecho el día 26 de Abril último, sobre las diez y nueve horas treinta minutos, en la Rambla y junto a la entrada de la calle de San Pablo, de esta ciudad, para que en el término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, sito en la casilla de Carabineros de la estación de Francia, de diez a trece horas, al objeto de prestar declaración; advirtiéndoles que, de no hacerlo, puede pararles las responsabilidades a que haya lugar en derecho.

Barcelona, 29 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Juan Sirés. JG—2824

Se anuncia el extravío de la cartera-nombramiento número 1.004, expedida a favor del carabinero Antonio Arcas Morata, la que será entregada en las oficinas de la Comandancia de Carabineros de Barcelona, caso de ser hallada, y se considerará sin valor legal alguno.

Barcelona, 30 de Julio de 1929.—El Teniente Coronel primer Jefe, José Hernán. JG—2819

Se anuncia el extravío de la cartera-nombramiento número 434, expedida a favor del carabinero Juan Muñoz Ruiz, la que será entregada en las oficinas de la Comandancia de Carabineros de Barcelona, caso de ser hallada, considerándose sin valor legal alguno.

Barcelona, 30 de Julio de 1929.—El Teniente Coronel primer Jefe, José Hernán. JG—2820

BENI HEDIFA

D. Gabriel Torrén Llompart, Teniente de Infantería, con destino en la primera Bandera del Tercio y Juez instructor de la causa número 692, instruida contra el paisano Manuel Martín Maldonado, por el delito de hurto.

Por el presente cito, llamo y emplazo al paisano Manuel Martín Maldonado, hijo de Eduardo y de Ana, natural de Cártama, provincia de Málaga, de treinta y cinco años de edad, de estado soltero, domiciliado últimamente en Villa Sanjurjo (Alhucemas); señas particulares: un poco sordo; comparecerá en el término de treinta días ante este Juzgado, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, para serle notificada la resolución recaída en la mencionada causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Beni Hedifa (Alhucemas), 24 de Julio de 1929.—Gabriel Torrén. JG—2821

CEUTA

D. Florencio Rodríguez-Vaidés, Teniente de Infantería, con destino en el Tercio, y Juez instructor del mismo y del expediente que se instruye con motivo del fallecimiento abintestado del legionario Manuel Méndez Murcia.

Por el presente cito, llamo y emplazo a cuantas personas se comparezcan con derecho a heredar los bienes dejados por el legionario Manuel Méndez Murcia, hijo de Enrique y de Carmen, natural de Puebla de Harjucci (Murcia), de treinta años de edad, que falleció el día 14 de Julio de 1927, en esta plaza, para que en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Murcia y Barcelona, comparezcan en este Juzgado, sito en el cuartel del Rey, y presenten documentos que les acrediten como tales herederos.

Ceuta, 17 de Julio de 1929.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez-Vaidés. JG—2822

CEUTA

José Ramírez González, sargento de la Comandancia de Artillería de esta plaza, Secretario del expediente por falta de concentración contra el recluta Cipriano Lavín Agüero y del cual es Juez instructor el Teniente del mismo Cuerpo D. Manuel Pardo Ochoa.

Certifico: Que a los folios que se expresan, existen las actuaciones que, copiadas, dicen:

Informe fiscal (folio 57 vuelto).— Hay un sello que dice: "Fiscalía. Entrada: 6-7-28. Registrado al número 680".—Excmo. Sr.: El Fiscal dice: El recluta Cipriano Lavín Agüero eleva a V. E. instancia solicitando los beneficios del Real decreto de 24 de Marzo de 1926. Derogada esta disposición por el Decreto-ley de 26 de Octubre de 1927, que vino a sustituirla, y hallándose comprendido el mencionado individuo en la disposición transitoria del Decreto-ley últimamente citado y en los artículos 39 y 40 del Reglamento para su aplicación de 28 del mismo mes y año, pudiera V. E. concederle la exención de prestar el servicio militar ordinario, ateniéndose el solicitante en cuanto a las cuotas que debe abonar y a las tarifas que en el mismo se detallan.—V. E., no obstante, acordará.—Ceuta, 30 de agosto de 1928.—El Fiscal jurídico militar, Antonio Martín de la Escalera. "Hay un sello que dice: "Fuerzas Militares de Marruecos. Fiscalía."

Dictamen auditoriado (folio 58). Hay un sello que dice: "Auditoría de Guerra del Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos. — Entrada, 1-9-28. Número 10.093. — Excmo. Sr.: De conformidad con la precedente censura fiscal y por sus mismos fundamentos, puede V. E. decretar, como en la misma se propone, volviendo lo actuado al Instructor que V. E. designe, a los efectos de cumplimiento y notificación.—V. E., no obstante, acordará. Tetuán, 5 de Septiembre de 1928.—Excmo. Sr.—El Auditor, Manuel del Nido."—Hay un sello que dice: "Cuartel General del Ejército de Africa.—Auditoría de Guerra."

Decreto de aprobación (folio 88). Hay un sello que dice: "Fuerzas Militares de Marruecos. General Segundo Jefe.—Secretaría. — Entrada: 7-9-28. — Número 149. — Ceuta, 22 de septiembre de 1928.—Conforme: Concedo al soldado Cipriano Lavín Agüero los beneficios del Real Decreto-ley de 26 de Octubre de 1927, declarándole exento del servicio militar ordinario en las conclusiones propuestas en la censura fiscal, y, como consecuencia, doy por terminado este expediente sin declaración de responsabilidad y pase con la instancia documentada al Teniente de la Comandancia de Artillería de Ceuta D. Manuel Pardo, para que con el carácter de Juez y auxiliado del Secretario que designe proceda a su continuación, notificando al interesado y devolviéndole los documentos personales,

unidos a dicha instancia, y cumplimiento de las demás diligencias.—Acusé recibo.—El General Segundo Jefe, García Benítez.—Hay un sello que dice: "Segunda Jefatura de las Fuerzas Militares de Marruecos.—Secretaría."

Y para que así conste y con el fin de que se publique lo resuelto en la Gaceta de Madrid, a los efectos de notificación al interesado, cuyo paradero no ha sido hallado, expido el presente en Ceuta a 17 de Julio de 1929.—José Camira.—Visto bueno, el Juez instructor, Pardo. JG—2826

VILLA SANJURJO

D. José Teruel Carmona, Capitán del Batallón de Cazadores Colón, número 16, Juez de instrucción de la Circunscripción Militar del Rif, eventualmente, en ausencia del Permanente D. Alfredo Añoveras Oroz.

Hago saber a Agustín Sánchez Gallego, de veintidós años de edad, soltero, natural de Almedina (Ciudad Real), domiciliado últimamente en Melilla, calle Bilbao, número 2, que fué donde fijó su residencia al ser licenciado de la Comandancia de Tropas de Melilla: Que en el procedimiento previo número 998 de 1925 que se tramita en este Juzgado de mi cargo por la reyerta con dos Sargentos de Regulares, en que Sánchez Gallego tomó parte, por decreto de la Autoridad judicial de fecha 21 de Enero de este año, de acuerdo con dictamen e informe del Auditor y del Fiscal jurídico militar, se le concede indulto total del correctivo o pena que hubiere de corresponderle, aplicándosele los beneficios del Real decreto de 8 de Septiembre último. (Diario Oficial número 202.)

Dado en Villa Sanjurjo a 10 de Julio de 1929.—El Juez instructor, José Teruel Carmona.

JG—2812

JURISDICCION DE MARINA

CARTAGENA

D. Víctor Álvarez Ros, Alférez de Navío del Estado Mayor de la Escuadra, Juez instructor de la sumaria que se instruye contra el Músico de segunda de la Banda de música de esta Escuadra Pedro García Gajate.

Por la presente cito, llamo y emplazo al mencionado Pedro García Gajate, hijo de José y de Teresa, natural de Lanfelice de los Gallegos, provincia de Salamanca, de veinticinco años de edad, casado, siendo sus señas: pelo negro, cejas pobladas, ojos negros, estatura alta, y vistiendo el uniforme correspondiente a su clase, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de las provincias de Gerona y Salamanca y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado de Marina, sito en el acorazado Jaime I, a mi disposición, para responder a los cargos que

le resultan en sumario que se le instruye por desertión.

A la vez ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares procedan a la busca y captura del individuo de referencia, y, caso de ser habido lo pongan a mi disposición.

Dado en Cartagena a 31 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Víctor Álvarez Ros.

JM—2825 y 31

FERROL

Don Ricardo Pérez Escarabajal, Alférez de Infantería de Marina de la Escala de reserva auxiliar retribuida, Juez instructor del expediente por pérdida de documentos del soldado del referido Cuerpo, José María Sánchez Ticles.

Hago saber: Que en dicho expediente se ha acreditado el extravío de la cartilla militar y pase de la segunda situación del servicio activo del soldado de Infantería de Marina José María Sánchez Ticles, cuyos documentos, por decreto auditoriado del excelentísimo Sr. Capitán general del Departamento de Ferrol, de 2 de Febrero del año actual, quedan nulos y sin ningún valor, e incurriendo en responsabilidad la persona que de hallarlos no los entregare e hiciera uso de ellos.

Ferrol, 23 de Julio de 1929. — El Juez instructor, Ricardo Pérez.

JM—2862

GIJÓN

Don Emilio Doce Carro, Alférez de Navío de la Escala de reserva auxiliar de las del Cuerpo de la Armada, Ayudante de la Comandancia de Marina de Gijón y Juez instructor de un expediente.

Hago saber: Que por decreto asesorado de la superior Autoridad jurisdiccional de este Departamento, se declara acreditado el extravío de la cartilla naval del inscripto Braulio Braña Martínez, perteneciente a la inscripción marítima del Trozo de Luanco, por cuyo motivo queda declarado nulo y sin valor alguno el expresado documento, que deberá ser entregado por la persona que lo encuentre o posea; bajo apercibimiento de exigirle las responsabilidades a que haya lugar.

Gijón, 23 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Emilio Doce.

JM—2773

Don Emilio Doce Carro, Alférez de Navío de la Escala de reserva auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada, Ayudante de la Comandancia de Marina de Gijón y Juez instructor de un expediente.

Hago saber: Que por decreto asesorado de la superior Autoridad jurisdiccional de este Departamento, se declara acreditado el extravío de la cédula de inscripción marítima de Enrique Martínez Otero, hijo de Pedro y de María, que ocupa el folio 179 de 1925, del Trozo de Noya; por cuyo motivo queda declarado nulo y sin

valor alguno el expresado documento, que será entregado por quien lo encuentre o posea; bajo apercibimiento de exigirle las responsabilidades a que hubiere lugar.

Gijón, 23 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Emilio Doce.

JM—2774

Don Emilio Doce Carro, Alférez de Navia de la Escuela de reserva auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada, Ayudante de la Comandancia de Marina de Gijón y Juez instructor de un expediente.

Hago saber: Que por la superior Autoridad jurisdiccional del Departamento de Ferrol se declaró justificada la pérdida de la cartilla naval de Manuel Menéndez Díaz, inscripto folio 60 del reemplazo del año 1922 y Trozo de Gijón, por cuyo motivo queda nulo y sin valor alguno dicho documento, que deberá ser entregado por la persona que lo encuentre o posea, bajo apercibimiento de las responsabilidades a que hubiere lugar.

Gijón, 23 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Emilio Doce.

JM—2775

HUELVA

Don Manuel del Valle Aparicio, Comandante, segundo Jefe del Servicio de la Comandancia de Carabineros de Huelva, Juez instructor del expediente instruido para justificar el hecho mediante el cual se propone el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia del Carabinero de esta Unidad Juan Delgado Domínguez.

En el día 27 de Septiembre de 1928 y con motivo del naufragio del pailebot "Delfín", que embarrancó frente a las playas del Picacho, fue salvado por el expresado Carabinero, con exposición de su vida, el patrón del referido pailebot; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1859 y Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que si alguna persona tuviese que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Carabineros de esta capital, carretera Odiel, número 18, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Huelva*, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Huelva a 13 de Julio de 1929.—El Juez, Manuel del Valle.

JM—2747

IBIZA

Don Rafael Merita Martínez, Alférez de Navio de la E. R. A., Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Ibiza.

Por el presente hago saber a los herederos de D. José Ramos Moronel, natural de Joveo, que se suicidó en la travesía del vapor correo "Tintoré", de Alicante a Ibiza, el 4 de Marzo de 1928, se les da un plazo de noventa días a partir de la publicación del presente, para que acrediten su calidad de tal ante el citado Juez, a fin de hacerles entrega del metálico, prendas y efectos que existen en este Juzgado, propiedad del fallecido.

Ibiza, 23 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Rafael Merita.

JM—2779

MADRID

Don Juan Sánchez Rodríguez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de un expediente de pérdida de la Cartilla naval del inscripto de Marina, folio 143 del reemplazo de 1925, del Trozo de Bilbao, Hipólito Fernández Abad.

Hago constar: Que por Decreto del Excmo. Sr. Almirante, Jefe de la Jurisdicción de Marina en esta Corte, de fecha 24 de Junio último, se declaró justificada la pérdida de la aludida Cartilla naval, quedando por lo tanto nula y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad quien hiciera uso de ella.

Madrid, 2 de Agosto de 1929.—El Capitán Juez instructor, Juan Sánchez.

JM—2887

MUROS

Por el presente se cita a Jacobo Lariño Martínez, cuyo último domicilio conocido era el lugar de Creb, de la parroquia de Eubero, en este término municipal, para que en el plazo de dos meses se presente en este Juzgado para notificarle el sobreesamiento definitivo de la causa que se le seguía por el delito de desertión mercante.

Dado en Muros a 8 de Julio de 1929.—El Juez instructor, José Peireiro.

JM—2664

PALMA DE MALLORCA

Don Carlos Coll Blanca, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la causa número 174 de 1929, instruida con motivo del hallazgo de restos humanos.

Por el presente edicto se cita a las personas que por parentesco o amistad tengan noticias de la desaparición en los últimos días de Enero o primeros de Febrero del corriente año, de un hombre joven y de regular estatura, para que en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, lo manifiesten directamente a este Juzgado, bien presentándose personalmente o por escrito, con el fin de poder venir en conocimiento de a quién puedan pertenecer unos restos humanos hallados en Calafiguera (bahía de Palma de Mallorca) el día 4 de Abril del presente año, no habiendo aparecido entre dichos restos más que un guante de punto de lana de color oscura.

Palma, 12 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Carlos Coll.

JM—2740

SANTANDER

Don Marino Portilla Ezpeleta, Oficial primero de la Reserva Naval, Juez instructor del expediente de pérdida de documentos de Lorenzo Bolado Rivero.

Por el presente edicto hago saber: Que habiendo sido acreditado el extravío de la Cartilla naval, número 141 del reemplazo de 1924, del referido inscripto de este trozo, según Decreto del Excmo. Sr. Capitán general del Departamento, se declara nulo y sin valor alguno el mencionado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo.

Santander a 23 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Marino Portilla.

JM—2890

RIVEIRA

Don Amador Bravo Miguez, Contramaestre Mayor, Teniente de Navío graduado, Ayudante de Marina de Riveira y Juez instructor del expediente instruido por extravío de la libreta de inscripción marítima del inscripto de este trozo, Juan Grúgeiras Ayaso, folio 35 de 1920.

Hago saber: Que por Decreto del Excmo. Sr. Capitán general del Departamento de 23 del actual, se declaró justificada la pérdida del mencionado documento, expedida en esta Ayudantía el 5 de Agosto de 1918, quedando, por lo tanto, nulo y sin valor, incurriendo en responsabilidad la persona que la posea y no la entregue en este Juzgado.

Riveira, 27 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Amador Bravo.

JM—2888

Don Amador Bravo Miguez, Contramaestre Mayor, Teniente de Navío graduado, Ayudante militar de Marina de este distrito marítimo de Santa Eugenia de Riveira, y Juez instructor del expediente instruido para acreditar el extravío de la Cartilla naval del inscripto de este trozo, Honorino Sinesio Vidal Heredia, folio 158 del reemplazo del año 1929.

Hago saber: Que por Decreto del Excmo. Sr. Capitán general de este Departamento de El Ferrol, de fecha 23 de Junio próximo pasado, fue declarado justificada la pérdida del documento de referencia, expedido en esta Comandancia de trozo el 20 de Diciembre del año 1919, quedando, por lo tanto, nulo y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no lo entregue inmediatamente en este Juzgado de Instrucción.

Santa Eugenia de Riveira, 3 de Agosto de 1929.—El Juez instructor, Amador Bravo.

JM—2902

Don Amador Bravo Miguez, Contramaestre mayor, Teniente de na-

vfo graduado, Ayudante de Marina de Riveira y Juez instructor del expediente instruido por extravío de la libreta de inscripción marítima del inscripto de este Trozo Juan Riveira Santamaría.

Hago saber: Que por decreto del Excmo. Sr. Capitán general de este Departamento de 9 del actual se declaró justificada la pérdida del mencionado documento, expedido en esta Ayudantía el 27 de Enero de 1923, quedando por tanto nulo y sin valor; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no lo entregue en este Juzgado.

Riveira, 12 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Amador Bravo.
JM—2684

SANTA POLA

Don Antonio Norte García, Alférez de navío (E. R. A.), Ayudante de Marina del distrito de Santa Pola.

Hago saber: Que por el Juzgado instructor de mi cargo se instruye expediente de salvamento con motivo de haber varado en el bajo de "La

Nao", diez millas al Sur de Alicante, el vapor español S. A. C. 4.º de la matrícula de Barcelona y de la propiedad de la Sociedad anónima Gros, de Barcelona.

A todas aquellas personas a quienes puedan interesar este expediente se les concede un plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación, para que puedan presentar en este Juzgado las reclamaciones que convengan a sus intereses, bien en escritos dirigidos a mí o presentándose personalmente.

Santa Pola, 19 de Julio de 1929.—El Juez instructor, Antonio Norte.
JM—2742

SEVILLA

Don Enrique Campelo y Morón, Alférez de Infantería de Marina y Juez instructor de la causa que se instruye por aparición del cadáver de un hombre en aguas del río Guadalquivir y en el Canal de Alfonso XIII, próximo al lugar donde se encuentra fondeada la Carabela "Santa María".

Por el presente cito, llamo y emplazo, para que en el término de quin-

ce días, a partir de la publicación de este edicto, comparezcan ante este Juzgado de Marina, sito en la Torre del Oro, cuantas personas puedan aportar datos para la identificación del cadáver de un hombre que aparentaba tener unos cincuenta años de edad, de complexión corpulenta y estatura alta, pelo canoso, manco del brazo derecho, y que vestía las prendas siguientes: pantalón y blusa de dril rayado y color oscuro, chaleco de color claro, camiseta blanca y calzoncillos largos del mismo color, calcetines de color claro, calzaba alpargatas blancas, en los bolsillos sólo se encontró un pañuelo sin iniciales, la ropa tampoco estaba marcada. El cadáver del mencionado individuo apareció en el sitio que se cita del río Guadalquivir, a las ocho y media de la mañana del día 10 de Julio actual. La persona que pudiendo comparecer no lo efectuase, incurrirá en los perjuicios y responsabilidades que prefijan las leyes.

Sevilla a 10 de Julio de 1929.—El Alférez Juez instructor, Enrique Campelo y Morón.

JM—2801 y 2802